



**Ministerio de Finanzas
del Ecuador**



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2025 **Entidad:** 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
No. CUR: 1387 **Tipo Registro:** DEV
Monto: 1.329,24
IVA: 0,45
Sub Total: 1.329,69
Retenciones IVA: 0,45
Deducción Presupuestaria: 0,08
Total Líquido Pagar: 1.329,16

Estado: APROBADO **Descripción:**
Cuenta Monetaria No.: 2210091347

QUITO.- VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INPC (DIFERENCIA ÍNFIMA CUANTÍA), SEGÚN REQUERIMIENTO Y AUTORIZACIÓN INPC-DAF-2025-0979-M.

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	26/08/2025	1.329,16	0,00
Sub - Total				1.329,16	0,00

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
08/08/2025	1722218292001	VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER	100	001	000000048	9200120011000	1.326,24		
Retenciones									
NO SUJETO RETENCION IR							0,00		
IVA 0% - Adquisiciones locales de servicios IVA cero							0,00		

Total Deducciones: 0,00
Monto IVA: 0,00
Total Retenciones IVA: 0,00
Total Líquido Comprobante: 1.326,24

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
08/08/2025	1722218292001	VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER	100	001	000000049	9200120011000	3,00		
Retenciones									



Ministerio de Finanzas
 del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2025 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 No. CUR: 1387 Tipo Registro: DEV
 Monto: 1.329,24
 IVA: 0,45
Sub Total: 1.329,69
 Retenciones IVA: 0,45
Deducción Presupuestaria: 0,08
 Total Líquido Pagar: 1.329,16

Estado: APROBADO Descripción: QUITO.- VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INPC (DIFERENCIA ÍNFIMA CUANTÍA), SEGÚN REQUERIMIENTO Y AUTORIZACIÓN INPC-DAF-2025-0979-M.
 Cuenta Monetaria No.: 2210091347

	RETENCION 2% IR SEVICIOS				0,08	
	Retención 100% - Retención IVA SRI 100% Ley Reformatoria				0,45	
Total Deducciones:					0,08	
Monto IVA:					0,45	
Total Retenciones IVA:					0,45	
Total Líquido Comprobante:					2,92	

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
Monto Líquido:		1.329,16

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	022	08	2025	1387 1377
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		INPC-DAF-2025-0838-M	568

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				0
Beneficiario:	1722218292001	VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	1,329.24
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,329.24
IVA										0.45
SUB - TOTAL										1,329.69
RETENCIONES IVA										0.45
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.08
TOTAL A PAGAR										1,329.16

SON: MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON 16/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INPC (DIFERENCIA INFIMA CUANTÍA), SEGÚN REQUERIMIENTO Y AUTORIZACIÓN INPC-DAF-2025-0979-M. ODC IC-INPC-015-2025. CP 303

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 22/08/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

25/08/2025
8:00

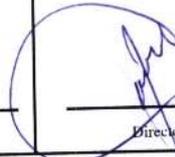
COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	022	08	2025
				No. Original
				1387
				1377
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		No. Expediente
		INPC-DAF-2025-0838-M		568

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1722218292001 VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER					

DEDUCCIONES

102	RETENCION 2% IR SEVICIOS	0.08
199	NO SUJETO RETENCION IR	0.00
TOTAL DEDUCCIONES		0.08

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 22/08/2025	_____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



REPORTE DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE CONSTA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CÓDIGO DEL REPORTE: 402335556435
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 25/8/2025 10:00:05
NOMBRE: VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1722218292

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER, con cédula de ciudadanía N° 1722218292, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
CIVIL CULPOSA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

INFORMACIÓN RELEVANTE

1. El presente documento es un reporte de la información personal que consta registrada en la base de datos de la Contraloría General del Estado sin que, por tanto, restrinja en ninguna medida el ejercicio de derechos constitucionales o el acceso a garantías.
2. La autenticidad de este reporte podrá ser consultada en la plataforma informática institucional de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
3. El presente reporte estará vigente por el término de un (01) día, a partir de su fecha de emisión.
4. Este reporte, así como la información que contiene, será de uso estrictamente personal sin que, por tanto, pueda ser utilizado con otros fines.



402335556435

Este reporte ha sido generado a través del sistema informático, por lo que cualquier modificación o alteración lo invalida automáticamente.

www.contraloria.gob.ec

INSTITUCIONAL DE LA CIA NACIONAL EN EL ESTADO
CONSTA REGISTRADA A BASE DE DATOS
REPORTE DE LA INFORMACION RECORRIDO



FECHA Y HORA DE EMISIÓN: _____
LUGAR: _____
NOMBRE: _____
CATEGORÍA: _____

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADOS

INFORMACION ADICIONAL:
El presente informe es el resultado de la actividad realizada en el día de la fecha, en el marco de las funciones asignadas a la unidad de trabajo correspondiente, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

FECHA: _____
LUGAR: _____
NOMBRE: _____

El presente informe es el resultado de la actividad realizada en el día de la fecha, en el marco de las funciones asignadas a la unidad de trabajo correspondiente, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

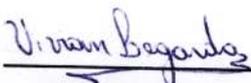
Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	022	08	2025	1387 1377
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		InPC-DAF-2025-0838-M	
				No. Expediente	
				568	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	172218292001	VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	1,329.24
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,329.24
IVA										0.45
SUB - TOTAL										1,329.69
RETENCIONES IVA										0.45
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.08
TOTAL A PAGAR										1,329.16

SON: MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON 16/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INPC (DIFERENCIA ÍNFIMA CUANTÍA), SEGÚN REQUERIMIENTO Y AUTORIZACIÓN INPC-DAF-2025-0979-M. ODC IC-INPC-015-2025. CP 303

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		022	08	2025
					1387 1377
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	INPC-DAF-2025-0838-M		568

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1722218292001	VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER				

DEDUCCIONES

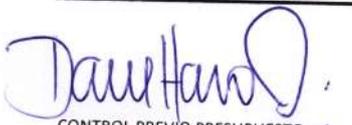
	102 RETENCION 2% IR SEVICIOS	0.08
	199 NO SUJETO RETENCION IR	0.00
TOTAL DEDUCCIONES		0.08

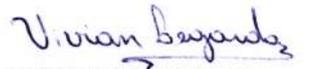
DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

PROVEEDOR: VILLACIS CASTILLO FRANCISCO JAVIER
SERVICIO: ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y
SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INPC CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2025

CONTROL PREVIO ÍNFIMA CUANTÍA		
DETALLE	APLICA	
1	Solicitud de Certificación POA	SI
2	Emisión de Certificación POA	SI
3	Certificación POA	SI
4	Confirmación / Requerimiento en Bodega (Formulario)	NO
5	Solicitud del Requerimiento / Creación de Necesidad	SI
6	Informe Justificativo de la Necesidad / TDR	SI
7	Certificado de No Constar en Catálogo Electrónico	SI
8	Necesidad Ínfima Cuantía (Publicación SERCOP)	SI
9	Proformas debidamente legalizadas	SI
10	Cuadro Comparativo debidamente legalizado	NO
11	Hoja de Control Administrativa debidamente legalizada (Check List)	SI
12	Solicitud de Certificación Presupuestaria	SI
13	Emisión de Certificación Presupuestaria	SI
14	Certificación Presupuestaria	SI
15	Autorización de Gasto	SI
16	Orden de Compra o Resolución	SI
17	Designación del Administrador	SI
18	Copia del RUC	SI
19	Certificado de No Mantener Obligaciones Pendientes con el SRI	SI
20	Certificado Bancario	SI
21	Formulario de Solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales recibido por la DAF (Formulario MDT) Copia	SI
22	Formulario de Informe de Servicios Institucionales (Formulario MDT) Copia	SI
23	Solicitud de Pasaje Aéreo	SI
24	Boarding pass	SI
25	Garantía Técnica	NO
26	Informe a Entera Satisfacción por parte del Administrador	SI
27	Acta de Entrega - Recepción Parcial y/o Definitiva	SI
28	Solicitud de Pago (con Autorización)	SI
29	Factura	SI
30	Validación de Factura (SRI)	SI
31	CUR de Compromiso No. 1377	SI
32	CUR de Devengado No. 1387	SI
33	Acta Entrega Recepción de Ingreso de Inventarios por compra (eSBYE)	NO
34	Acta Entrega Recepción de Egreso de Inventarios por consumo (eSBYE)	NO
35	Comprobante de Pago	SI

***Observación: Reporte de la Información personal que consta registrada en la base de datos Institucional de la Contraloría General del Estado**


CONTROL PREVIO PRESUPUESTO
NOMBRE: Daniela Halló
FECHA: 20.08.2025


CONTROL PREVIO CONTABILIDAD
NOMBRE: Viviana Legado
FECHA: 22-08-2025


CONTROL PREVIO CONTABILIDAD
NOMBRE: Cecilia Bezaño
FECHA: 22-08-2025


CONTROL PREVIO TESORERÍA
NOMBRE: Nancy Tam
FECHA: 28/08/2025

CONTROL PREVIO DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
NOMBRE:
FECHA:

*Nota: Control previo realizado según las Normas de Control Interno: 402-02 Control previo al Compromiso, 402-03 Control previo al Devengado y 403-08 Control previo al Pago.

Pago Francisco Villaca

De: Viviana Legarda

<viviana.legarda@patrimonioecultural.gob.ec>

Asunto: Pago Francisco Villaca

Para: Ecomon.com.ec

<ecomon.com.ec@patrimonioecultural.gob.ec>

Para a CC: Cecilia Estamiro

<cecilia.estamiro@patrimonioecultural.gob.ec>

Cost: <costo@patrimonioecultural.gob.ec>

Estimada Estamiro

Una vez realizado el control previo al pago de Francisco Xavier Villaca Castillo por
adecuación de los datos en la base nacional para los funcionarios y personal de la
Red de INPC se verificó que tal vez los formularios de solicitud de pasajes se han
ido que solicitar de la manera más correcta para los formularios a fin de regularizar
momento de pago.

Respecto de comprobante para los formularios

Atentamente,

Luz Viviana Legarda Zúñiga

Asesora Ejecutiva

División Administrativa Financiera

Ministerio del Interior - Ecuador

Código postal: 170101 - Quito - Ecuador. Teléfono: +593 2 225 4121

Ministerio del Interior
de Ecuador



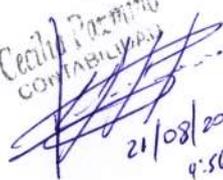
COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc					
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original		
Unid. Desc:	0000		020	08	2025	1377	1377		
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS			INPC-DAF-2025-0838-M		568	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV			
Banco:			Cuenta Monetaria:						
Comprobante:	GASTOS		Numero Operación	0					
Beneficiario:	1722218292001	VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER							

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	2,787.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										2,787.40
IVA										0.00
SUB - TOTAL										2,787.40
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										2,787.40

SON: DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INPC (DIFERENCIA INFIMA CUANTIA), SEGÚN REQUERIMIENTO Y AUTORIZACIÓN INPC-DAF-2025-0979-M. ODC IC-INPC-015-2025. CP 303

Cecilia Pazmiño
 CONTABILIDAD

 21/08/2025
 9:56

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/08/2025	 <small>Plisando electrónicamente por:</small> KARINA DANIELA HALLO RODRIGUEZ <small>Validado electrónicamente con Firmado</small> Funcionario Responsable	 <small>Plisando electrónicamente por:</small> CESAR AUGUSTO CALDERON VILLOTA <small>Validado electrónicamente con Firmado</small> Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020	08	2025	1377	1377
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		INPC-DAF-2025-0838-M		568

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1722218292001 VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/08/2025	_____ Funcionario Responsable	 <small> Firmado digitalmente por CESAR AUGUSTO CALDERON VILLOTA Validar Autenticidad con Firmas </small>
		_____ Director Financiero



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por: *Alexandra Torro*

Fecha: *19/08/2025* Hora: *15:21*

Designado a: *Danny Vique* Hora: *15:21*

Fecha: Hora:

Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0979-M

Quito, D.M., 19 de agosto de 2025

PARA: Sra. Ing. Cecilia Pazmiño
Directora Adiministrativa Financiera (E.)

ASUNTO: PEDIDO DE PAGO SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

Por medio del presente, solicito de la manera más cordial autorice a quien corresponda se realice el pago a nombre de ECUADOR VIAJES del señor Francisco Villacis, por el valor de \$1.329,24 (MIL TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES CON 24/100) valor sin IVA, por concepto de adquisición de pasajes aéreo y de Fee de emisión pasajes para funcionarios de la matriz del INPC, correspondiente al periodo 17 al 21 de julio de 2025.

Se adjunta documentación habilitante en físico.

Por su atención, suscribo

"RECIBIDO PRESUPUESTO"

Atentamente,

19 AGO 2025
Hora: *15:40*
Firma: *Danny Vique*

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2



RAMON ANTONIO PORRAS AGUIRRE



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por:
Fecha: Hora:
Designado a: Hora:
Emitido en:

RECIBIDO PRESUPUESTO

19 AÑO 2025
Emitido en: Hora:



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-08-20 15:20:38 (GMT-5)

Generado por: Daniela Hallo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2025-0979-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre, Analista de Servicios Institucionales 2, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Ing. Cecilia Pazmiño, Directora Adiministrativa Financiera (E.), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	PEDIDO DE PAGO SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-08-19 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-08-19 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Cecilia Pazmiño (INPC)	2025-08-19 15:46:42 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	0	Estimada Dani por favor realizar el control previo y compromiso de acuerdo a la normativa legal vigente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	2025-08-19 15:14:59 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	2025-08-19 15:14:59 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	2025-08-19 15:13:42 (GMT-5)	Registro	Cecilia Pazmiño (INPC)	0	



R.U.C.: 1722218292001

FACTURA

No. 001-100-000000048

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0808202501172221829200120011000000000483329039111

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/08/2025 10:37:05

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0808202501172221829200120011000000000483329039111

VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER

ECUADOR VIAJES

Dirección Matriz: Calle: ISIDRO AYORA Numero: N15336 Interseccion: GALO PLAZA

Dirección Sucursal: Calle: ISIDRO AYORA Numero: N15336 Interseccion: GALO PLAZA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Identificación 1760006000001

Fecha 08/08/2025

Placa / Matrícula:

Guía

100-100-011111118

Dirección: Av Colon OEe1-93 y Av 10 de Agosto

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001-10		1.00	REEMBOLSO DE EMISION DE PASAJES AEREOS EMISION 17/7/2025 RUTA AERORG LOH-UIO TKT. 336-0300228901 PAX AMANDA BRAUN		167.50	0.00	0.00	0.00	167.50
001-11		1.00	REEMBOLSO DE EMISION DE PASAJES AEREOS EMISION 17/7/2025 RUTA AERORG LOH-UIO TKT. 336-0300228902 PAX. MARIA ARBOLEDA		167.50	0.00	0.00	0.00	167.50
001-3		1.00	REEMBOLSO DE EMISION DE PASAJES AEREOS EMISION 21/7/2025 RUTA AV UIO-CUE-UIO TKT. 547-2402926387 PAX. ARBOLEDA MARIA		236.41	0.00	0.00	0.00	236.41
001-4		1.00	REEMBOLSO DE EMISION DE PASAJES AEREOS EMISION 21/7/2025 RUTA AV UIO-CUE-UIO TKT. 547-2402926388 PAX. BRAUN AMANDA		236.41	0.00	0.00	0.00	236.41
001-9		1.00	REEMBOLSO DE EMISION DE PASAJES AEREOS FEC. EMI 21/7/2025 RUTA LA UIO-MEC-UIO TKT.462-2242359930 PAX.AMANDA ELIZABETH BRAUN BAQUERO		259.21	0.00	0.00	0.00	259.21
002		1.00	REEMBOLSO DE EMISION DE PASAJES AEREOS FEC. EMI 21/7/2025 RUTA LA UIO-MEC-UIO TKT.462-2242359931 PAX. MARIA FERNANDA ARBOLEDA LOPEZ		259.21	0.00	0.00	0.00	259.21

Información Adicional	
Telefono:	2543527
Email:	ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec
Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1326.24

SUBTOTAL 0%	1326.24
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1326.24
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1326.24
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Mostrar
Ocultar
Menú



Validez de com

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

A través de esta funcionalidad usted
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro.
autorización

Guía para
contribuyentes

Consultar

Tipo de
comprobante

Factura
Clave de acceso 080820250117222182920012001100000000483329039111

Fecha autorización 2025-08-08 10:37:05.0

Ruc emisor 1722218292001

Razón social emisor VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER

No tiene documentos relacionados

Lista de c

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor
1	Factura	1722218292001

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la inclusión de comprobantes
Se recuerda que la inclusión de comprobantes
inexistentes o superiores a las que se encuentran en el sistema
complementarios, para evitar problemas de conciliación
Base Legal: Código

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

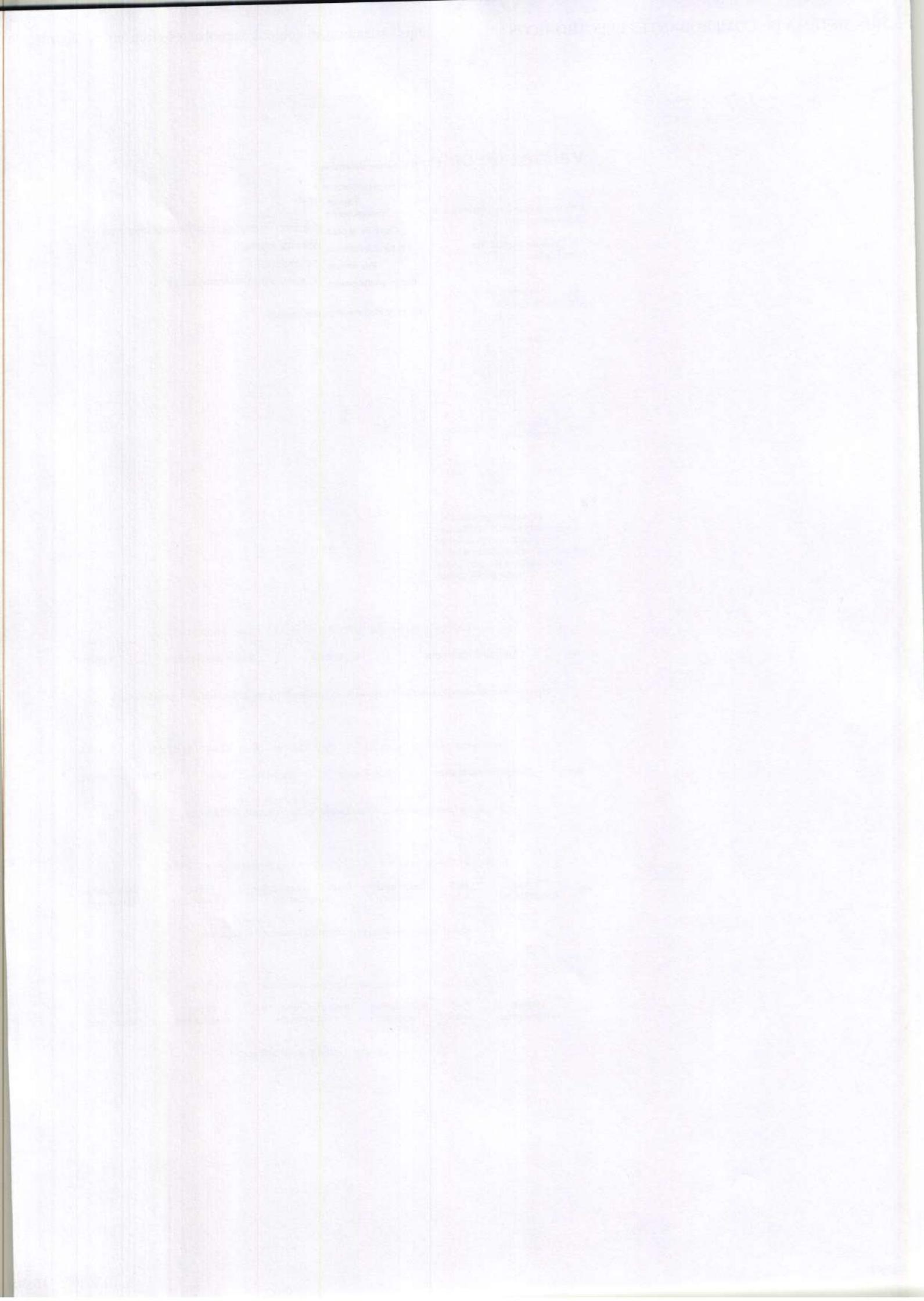
Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).





R.U.C.: 1722218292001

FACTURA

No. 001-100-000000049

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

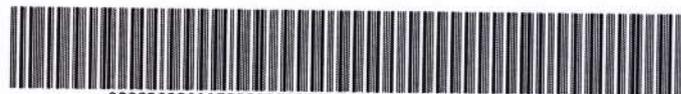
0808202501172221829200120011000000000498761029211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/08/2025 10:41:02

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0808202501172221829200120011000000000498761029211

VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER

ECUADOR VIAJES

Dirección Matriz: Calle: ISIDRO AYORA Numero: N15336 Interseccion: GALO PLAZA

Dirección Sucursal: Calle: ISIDRO AYORA Numero: N15336 Interseccion: GALO PLAZA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Identificación 1760006000001

Fecha 08/08/2025

Placa / Matrícula:

Guía

100-100-011111119

Dirección: Av Colon OEe1-93 y Av 10 de Agosto

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001-5		6.00	FEE DE EMISION DE PASAJES EMITIDOS EN EL MES DE JULIO DE 2025		0.50	0.00	0.00	0.00	3.00

Información Adicional

Telefono: 2543527

Email: ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3.45

SUBTOTAL 15%	3.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.45
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3.45

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Validez de com

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

A través de esta funcionalidad usted
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro.
autorización

 Guía para
contribuyentes

Consultar

Tipo de comprobante Factura
Clave de acceso 080820250117222182920012001100000000483329039111
Fecha autorización 2025-08-08 10:37:05.0
Ruc emisor 1722218292001
Razón social emisor VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER

No tiene documentos relacionados

Lista de com

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor
1	Factura	1722218292001

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la inclusión de comprobantes complementarios, para evitar Base Legal: Código

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
1	Factura	1722218292001	VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER	El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

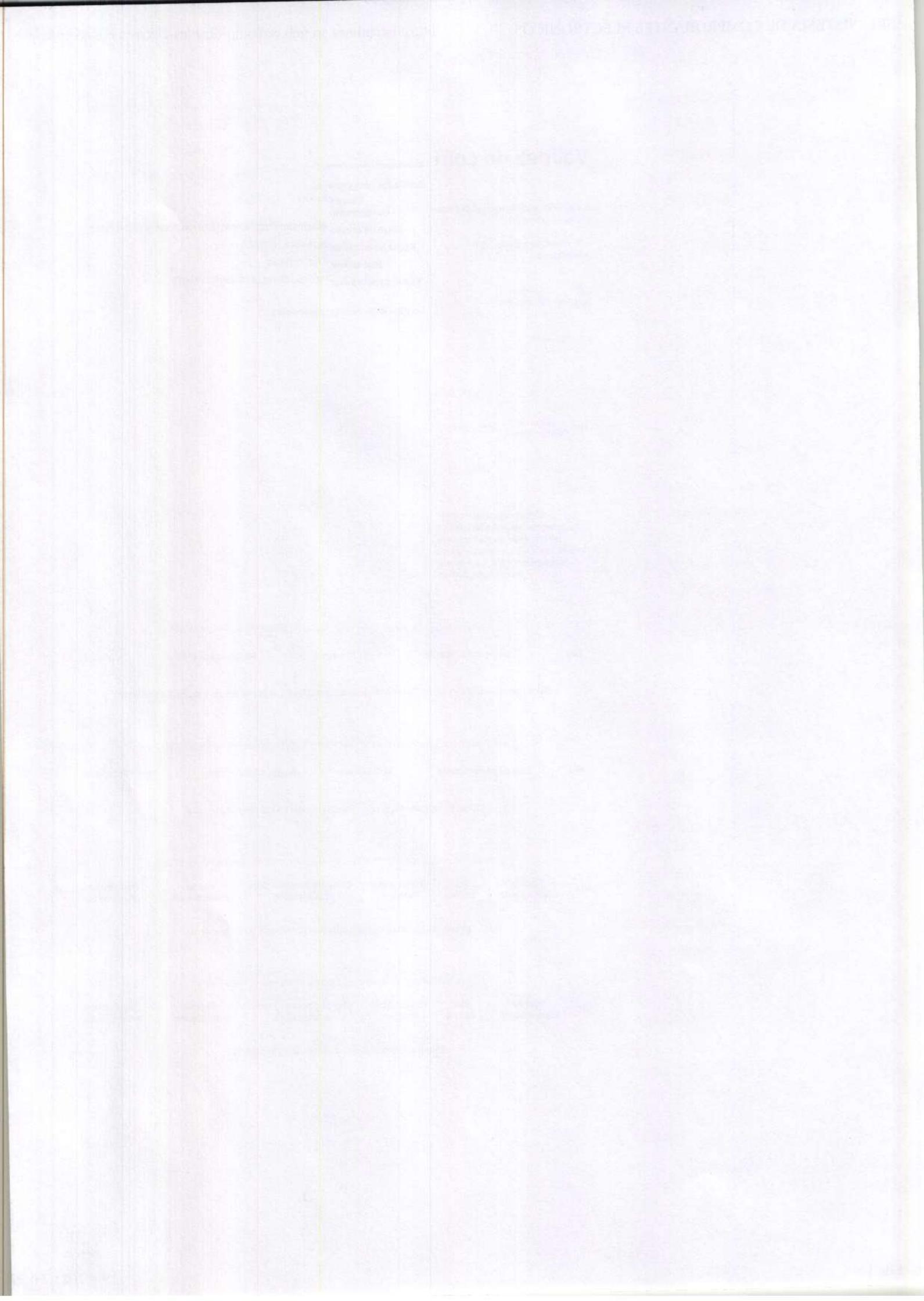
Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
1	Factura	1722218292001	VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER	El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1722218292001	VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER	080820250117222182920012001100000000483329039111	2025-08-08 10:37:05.0	El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1722218292001	VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER	080820250117222182920012001100000000483329039111	2025-08-08 10:37:05.0	El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 09 de Julio, 2025

Sr.(a)

FRANCISCO XAVIER VILLACIS CASTILLO

Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) FRANCISCO XAVIER VILLACIS CASTILLO portador(a) del Documento de Identificación No.1722218292 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2210091347	AHORRO FLEXIBLE	ACTIVO	4 CIFRA(S)MEDIA(S)	USD	2023-07-18	PROPIETARIO	0
5634075200	Cuenta de Ahorro Transaccional	ACTIVO	2 CIFRA(S)ALTA(S)	USD	2010-07-27	PROPIETARIO	0

Créditos

No. operación para créditos	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual Cifras
3739390	DIRECTO - TARJETAS DE CREDITO	2025-07-02	ACTIVO	5 CIFRA(S)BAJA(S)



Patricia Estevez
Administrador Gestión de Información y BPO

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)

50GIEXKQJISX
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

La entrega de este documento a un tercero es de estricta responsabilidad del solicitante.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTRATO
CALLE 10 DE JULIO 1152
SAN JOSE, COSTA RICA

Este documento es una copia autorizada por el Registro Civil y el Registro de Comercio, emitida en virtud de la Ley N. 7452 del 12 de mayo de 1998, que establece el sistema de registro electrónico de los actos jurídicos.

Compañías

N.º de Registro	Nombre de la Compañía	Forma Jurídica	Estado
123456789	COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS	Sociedad Anónima	Activa
987654321	COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL	Sociedad Anónima	Activa

Personas

N.º de Registro	Nombre de la Persona	Forma Jurídica	Estado
111111111	PERSONA FÍSICA	Persona Física	Activa
222222222	PERSONA JURÍDICA	Persona Jurídica	Activa



Este documento es una copia autorizada por el Registro Civil y el Registro de Comercio, emitida en virtud de la Ley N. 7452 del 12 de mayo de 1998, que establece el sistema de registro electrónico de los actos jurídicos.

8 de agosto de 2025

Contribuyente:

VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER**RUC: 1722218292001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER**, con RUC **1722218292001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JUNIO 2025** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: SRICCT2025000380311
Fecha y hora de emisión: 08/08/2025 10:43:39 AM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Nombre completo

VILLALBA CASTILLO FRANCISCO XAVIER

RUC: 1234567890

Dirección

Fecha de inscripción

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 1706 del 2014, el suscrito se compromete a cumplir con las obligaciones de inscripción y a proporcionar los datos necesarios para la actualización de la información registrada en el sistema de inscripción.

El suscrito declara que los datos proporcionados son verídicos y que se compromete a mantenerlos actualizados. Asimismo, autoriza al suscrito a utilizar la información registrada en el sistema de inscripción para fines de inscripción y de actualización de la información.

En virtud de lo anterior, el suscrito se compromete a cumplir con las obligaciones de inscripción y a proporcionar los datos necesarios para la actualización de la información registrada en el sistema de inscripción.

El suscrito declara que los datos proporcionados son verídicos y que se compromete a mantenerlos actualizados.

Firma

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Fecha de inscripción: 12/03/2024
Hora de inscripción: 10:30 AM

El suscrito declara que los datos proporcionados son verídicos y que se compromete a mantenerlos actualizados. Asimismo, autoriza al suscrito a utilizar la información registrada en el sistema de inscripción para fines de inscripción y de actualización de la información.

Apellidos y nombres
VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER

Número RUC
1722218292001

Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	Artesano No registra
-------------------------	---------------------------	--------------------------------

Fecha de registro 24/05/2018	Fecha de actualización 12/06/2024
--	---

Inicio de actividades 24/05/2018	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
--	---	---

Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	Obligado a llevar contabilidad NO
---	---

Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO
-----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** CALDERON (CARAPUNGO)

Dirección

Calle: ISIDRO AYORA **Número:** N15336 **Intersección:** GALO PLAZA **Referencia:** A UNA CUADRA DE LA FARMACIA SANA SANA

Medios de contacto

Celular: 0995856090 **Email:** xvjdr18@gmail.com

Actividades económicas

- G47990201 - VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).
- H51100101 - TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS CON ITINERARIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.
- H51200101 - TRANSPORTE AÉREO LOCAL DE CARGA CON ITINERARIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.
- H52210101 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS: EXPLOTACIÓN DE TERMINALES, ESTACIONES FERROVIARIAS, DE AUTOBUSES, DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS.
- H52230101 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TERMINALES, COMO TERMINALES AÉREAS, ETC. ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS Y DE CONTROL DE TRÁFICO AÉREO. ACTIVIDADES DE SERVICIO EN TIERRA REALIZADAS EN AEROPUERTOS, ETCÉTERA.
- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- N79110001 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.
- N79900101 - PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA.
- R93190101 - ACTIVIDADES DE PRODUCTORES PROMOTORES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS, CON O SIN INSTALACIONES.

Apellidos y nombres
VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER

Número RUC
1722218292001

Establecimientos

Abiertos
2

Cerrados
0

Obligaciones tributarias

• 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR171829075230927

Fecha y hora de emisión:

13 de junio de 2024 09:59

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



REPORTE DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE CONSTA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

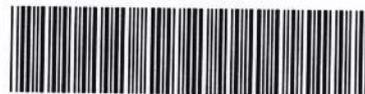
CÓDIGO DEL REPORTE: 919301386248
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 19/8/2025 15:23:35
NOMBRE: VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1722218292

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/ a VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER, con cédula de ciudadanía N° 1722218292, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

INFORMACIÓN RELEVANTE

1. El presente documento es un reporte de la información personal que consta registrada en la base de datos de la Contraloría General del Estado sin que, por tanto, restrinja en ninguna medida el ejercicio de derechos constitucionales o el acceso a garantías.
2. La autenticidad de este reporte podrá ser consultada en la plataforma informática institucional de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
3. El presente reporte estará vigente por el término de un (01) día, a partir de su fecha de emisión.
4. Este reporte, así como la información que contiene, será de uso estrictamente personal sin que, por tanto, pueda ser utilizado con otros fines.



919301386248

Este reporte ha sido generado a través del sistema informático, por lo que cualquier modificación o alteración lo invalida automáticamente.

www.contraloria.gob.ec

REPORTE DE LA INFORMACION PERSONAL QUE
CONSTA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS
INSTITUCIONAL DEL CONTRALORIA GENERAL DEL
ESTADO



FECHA Y HORAS DE EMISION: _____
NOMBRE: _____
CANTON DE EMISION: _____

Este documento es un informe generado por el sistema de información personal de la Contraloría General del Estado, el cual contiene los datos registrados en la base de datos institucional de la Contraloría General del Estado.

NO. DE IDENTIFICACION	_____
FECHA DE EMISION	_____
FECHA DE VENCIMIENTO	_____

INFORMACION RELACIONADA

Este informe contiene información personal de carácter confidencial, la cual debe ser utilizada únicamente para los fines que le fueron asignados. Toda divulgación o uso no autorizado de esta información puede acarrear sanciones legales.



Quito, 19 de agosto de 2025

ACTA ENTREGA PARCIAL INFIMA CUANTIA

ANTECEDENTES:

Con fecha 17 de julio de 2025, se suscribe la Orden de Compra Nro. IC-INPC-015-2025, para la "Servicio para Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la matriz del INPC", por los valores \$ 2.787,40 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 40/100) Pasajes Nacionales.

Mediante Memorando Nro. INPC-ST-2025-0076-M, de fecha 17 de julio de 2025, la Mgs. Gabriela Lopez, Subdirectora Técnica del INPC, designó la Administración de la Orden de Compra Nro. IC-INPC-015-2025 al Ing. Ramón Porras Aguirre, Analista de Servicios Institucionales 2 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

DETALLE DE CONSUMO PASAJES AEREOS:

Durante el periodo 17 al 21 de julio de 2025 se han adquirido 6 pasajes aéreos en rutas nacionales:

N°	FECHA DE ADQUISICION	DIRECCION	NOMBRE	RUTA	FECHA DE IDA	FECHA DE RETORNO	N° DE BOLETO	PASAJE NO / SI UTILIZADO	VALOR DEL PASAJE	VALOR FEE DE EMISION
1	17/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	AMANDA BRAUN	LOJ-UIO		18/7/2025	3360300228901	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	167,50	0,50
2	17/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	MARIA FERNANDA ARBOLEDA	LOJ-UIO		18/7/2025	3360300228902	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	167,50	0,50
3	21/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	MARIA FERNANDA ARBOLEDA	UIO-CUE-UIO	23/7/2025	23/7/2025	5472402926387	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	236,41	0,50
4	21/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	AMANDA BRAUN	UIO-CUE-UIO	23/7/2025	23/7/2025	5472402926388	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	236,41	0,50
5	21/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	AMANDA BRAUN	UIO-MEC-UIO	26/7/2025	29/7/2025	4622242359930	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	259,21	0,50
6	21/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	MARIA FERNANDA ARBOLEDA	UIO-MEC-UIO	26/7/2025	29/7/2025	4622242359931	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	259,21	0,50
SUMA									1.326,24	3,00
IVA 15%										1,30
SUBTOTAL									1.326,24	4,30
TOTAL										1.330,54

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0850-M, la Directora Administrativa Financiera, entrega la Certificación Presupuestaria Nro. 303 por el valor de \$ 2.787,40 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 40/100) valor más IVA, a cargo de la partida presupuestaria 530301 Pasajes al Interior.

Se presenta la siguiente liquidación económica, la cual refleja el valor a pagar y resumen lo ejecutado, y el saldo por pagar.

DESCRIPCIÓN	VALOR C.P. 303
PASAJES NACIONALES	\$ 2.787,40
TOTAL SEGÚN CERTIFICACIÓN NRO. 303	\$ 2.787,40

PAGO PASAJES NACIONALES	
PERIODOS	VALORES
17 al 21 de julio de 2025	\$ 1.329,24
TOTAL	\$ 1.329,24

PAGO PASAJES NACIONALES	
DESCRIPCION	SALDO
CERTIFICACIÓN NRO. 303	\$ 2.787,40
17 al 21 de julio de 2025	\$ 1.329,24
SALDO DE LA ORDEN DE COMPRA SIN IVA	\$ 1.458,16

CONCLUSIÓN:

En calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-INPC-015-2025, tengo a bien concluir que el servicio que brinda la Agencia de Viajes ECUADOR VIAJES, del señor Francisco Villacis, en el periodo 17 al 21 de julio de 2025, es a entera satisfacción de la institución y los pasajes fueron utilizados por los funcionarios del INPC sin problemas en la trascurso del viaje de ida.

Por su atención, suscribo.



Firmado electrónicamente por:
**RAMÓN ANTONIO
PORRAS AGUIRRE**
Validar únicamente con FimaseC

Ing. Ramón Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2
Administrador de la Orden de Compra Nro.
IC-INPC-015-2025



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
VILLACIS CASTILLO**
Validar únicamente con FimaseC

Sr. Francisco Villacis
ECUADOR VIAJES
1722218292001

**INFORME SATISFACCION CONSUMO DE PASAJES AÉREOS
ORDEN DE COMPRA Nro. IC-INPC-015-2025**

Quito, 19 de julio de 2025

Con fecha 17 de julio de 2025, se suscribe la Orden de Compra Nro. IC-INPC-015-2025, para la "Servicio para Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la matriz del INPC", por los valores \$ 2.787,40 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 40/100) Pasajes Nacionales.

Mediante Memorando Nro. INPC-ST-2025-0076-M, de fecha 17 de julio de 2025, la Mgs. Gabriela Lopez, Subdirectora Técnica del INPC, designó la Administración de la Orden de Compra Nro. IC-INPC-015-2025 al Ing. Ramón Porras Aguirre, Analista de Servicios Institucionales 2 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Durante el periodo 17 al 21 de julio de 2025 se han adquirido 6 pasajes aéreos en rutas nacionales:

N°	FECHA DE ADQUISICION	DIRECCION	NOMBRE	ruta	FECHA DE IDA	FECHA DE RETORNO	N° DE BOLETO	PASAJE NO / SI UTILIZADO	VALOR DEL PASAJE	VALOR FEE DE EMISIÓN
1	17/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	AMANDA BRAUN	LOJ-UIO		18/7/2025	3360300228901	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	167,50	0,50
2	17/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	MARIA FERNANDA ARBOLEDA	LOJ-UIO		18/7/2025	3360300228902	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	167,50	0,50
3	21/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	MARIA FERNANDA ARBOLEDA	UIO-CUE-UIO	23/7/2025	23/7/2025	5472402926387	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	236,41	0,50
4	21/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	AMANDA BRAUN	UIO-CUE-UIO	23/7/2025	23/7/2025	5472402926388	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	236,41	0,50
5	21/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	AMANDA BRAUN	UIO-MEC-UIO	26/7/2025	29/7/2025	4622242359930	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	259,21	0,50
6	21/7/2025	DIRECCION EJECUTIVA	MARIA FERNANDA ARBOLEDA	UIO-MEC-UIO	26/7/2025	29/7/2025	4622242359931	ENTREGA BORDIG PASS E INFORMR	259,21	0,50
SUMA									1.326,24	3,00
IVA 15%										1,30
SUBTOTAL									1.326,24	4,30
TOTAL										1.330,54

Ante lo expuesto en calidad de Administrador de la Orden de Compra, me corresponde informar que los 6 pasajes aéreos que fueron adquiridos en el periodo 17 al 21 de julio del 2025 fueron utilizados por los funcionarios del INPC, a entera satisfacción

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Ing. Ramón Porras Aguirre
Administrador de la Orden de Compra
IC-INPC-001-2025

MEMORANDUM FOR THE RECORD

Date: 10/15/2023

The purpose of this memorandum is to provide a summary of the findings from the recent audit of the Department's financial records. The audit was conducted from October 1, 2023, to October 15, 2023, and focused on the accuracy and completeness of the financial data reported for the quarter ending September 30, 2023. The audit identified several areas of concern, including discrepancies in the reporting of certain expenses and a lack of supporting documentation for some transactions.

It is recommended that the Department take the following actions to address the identified issues:

Item	Description	Amount	Category
1	Travel Expenses	\$1,200.00	Travel
2	Office Supplies	\$500.00	Office
3	Professional Fees	\$3,000.00	Professional
4	Utilities	\$800.00	Utilities
5	Insurance	\$2,000.00	Insurance
6	Salaries	\$15,000.00	Personnel
7	Benefits	\$3,000.00	Personnel
8	Depreciation	\$1,000.00	Capital
9	Interest	\$500.00	Interest
10	Other	\$1,000.00	Other

The total amount of the identified discrepancies is \$25,000.00. It is recommended that the Department review these items and provide a detailed explanation of the discrepancies to the audit committee.

Respectfully,
[Signature]

Director of Finance
Department of Finance
10/15/2023



REPORTE DE PASAJES MENSUAL MES DE JULIO 2025
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
AGENCIA ECUADOR VIAJES

FECHA DE ELABORACION : 08 AGOSTO 2025

F. EMISIÓN	FECHAS		AEROLÍNEA	RUTA	CLASE	BOLETO	FUNCIONARIO	TOTAL	FEE		TOTAL FEE + TKT	ESTADO	OBSERVACION
	SALIDA	RETORNO							VALOR	IVA			
17-Jul-25	18-Jul-25		AEROREGIONAL	LOH-UIO	ECONOMICO	335-0300228901	AMANDA BRAUN	\$ 167,50	\$ 0,50	\$ 0,075	\$ 168,08	VOLADO	
17-Jul-25	18-Jul-25		AEROREGIONAL	LOH-UIO	ECONOMICO	335-0300228902	MARIA ARBOLEDA	\$ 167,50	\$ 0,50	\$ 0,075	\$ 168,08	VOLADO	
21-Jul-25	23-Jul-25		AVIANCA	UIO-CUE-UIO	ECONOMICO	547-2402926387	Arbelda Maria	\$ 236,41	\$ 0,50	\$ 0,075	\$ 236,99	VOLADO	
21-Jul-25	23-Jul-25		AVIANCA	UIO-CUE-UIO	ECONOMICO	547-2402926388	Braun Amanda	\$ 236,41	\$ 0,50	\$ 0,075	\$ 236,99	VOLADO	
21-Jul-25	26-Jul-25		LATAM	UIO-MEC-UIO	ECONOMICO	462-2242359930	AMANDA ELIZABETH BRAUN BAQUERO	\$ 259,21	\$ 0,50	\$ 0,075	\$ 259,79	VOLADO	
21-Jul-25	26-Jul-25		LATAM	UIO-MEC-UIO	ECONOMICO	462-2242359931	MARIA FERNANDA ARBOLEDA LOPEZ	\$ 259,21	\$ 0,50	\$ 0,075	\$ 259,79	VOLADO	
							SUMAN	\$ 1.326,24	\$ 3,00	\$ 0,45	\$ 1.329,69		

NOTA:

Todos los boletos que no esten utilizados no son transferibles en ningún momento, unicamente puede hacer uso el titular del boleto para quien fue emitido.

Si el boleto que no esta utilizado y queda abierto puede hacer uso en cualquier ruta nacional, revisando en su momento diferencia de tarifa y penalidad. Siempre y cuando las condiciones del boleto lo permitan.
 Recordar que no todas politicas de los boletos son iguales, hay casos en los que no son reembolsables y no permite cambios, misma politicas seran informadas al momento de enviar el boleto.

ELABORADO POR:



FRANCISCO XAVIER VILLAGIS CASTILLO

FRANCISCO XAVIER VILLAGIS C.
 GERENTE GENERAL
 ECUADOR VIAJES



SOLICITUD DE PASAJE AEREO

DENTRO

Ó FUERA

DEL PAIS

Nº

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS: 17 de julio de 2025

NOMBRE: Amanda Braun APELLIDOS:

Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD: 1707241954

OBJETO DE LA COMISION: Asistencia al II Encuentro del Grupo de Interes en Bioarqueologia - Ecuador en las instalaciones del Museo de la cultura Loja y Reunion con el equipo DTZ7

RUTA: Quito Loja Quito

FECHA DE SALIDA: 17-07-2025 HORA DE SALIDA: 06:00

FECHA DE RETORNO: 18-07-2025 HORA DE RETORNO: 14:30

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO:

DIRECCION DE PLANIFICACION

FIRMA

NO INCUYE MALETA

MALETA DE 8/10 KG

MALETA DE 23 KG

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO: Amanda Braun

FIRMA

APROBADO DIRECTOR DE AREA

NOMBRE Y APELLIDO:

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Ó SU DELEGADO

FIRMA

NOTA: Los funcionarios y servidores del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión una copia del Informe y del Bording Pass, con el fin de justificar el uso del pasaje, en el caso de extraviar el Bording Pass deberán requerir el certificado en la Aerolina que se les adquirió el pasaje.

En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas antes del viaje.

Existirá una penalidad en el caso de "pasajes no show", es decir un pasaje que tenia una reserva y no uso deberá pagar una penalidad por el

espacio no utilizado, esta penalidad deberá cancelar el funcionario o servidor del INPC en el counter del aeropuerto.

En el caso de viajes por invitación el funcionario o servidor deberán adjuntar invitación y delegación correspondiente.

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE
	To Balance		
	By Cash		
	By Bank		
	By Cheque		
	By Credit		
	By Debit		
	By Interest		
	By Commission		
	By Dividend		
	By Profit		

Cecilia Pazmiño
CONTABILIDAD
22/07/2025
10:50

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES por: VIVIANIS LEGARDA

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
INPC-DE-2025-001

FECHA DE INFORME:

Fecha: 22-07-2025 Hora: 10:46

Designado a: CECILIA PAZMIÑO

21/07/2025

Fecha: 22-07-2025 Hora: 10:48

DATOS GENERALES

APellidos - Nombres de la o el servidor

Amanda Elizabeth Braun Baquero

PUESTO QUE OCUPA:

Directora Ejecutiva

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Loja - Loja

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

Dirección Ejecutiva

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Amanda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Visita a la Dirección Técnica Zonal 7, y asistencia al II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, en Loja.

Jueves 17 de julio de 2025

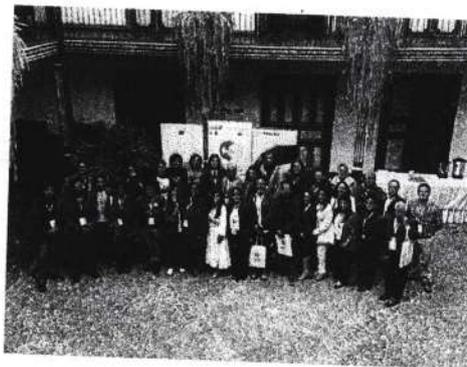
06h00 a 06h50: Vuelo Quito - Loja

09h00 a 16h30: Asistencia al II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR llevado a cabo en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, Loja - Ecuador

Viernes 18 de julio de 2025

08h00 a 12h00: Reunión con el equipo de la Dirección Técnica Zonal 7, temas: presupuestario, talento humano y planificación operativa anual 2025.

14h30: Vuelo Loja- Quito



DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	18/07/2025	Alimentación	002-010-000022481	9,00
2	18/07/2025	Hospedaje	001-003-000000133	70,00
3	23/07/2025	Alimentación	001-002-000001451	12,50
TOTAL USD.				91,50

Nota: La factura No. 001-002-000001433 de fecha 17 de julio del 2025 se solicitó el cambio en razón de que no se encuentra detallada por lo que se emitió la nueva factura 001-002-000001451 con fecha 23 de julio de 2025 por el valor de \$12,50.

Logros Alcanzados:

- Asistencia al II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana. Desarrollo en conjunto de normativas y directrices claras y éticas para el adecuado manejo de restos humanos, garantizando el respeto, la dignidad y los derechos humanos en todas las etapas del proceso. Este taller buscó establecer protocolos que aseguren la correcta conservación, disposición y tratamiento de los restos humanos, en conformidad con las leyes nacionales e internacionales, promoviendo la sensibilización sobre la importancia de su manejo apropiado en contextos legales, científicos y culturales.

Recomendación:

- Propuesta de contar con fundamentos técnicos y legales para la generación de Política Pública referente a Bioarqueología.
- Capacitar en trabajos de apoyo básico en las investigaciones bioarqueológicas a las comunidades.
- Coordinación de actividades entre la Dirección Técnica Zonal 7 conjuntamente con Asesoría de la Dirección Ejecutiva para solución de trámites analizados en la reunión especialmente a lo referente en el presupuesto para poder concluir las actividades institucionales de la regional.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	17/07/2025	18/07/2025	
HORA hh:mm	06h00	15h20	

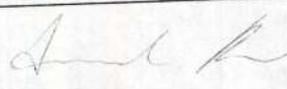
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	AEROREGIONAL	Quito - Loja	17-07-2025	06h00	17-07-2025	06h50
Aéreo	AEROREGIONAL	Loja - Quito	18-07-2025	14h30	18-07-2025	15h20

***NOTA:** No se realizó la comisión a la ciudad de Cuenca e Ingapirca debido al mal estado de las vías.

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


 NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
 CARGO: Directora Ejecutiva

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO


 NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
 CARGO: Directora Ejecutiva

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO


 NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
 CARGO: Directora Ejecutiva

Recibido por: Pamela TapiaFecha: 15-07-25 Hora: 10:23Designado a: Cecilia PozmiñoFecha: 15-07-25 Hora: 10:30**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL INPC-DE-2025-001

FECHA DE SOLICITUD 14-07-2025

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALESAPELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Amanda Elizabeth Braun BaqueroPUESTO QUE OCUPA:
Directora EjecutivaCIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Loja – Loja
Oña/Susudel, Cuenca – AzuayNOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección Ejecutiva

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
17-07-2025	06h00	18-07-2025	20h58

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Amanda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Visita a las Direcciones Técnicas Zonales 6 y 7, Centro de Investigación e Interpretación Ingapirca y reunión con el equipo de funcionarios.

Jueves 17 de julio de 2025

06h00 a 06h50: Vuelo Quito – Loja

09h00 a 10h00: II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR que se llevará a cabo en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, Loja – Ecuador

10h30 a 12h00: Reunión con el equipo de DTZ-7

12h30 a 13h30: II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR que se llevará a cabo en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, Loja – Ecuador

13h30 a 16h00: Salida terrestre Loja- Susudel

16h00 a 18h00: Reunión en Susudel

18h00 a 19h30: Salida terrestre Susudel – Cuenca

Viernes 18 de julio de 2025

08h00 a 09h30: Salida terrestre Cuenca - Ingapirca

10h00 a 13h00: Visita Sitio Arqueológico Ingapirca y reunión con la Directora Técnica Zonal 6 y Directora del Centro de Investigación e Interpretación de Ingapirca.

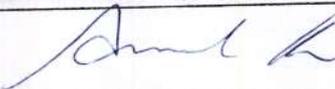
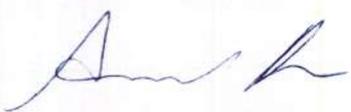
14h00 a 15h30: Salida terrestre Ingapirca – Cuenca

16h00 a 18h00: Reunión con equipo de la DTZ-6

20h00 a 21h00: Vuelo Cuenca - Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	AEROREGIONAL	Quito - Loja	17-07-2025	06h00	17-07-2025	06h50
Terrestre	INSTITUCIONAL- INPC- DTZ7	Loja - Susudel	17-07-2025	13h00	17-07-2025	16h00
Terrestre	INSTITUCIONAL- INPC- DTZ7	Susudel - Cuenca	17-07-2025	18h00	17-07-2025	19h30
Terrestre	INSTITUCIONAL- INPC- DTZ6	Cuenca - Ingapirca	18-07-2025	08h00	18-07-2025	09h30
Terrestre	INSTITUCIONAL- INPC- DTZ6	Ingapirca - Cuenca	18-07-2025	14h00	18-07-2025	15h30
Aéreo	AVIANCA	Cuenca – Quito	18-07-2025	20h03	18-07-2025	20h58

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:		
PROGRAMA:	<input type="text"/>	PROYECTO: <input type="text"/>
GASTO CORRIENTE:		DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:
<input checked="" type="checkbox"/>		
DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: Pacífico	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 1065768507
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
		
NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva	NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
		
NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva		
AUTORIZACION DE DESCUENTO		
		
FIRMA SOLICITANTE		
C.C. 1707241954		

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1104499049001

FACTURA

No. 001-002-000001433

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1707202501110449904900120010020000014336078210819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 17/07/2025 20:23:24

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



RITA CECIBEL MACAS GONZALEZ

EMPORIO LOJANO

Dirección Matriz: LOJA / LOJA / EL SAGRARIO / 10 DE AGOSTO 1430 Y SUCRE Y BOLIVAR

Dirección Sucursal: 10 de Agosto 1430 entre Sucre y Bolívar

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: Amanda Braun

Identificación: 1707241954

Fecha: 17/07/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: Cumbaya

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
132696	132696	1.00	Alimentacion	12.50	12.50	0.00	0.00	0.00	12.50

Información Adicional

Calificación Artesanal No: 203496

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	12.50

SUBTOTAL 0%	12.50
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	12.50
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	12.50

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

24

TARJETA DE EMBARQUE

VUELO 7A876	EMBARQUE 13:30	PUERTA -	ASIENTO 18D
	NOMBRE BRAUNAMANDA/	FECHA 18JUL	
	ORIGEN LOJA	BOOKING	Y
	DESTINO QUITO	CABINA	Y
	SALIDA 14:30	SECUENCIA	070

TKT



Tu línea aérea

BOARDING PASS:



FLIGHT NO: **RER871** BOARDING TIME: **0500** GATE: **D2** SEAT: **20F**
 OPERATED BY AEROREGIONAL

CLASS: **Y** SEAT: **20F**

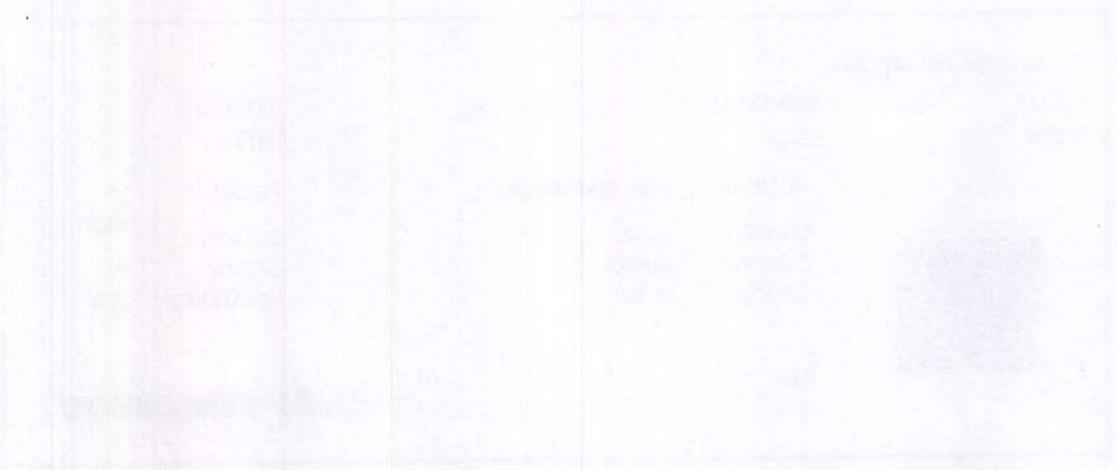
NAME: **BRAUNAMANDA/**
 FROM: **QUITO MARISCA.** CLASS: **Y**
 TO: **LOJA** DATE: **17JUL**

BRAUNAMANDA/
RER 871 17JUL
 FROM: **QUITO MARISCA.**
 TO: **LOJA**

DEPARTURE TIME: **0600**

SEQUENCE NO: **084**

SEQUENCE NO: **084**



BOARDING PASS

WENTZ 0300 02
CENTRAL AIRLINES

FLIGHT 001
NEW YORK

WENTZ
0300 02

FLIGHT 001
NEW YORK

CLASS OF SERVICE

28

TICKET ELECTRÓNICO

INFORMACION DE TU PASAJE NRO 3360300227938

Es importante que leas este documento

Nombre de Pasajero	AMANDA BRAUN
Vat	1792416876001
Ciudad y Fecha de Emision	QUITO, 15/07/2025 11:11
Doc. de Identificación	ID1707241954
Tipo de Pasajero	Adulto
Código de Reserva	ZUGFSJ
Agente Emisor	
Agencia/Oficina	RIVER TRAVEL
Dirección	AV. DE LOS SHYRIS N43-170 Y RIO COCA
Telefono	0996488427
Usuario	UIOR97906
Línea Aerea	
Nombre	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.
Dirección	MARTIN DE UTRERAS N31-234 Y MARIANA DE JESUS
RUC	1791287223001

Desglose de tu pago

Concepto	Monto
Tarifa	USD 71.97
Equivalente tarifa en moneda	USD 71.97
Tasas e impuestos (2)	USD 40.80
Tour Code	
Total Pasaje	
Fees (3)	USD 112.77
Total Pagado	USD 112.77

Forma de Pago

Tipo	Detalle
CASH	
(1)	USD - US DOLLAR
(2)	USD 10.79EC 22.01OR 8.00WT
(3)	

Itinerario

7A871

Origen	QUITO
Destino	LOJA
Salida Fecha - Hora	THU 17-JUL-2025 06:00
Llegada Fecha - hora	THU 17-JUL-2025 06:50
Tarifa	LOWUIO
Equipaje de Bodega	20 KILOS
Estatus	ABIERTO PARA USO

Comentarios

EL PASAJERO DEBE PRESENTARSE COMO MINIMO DOS HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
 EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO Y SOLO PODRA INGRESAR EL PASAJERO AL AREA DE SALIDAS NACIONALES.
 AL MOMENTO DE SU RESERVACION ES IMPORTANTE QUE FACILITE INFORMACION DE CONTACTO (CELULAR, FIJO),
 TANTO DE LA CIUDAD DE ORIGEN COMO DESTINO, ASI COMO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO PARA PODER NOTIFICAR CUALQUIER MODIFICACION EN SU ITINERARIO DE VUELO.
 POR RAZONES DE SEGURIDAD AL MOMENTO DEL CHEQUEO DEBE PRESENTAR UNA IDENTIFICACION ORIGINAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CEDULA O PASAPORTE) SEGUN APLIQUE A SU DESTINO.
 EN CASO DE NO REALIZAR SU VIAJE EN ALGUN TRAMO NOTIFIQUE A LA AEROLINEA SU CAMBIO O CANCELACION EN UN LAPSO DE 48 HORAS ANTES DEL VUELO YA QUE AL NO UTILIZAR SU PRIMER TRAYECTO DE VUELO AUTOMATICAMENTE EL SISTEMA

Comentarios

CANCELARA SU RESERVA COMPLETA. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE USTED PUEDE HACER USO DEL BOLETO AEREO 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION.

TICKET ELECTRÓNICO

INFORMACION DE TU PASAJE NRO 3360300228901

Es importante que leas este documento

Nombre de Pasajero	AMANDA BRAUN
Vat	1792416876001
Ciudad y Fecha de Emision	QUITO, 17/07/2025 13:10
Doc. de Identificación	ID1707241954
Tipo de Pasajero	Adulto
Código de Reserva	APQZWY

Linea Aerea

Nombre	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.
Dirección	MARTIN DE UTRERAS N31-234 Y MARIANA DE JESUS
RUC	1791287223001

Desglose de tu pago

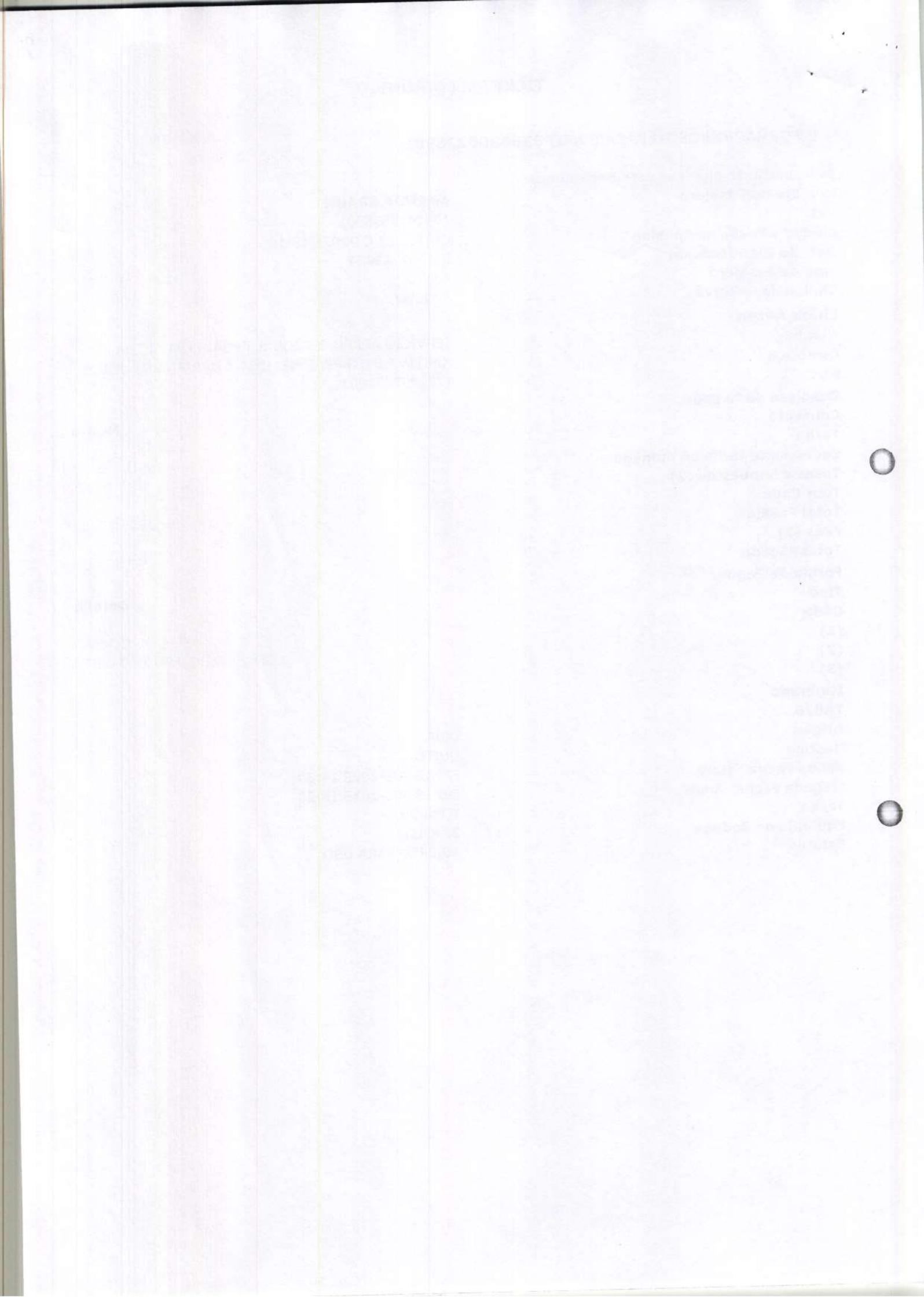
Concepto	Monto
Tarifa	USD 135.65
Equivalente tarifa en moneda	USD 135.65
Tasas e impuestos (2)	USD 31.85
Tour Code	
Total Pasaje	USD 167.50
Fees (3)	
Total Pagado	USD 167.50

Forma de Pago

Tipo	Detalle
CASH	
(1)	USD - US DOLLAR
(2)	USD 20.35EC 9.50OR 2.00WT
(3)	

Itinerario

7A876	
Origen	LOJA
Destino	QUITO
Salida Fecha - Hora	FRI 18-JUL-2025 14:30
Llegada Fecha - hora	FRI 18-JUL-2025 15:20
Tarifa	YOWLOH
Equipaje de Bodega	20 KILOS
Estatus	ABIERTO PARA USO



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1191756424001

FACTURA

No. 002-010-000022481

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1807202501119175642400120020100000224811190081716

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/07/2025 13:59:04

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION LIMPIEZA Y MENSAJERIA VALLE DE CATAMA

ASOSERCAT

Dirección Matriz: LOJA / CATAMAYO / SAN JOSE / ANTONIO FLORES
JIJON SN Y QUEBRADA

Dirección Sucursal: LOJA / CATAMAYO / SAN JOSE / ANTONIO FLORES
JIJON SN Y QUEBRADA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	BRAUN BAQUERO AMANDA ELIZABETH		
Identificación	1707241954	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	18/07/2025		
Dirección:	BRASIL 482		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
ALIMENTACION		1.00	ALIMENTACION		7.826067	0.00	0.00	0.00	7.83

Información Adicional	
Dirección:	BRASIL 482
Teléfono:	9686677177
Email:	mantylb_20@hotmail.com
Vencimiento:	18/07/2025
Comercio:	BRAUN BAQUERO AMANDA ELIZABETH
Nota:	RESTAURANTE

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00

SUBTOTAL 15%	7.83
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.83
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.17
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	9.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO. (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

28

R.U.C.: 1191786064001

FACTURA

No. 001-003-000000133

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1807202501119178606400120010030000001330859496618

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/07/2025 11:02:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1807202501119178606400120010030000001330859496618

VILNIUS CIA LTDA

CASA BOLIVAR HOTEL MUSEO

Dirección Matriz: COLON SN Y BOLIVAR

Dirección Sucursal: COLON SN Y BOLIVAR

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMANDA ELIZABETH BRAUN BAQUERO

Identificación: 1707241954

Fecha: 18/07/2025

Dirección: QUITO

Placa / Matrícula: Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
H.S.008		1.00	HABITACION INDIVIDUAL - 8 - AMANDA ELIZABETH BRAUN BAQUERO, del 17/07/2025 al 18/07/2025		60.869565	0.00	0.00	0.00	60.87

Información Adicional

email: ferarbo@hotmail.com

telefono: 0989677177

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	70.00

SUBTOTAL 15%	60.87
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	60.87
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	9.13
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	70.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

**Agenda de actividades Directora Ejecutiva INPC
Loja - 17 y 18 de julio de 2025**

Jueves 17 de julio de 2025

06h00 a 07h00: Vuelo Quito – Loja

09h00 a 16h30: II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR que se llevará a cabo en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, Loja – Ecuador

Viernes 18 de julio de 2025

08h00 a 12h00: Reunión con el equipo de la DTZ-7

14h30: Vuelo Loja - Quito

Nota: Debido al mal estado de las vías no se cumplió con la comisión prevista en Cuenca.

AGENDA

HORA	ACTIVIDAD
A partir de las 15h00	Llegada de ponentes y asistentes
9h00 – 9h10	Palabras de Bienvenida a cargo del INPC
9h10-9h20	Inauguración del evento a cargo del MCYP
9h25-9h30	Presentación de la modalidad del taller, comunicación INPC
9h30-9h50	Ponencia Presencial y Virtual: HISTORIA DEL DESARROLLO DE LA BIOARQUEOLOGÍA EN LA COSTA ECUATORIANA, Valentina Martínez (FAU) Y Nicole Jastremski (CWU).
9h55-10h15	Ponencia presencial: LA EXCAVACION DE RESTOS HUMANOS EN EL ECUADOR, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES, Paula Torres (ESPOL)
10H15-10H45	RECESO
10h50-11h10	Ponencia presencial: COLECCIONES DE RESTOS HUMANOS EN EL ECUADOR: Inventario y conservación, María Patricia Ordóñez (USFQ)
11h15- 11h35	Ponencia presencial: CUANDO NUESTROS ANCESTROS HABLAN: SENTANDO LAS BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN BIOARQUEOLÓGICA-GENÉTICA DE LOS ANTIGUOS HABITANTES DEL ECUADOR, Daniel Rivas (EMORY)
10H40-11H00	Ponencia virtual: ANTROPOLOGÍA Y COMUNIDAD: CUERPOS INDÍGENAS Y EL RETORNO DE LOS ANCESTROS, Patricia Ayala
11h05-11h25	Ponencia Virtual: COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE Y CONSERVACIÓN CULTURAL, Daniela Balanzategui (UM)
	Ponencia Virtual: ANTROPOLOGIA FORENSE, NORMATIVAS APLICADAS EN MÉXICO, Yadira Reina
11h30-11h50	Ponencia virtual: NORMATIVA PARA LA EXCAVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE RESTOS HUMANOS ÓSEOS EN ESPAÑA, Jonathan Santana, Universidad de las Palmas de Gran Canaria
11h50- 12h20	Ponencia Virtual: ANTROPOLOGÍA FORENSE, NORMATIVA APLICADA EN ARGENTINA

12h20-14h00	RECESO PARA ALMUERZO
14h05- 14h25	Ponencia Presencial: BIOARQUEOLOGÍA PERÚ, Yale University
14h30- 14h50	Ponencia Presencial: RESULTADOS PRELIMINARES DE ANÁLISIS DE ADN EN MUESTRAS PREHISPÁNICAS DEL SUR DEL ECUADOR, Estanislao Pazmiño, Yale University
14h55-15h15	Ponencia Presencial: PROCESOS DE REPATRIACIÓN Y LAS COMUNIDADES LOCALES, Gerardo Castro
15h15-15h45	RECESO
15h50-16h30	Resumen de ponencias, María Patricia Ordóñez, Universidad San Francisco
16h30-16h35	Cierre de la jornada
9h00 – 9h05	Presentación de la modalidad para participación en las mesas de trabajo
9h05- 10h30	Participación en mesas de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> 1. Inventario de colecciones. 2. Normativa para investigaciones Bioarqueológicas y Código de ética. 3. Protocolos de actuación entre la Policía Nacional y el INPC ante el hallazgo casual de restos humanos óseos.
10h30-11h00	RECESO
11h00-12h00	Elaboración de resúmenes de casa mesa y acta de acuerdos y compromisos
	ALMUERZO DE DESPEDIDA

The first part of the report
 describes the general situation
 and the results of the
 investigation. The second part
 deals with the details of the
 work done. The third part
 contains the conclusions and
 recommendations. The fourth
 part is a list of references.
 The fifth part is a list of
 figures and tables. The sixth
 part is a list of symbols and
 abbreviations. The seventh
 part is a list of names of
 persons and organizations.
 The eighth part is a list of
 dates and times. The ninth
 part is a list of places and
 locations. The tenth part is
 a list of other information.
 The eleventh part is a list
 of other information. The
 twelfth part is a list of
 other information. The
 thirteenth part is a list
 of other information. The
 fourteenth part is a list
 of other information. The
 fifteenth part is a list
 of other information. The
 sixteenth part is a list
 of other information. The
 seventeenth part is a list
 of other information. The
 eighteenth part is a list
 of other information. The
 nineteenth part is a list
 of other information. The
 twentieth part is a list
 of other information.





II
ENCUENTRO
DEL GRUPO DE
INTERÉS DE
BIOARQUEOLOGÍA-
ECUADOR

AGENDA DEL II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA- ECUADOR

FECHA DE EJECUCIÓN: 17-18 de julio de 2025

LUGAR: Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, Loja – Ecuador

HORA	ACTIVIDAD
16 DE JULIO	
A partir de las 15H00	Llegada de ponentes y asistentes
17 DE JULIO	
9H00 – 9H25	Palabras de Bienvenida e intervención de Directora Ejecutiva del INPC Palabras de la Representante de la UNESCO o delegado Palabras de la Ministra de Cultura y Patrimonio o delegado Inauguración del evento.
9H25-9H30	Presentación de la modalidad del taller, comunicación INPC
9H30-9H50	Ponencia Presencial y Virtual: HISTORIA DEL DESARROLLO DE LA BIOARQUEOLOGÍA EN LA COSTA ECUATORIANA, Valentina Martínez (FAU) Y Nicole Jastremski (CWU).
9H55-10H15	Ponencia virtual: COLECCIONES DE RESTOS HUMANOS EN EL ECUADOR: Inventario y conservación, María Patricia Ordóñez (USFQ)
10H15-10H45	RECESO
10H50-11H10	Ponencia virtual: ANTROPOLOGÍA Y COMUNIDAD: CUERPOS INDÍGENAS Y EL RETORNO DE LOS ANCESTROS, Patricia Ayala
11H15- 11H35	Ponencia Virtual: ANTROPOLOGIA FORENSE, NORMATIVAS APLICADAS EN MÉXICO, Yadira Reina
11H40-12H00	Ponencia presencial: CUANDO NUESTROS ANCESTROS HABLAN: SENTANDO LAS BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN BIOARQUEOLÓGICA-GENÉTICA DE LOS ANTIGUOS HABITANTES DEL ECUADOR, Daniel Rivas
12H05-12H25	Ponencia virtual: NORMATIVA PARA LA EXCAVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE RESTOS HUMANOS ÓSEOS EN ESPAÑA, Jonathan Santana, Universidad de las Palmas de Gran Canaria
12H30-14H00	RECESO PARA ALMUERZO
14H05-14H25	Ponencia Virtual: COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE Y CONSERVACIÓN CULTURAL, Daniela Balanzategui (UMB)
14H30- 14H50	Ponencia Virtual: Mtro. Juan Manuel Argüelles, ENAH
14H55- 15H15	Ponencia Presencial: PROCESOS DE REPATRIACIÓN Y LAS COMUNIDADES LOCALES, Gerardo Castro

15H20-15H40	Ponencia Presencial: POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN BIOARQUEOLÓGICA EN ECUADOR, UNA PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA. Estanislao Pazmiño, Estanislao Pazmiño, Yale University
15H45- 16H15	RECESO
16H15-16H45	Resumen de ponencias: M.A. Daniel Rivas Álava
	Cierre de la jornada
	18 DE JULIO
9H00 – 9H05	Presentación de la modalidad para participación en las mesas de trabajo
9H05- 10H30	Participación en mesas de trabajo: 1. Inventario de colecciones. 2. Normativa para investigaciones Bioarqueológicas y Código de ética. 3. Protocolos de actuación entre la Policía Nacional y el INPC ante el hallazgo casual de restos humanos óseos.
10H30-11H00	RECESO
11H00-12H00	Elaboración de resúmenes de cada mesa y acta de acuerdos y compromisos
	ALMUERZO DE DESPEDIDA



Memorando Nro. INPC-INPC-2025-0363-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de pasaje aéreo y viáticos.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me permito solicitar a usted, de la manera más comedida, autorice a quien corresponda la compra de pasajes aéreos en las rutas, Quito - Loja para el día jueves 17 de julio de 2025 y Cuenca - Quito para el viernes 18 de julio de 2025.

Este pedido lo realizo con la finalidad cumplir con agenda en territorio, donde asistiremos a II Encuentro del Grupo de Interés de Bioarqueologíaecuador, luego nos trasladaremos a Cuenca en vehículo institucional de la zonal, donde mantendremos reuniones con la directora Zonal y funcionarios de diferentes instituciones; a esta comisión me acompaña la Mgs. María Fernanda Arboleda.

Por lo antes expuesto, solicito autorice a quien corresponda realizar la compra del pasaje aéreo y gestionar el viático que corresponde para el cumplimiento de la comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Amanda Elizabeth Braun Baquero
DIRECTORA EJECUTIVA

Copia:

Sra. María Fernanda Arboleda López
Asesora

cr/ma



AMANDA ELIZABETH
BRAUN BAQUERO

LATAM

1 LA1408L 18JUL 5 CUEUIO SS1 2041 2132 /DCLA /E

TOTAL FARE: 166.06

- No permite cambios después de la salida del vuelo.
- No permite reembolsos.
- Permite equipaje de mano 1pc 8kg.
- No permite equipaje de bodega.
- En caso de no show se anula atributos tarifarios.
- No permite cambio a otro usuario
- La anulación del boleto se puede efectuar el mismo día de la emisión hasta 23:00 H.

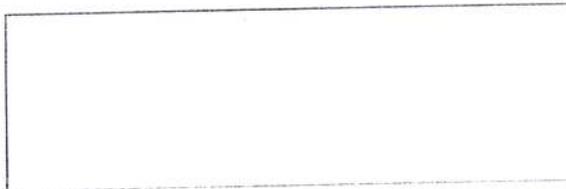
AVIANCA ✓

2 AV1607 W 18JUL 5 CUEUIO HK1 2003 2058 320 E O G

TOTAL FARE: 161.25

- Permite cambios con penalidad antes de la salida del vuelo.
- No permite reembolsos.
- Permite equipaje de mano 1pc 8kg.
- Permite equipaje de bodega 1pc 23kg
- En caso de no show se anula atributos tarifarios.
- No permite cambio a otro usuario
- La anulación del boleto se puede efectuar el mismo día de la emisión hasta 23:00 H.

Saludos Cordiales,
River Travel Agencia Cia. Ltda.
Telf. (593) 2 6012927 / 6042547



De: Ramon Porras <ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec>
Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 10:59
Para: CORPODG River Travel <rivertravelagencia@hotmail.com>
Cc: maria solorzano <maria.solorzano@patrimoniocultural.gob.ec>
Asunto: COTIZACION PASAJES AEREOS

Estimado Diego

Por medio del presente solicito de la manera más cordial me ayude cotizando los siguientes pasajes aéreos:

Pasajeros:

Arq. Amanda Braun 1707241954
Mgs. María Arboleda 1709720955

RUTA: Quito - Loja
SALIDA: 17-07-2025
HORA: pimer vuelo



SOLICITUD DE PASAJE AEREO

DENTRO

Ó FUERA

DEL PAIS

Nº

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS: 17 de Julio de 2025

NOMBRE: Maria Fernando

APELLIDOS: Arboleda

Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD: 1709720955

OBJETO DE LA COMISION: Asistencia al II Encuentro del Grupo de Interés de Bioarqueología - Ecuador y Reunión con el Equipo de Trabajo DT77; acompañando a la Directora Ejecutiva,

RUTA: Quito - Laja - Quito

FECHA DE SALIDA: 17-07-2025

HORA DE SALIDA: 06:00

FECHA DE RETORNO: 18-07-2025

HORA DE RETORNO: 14:30

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO:.....

DIRECCION DE PLANIFICACION

FIRMA

NO INCUYE MALETA

MALETA DE 8/10 KG

MALETA DE 23 KG

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO: Maria Fernando Arboleda

Maria Fernando Arboleda

FIRMA

APROBADO DIRECTOR DE AREA

NOMBRE Y APELLIDO: Amanda Braun

Amanda Braun

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Ó SU DELEGADO

Amanda Braun

FIRMA

NOTA: Los funcionarios y servidores del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión una copia del Informe y del Bording Pass, con el fin de justificar el uso del pasaje, en el caso de extraviar el Bording Pass deberán requerir el certificado en la Aerolina que se les adquirió el pasaje.

En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas antes del viaje.

Existirá una penalidad en el caso de "pasajes no show", es decir un pasaje que tenia una reserva y no uso deberá pagar una penalidad por el

espacio no utilizado, esta penalidad deberá cancelar el funcionario o servidor del INPC en el counter del aeropuerto.

En el caso de viajes por invitación el funcionario o servidor deberán adjuntar invitación y delegación correspondiente.

UNITED STATES OF AMERICA

IN SENATE, JANUARY 10, 1901.

<p>REPORT OF THE</p> <p>COMMISSIONERS OF THE</p> <p>LAND OFFICE</p>	<p>FOR THE YEAR</p> <p>1900</p>
<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>	<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>
<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>	<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>
<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>	<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>
<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>	<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>
<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>	<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>
<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>	<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>
<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>	<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>
<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>	<p>AND</p> <p>OF THE</p> <p>LANDS BELONGING TO THE</p> <p>UNITED STATES</p>

Cecilia Pazmiño
22/07/2025
10:50

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por: *VIVIANA LEGARDA*

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
 INPC-DE-2025-002

FECHA DE INFORME: Fecha: *22-07-2025* Hora: *10:45*
 Designado a: *Cecilia Pazmiño*
 Fecha: *22-07-2025* Hora: *10:47*

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR María Fernanda Arboleda López	PUESTO QUE OCUPA: Asesora Dirección Ejecutiva
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Loja - Loja	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección Ejecutiva

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 Amanda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

En atención al Memorando Nro. INPC-INPC-2025-0363-M, se realiza el acompañamiento a la Directora Ejecutiva, magíster Amanda Braun Baqueo en la visita a la Dirección Técnica Zonal 7, y asistencia al II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, en Loja.

Jueves 17 de julio de 2025

06h00 a 06h50: Vuelo Quito - Loja

09h00 a 16h30: Asistencia al II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR llevado a cabo en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, Loja - Ecuador

Viernes 18 de julio de 2025

08h00 a 12h00: Acompañamiento a la Directora Ejecutiva en la reunión con el equipo de la Dirección Técnica Zonal 7, temas: presupuestario, talento humano y planificación operativa anual 2025.

14h30: Vuelo Loja- Quito



DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	18/07/2025	Alimentación	002-010-000022480	9,00
2	18/07/2025	Hospedaje	001-003-000000132	70,00
3	23/07/2025	Alimentación	001-002-000001452	9,00
TOTAL USD.				88,00

Nota: La factura No. 001-002-000001432 del 17 de julio del 2025 por el valor de \$12,05 se solicitó el cambio en razón de que no se encuentra detallada por lo que se emitió la nueva factura 001-002-000001452 con fecha 23 de julio de 2025 por el valor de \$9,00.

Logros Alcanzados:

- Asistencia al II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y establecer lineamientos claros para regular el manejo integral de los vestigios óseos que se puedan encontrar en nuestro país.

Recomendación:

- Generación de normativas y documentos de control que compilen los conceptos básicos en la Bioarqueología con un glosario de términos.
- Contar con la participación activa de las comunidades vinculadas a los procesos de recuperación, análisis y difusión de conocimientos generados a partir del estudio de restos humanos óseos.
- Asesorar en el cumplimiento de actividades de la Dirección Técnica Zonal 7, en lo que correspondiente al presupuesto para concluir actividades de la regional.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	17/07/2025	18/07/2025	
HORA hh:mm	06h00	15h20	

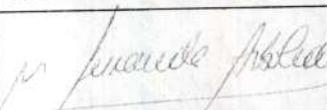
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	AEROREGIONAL	Quito - Loja	17-07-2025	06h00	17-07-2025	06h50
Aéreo	AEROREGIONAL	Loja - Quito	18-07-2025	14h30	18-07-2025	15h20

*NOTA: No se realizó la comisión a la ciudad de Cuenca debido al mal estado de las vías.

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

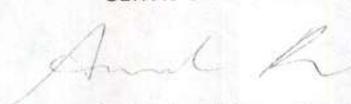

 NOMBRE: María Fernanda Arboleda López
 CARGO: Asesora de la Dirección Ejecutiva

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO


 NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
 CARGO: Directora Ejecutiva

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO


 NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
 CARGO: Directora Ejecutiva

Recibido por: Yamela Laífe
 Fecha: 15-07-25 Hora: 10:28
 Designado a: Cecilia Pazmiño
 Fecha: 15-07-25 Hora: 10:30

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL INPC-DE-2025-002		FECHA DE SOLICITUD 14-07-2025			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR María Fernanda Arboleda López		PUESTO QUE OCUPA: Asesora Dirección Ejecutiva			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Loja – Loja Oña/Susudel, Cuenca – Azuay		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Ejecutiva			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)		
17-07-2025	06h00	18-07-2025	20h58		

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
 Amanda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Acompañamiento a la Directora Ejecutiva para la visita a las Direcciones Técnicas Zonales 6 y 7, Centro de Investigación e Interpretación Ingapirca y reunión con el equipo de funcionarios.

Jueves 17 de julio de 2025

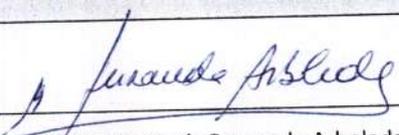
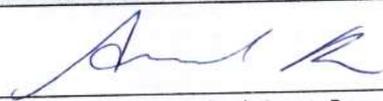
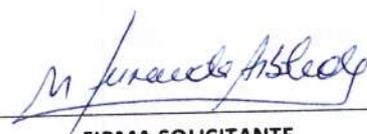
06h00 a 06h50: Vuelo Quito – Loja
 09h00 a 10h00: II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR que se llevará a cabo en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, Loja – Ecuador
 10h30 a 12h00: Reunión con el equipo de DTZ-7
 12h30 a 13h30: II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR que se llevará a cabo en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, Loja – Ecuador
 13h30 a 16h00: Salida terrestre Loja- Susudel
 16h00 a 18h00: Reunión en Susudel
 18h00 a 19h30: Salida terrestre Susudel – Cuenca

Viernes 18 de julio de 2025

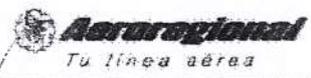
08h00 a 09h30: Salida terrestre Cuenca - Ingapirca
 10h00 a 13h00: Visita Sitio Arqueológico Ingapirca y reunión con la Directora Técnica Zonal 6 y Directora del Centro de Investigación e Interpretación de Ingapirca.
 14h00 a 15h30: Salida terrestre Inapirca – Cuenca
 16h00 a 18h00: Reunión con equipo de la DTZ-6
 20h00 a 21h00: Vuelo Cuenca - Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	AEROREGIONAL	Quito - Loja	17-07-2025	06h00	17-07-2025	06h50
Terrestre	INSTITUCIONAL- INPC- DTZ7	Loja - Susudel	17-07-2025	13h00	17-07-2025	16h00
Terrestre	INSTITUCIONAL- INPC- DTZ7	Susudel - Cuenca	17-07-2025	18h00	17-07-2025	19h30
Terrestre	INSTITUCIONAL- INPC- DTZ6	Cuenca - Ingapirca	18-07-2025	08h00	18-07-2025	09h30
Terrestre	INSTITUCIONAL- INPC- DTZ6	Ingapirca - Cuenca	18-07-2025	14h00	18-07-2025	15h30
Aéreo	AVIANCA	Cuenca – Quito	18-07-2025	20h03	18-07-2025	20h58

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:		
PROGRAMA: <input type="text"/>	PROYECTO: <input type="text"/>	ACTIVIDAD – TAREA <input type="text"/>
GASTO CORRIENTE: <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	
DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: Guayaquil	TIPO DE CUENTA: Corriente	No. DE CUENTA: 0033602464
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
NOMBRE: María Fernanda Arboleda López CARGO: Asesora Dirección Ejecutiva		NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
		
NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva		
AUTORIZACION DE DESCUENTO		
		
FIRMA SOLICITANTE		
C.C. 1709720955		

TARJETA DE EMBARQUE			
VUELO 7A876	EMBARQUE 13:30	PUERTA .	ASIENTO 6F
	NOMBRE ARBOLEDAMARIA/		FECHA 18JUL
	ORIGEN LOJA		BOOKING Y
	DESTINO QUITO		CABINA 071
	SALIDA 14:30		SECUENCIA
TKT			



BOARDING PASS:



FLIGHT NO: **RER871** BOARDING TIME: **0500** GATE: **D2** SEAT: **9C**
 OPERATED BY AEROREGIONAL

NAME: ARBOLEDAMARIA/
 FROM: QUITO MARISCA.
 TO: LOJA

CLASS: **Y**
 DATE: **17JUL**

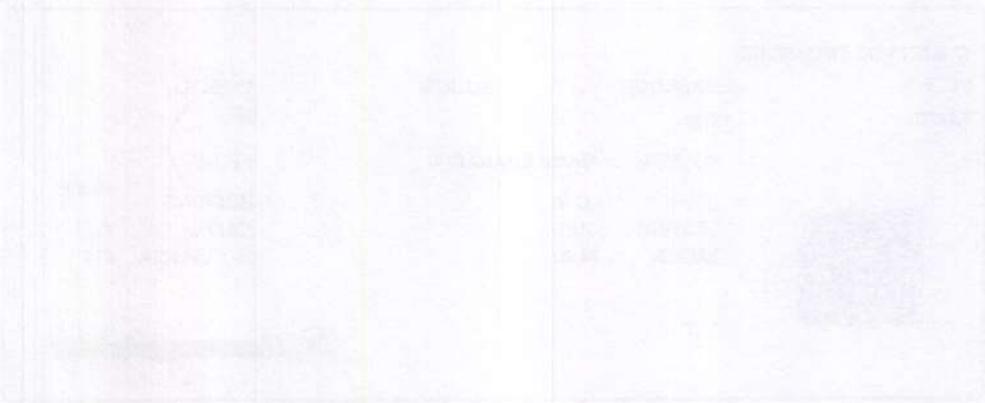
SEQUENCE NO: **046**

CLASS: **Y** SEAT: **9C**

ARBOLEDAMARIA/
 RER 871 17JUL
 FROM: QUITO MARISCA.
 TO: LOJA

DEPARTURE TIME: **0600**

SEQUENCE NO: **046**



BOARDING PASS

REVENUE - 0500 03

OPERATED BY AIRPORT AUTHORITY

1000 EDWARDS
1000 EDWARDS
1000

1000

1000

TICKET ELECTRÓNICO

INFORMACION DE TU PASAJE NRO 3360300227939

Es importante que leas este documento

Nombre de Pasajero	MARIA ARBOLEDA
Vat	1792416876001
Ciudad y Fecha de Emision	QUITO, 15/07/2025 11:11
Doc. de Identificación	ID1709720955
Tipo de Pasajero	Adulto
Código de Reserva	ZUGFSJ
Agente Emisor	
Agencia/Oficina	AHINOA CONSOLIDADOR S.A.
Dirección	AV DIEGO DE ALMAGRO N37-27 Y WHYMPER
Telefono	0996488427 - RESERVAS@MAXITICKET.EC
Usuario	UIOR97906
Linea Aerea	
Nombre	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.
Dirección	MARTIN DE UTRERAS N31-234 Y MARIANA DE JESUS
RUC	1791287223001

Desglose de tu pago

Concepto	Monto
Tarifa	USD 71.97
Equivalente tarifa en moneda	USD 71.97
Tasas e impuestos (2)	USD 40.80
Tour Code	
Total Pasaje	USD 112.77
Fees (3)	
Total Pagado	USD 112.77

Forma de Pago

Tipo	Detalle
CASH	
(1)	USD - US DOLLAR
(2)	USD 10.79EC 22.01OR 8.00WT
(3)	

Itinerario

7A871

Origen	QUITO
Destino	LOJA
Salida Fecha - Hora	THU 17-JUL-2025 06:00
Llegada Fecha - hora	THU 17-JUL-2025 06:50
Tarifa	LOWUIO
Equipaje de Bodega	20 KILOS
Estatus	ABIERTO PARA USO

Comentarios

EL PASAJERO DEBE PRESENTARSE COMO MINIMO DOS HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
 EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO Y SOLO PODRA INGRESAR EL PASAJERO AL AREA DE SALIDAS NACIONALES.
 AL MOMENTO DE SU RESERVACION ES IMPORTANTE QUE FACILITE INFORMACION DE CONTACTO (CELULAR, FIJO),
 TANTO DE LA CIUDAD DE ORIGEN COMO DESTINO, ASI COMO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO PARA PODER NOTIFICAR CUALQUIER MODIFICACION EN SU ITINERARIO DE VUELO.
 POR RAZONES DE SEGURIDAD AL MOMENTO DEL CHEQUEO DEBE PRESENTAR UNA IDENTIFICACION ORIGINAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CEDULA O PASAPORTE) SEGUN APLIQUE A SU DESTINO.
 EN CASO DE NO REALIZAR SU VIAJE EN ALGUN TRAMO NOTIFIQUE A LA AEROLINEA SU CAMBIO O CANCELACION EN UN LAPSO DE 48 HORAS ANTES DEL VUELO YA QUE AL NO UTILIZAR SU PRIMER TRAYECTO DE VUELO AUTOMATICAMENTE EL SISTEMA

Comentarios

CANCELARA SU RESERVA COMPLETA. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE USTED PUEDE HACER USO DEL BOLETO AEREO 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION.

TICKET ELECTRÓNICO

INFORMACION DE TU PASAJE NRO **3360300228902**

Es importante que leas este documento

Nombre de Pasajero

MARIA ARBOLEDA

Vat

1792416876001

Ciudad y Fecha de Emision

QUITO, 17/07/2025 13:10

Doc. de Identificación

ID1709720955

Tipo de Pasajero

Adulto

Código de Reserva

APQZWY

Linea Aerea

Nombre

SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.

Dirección

MARTIN DE UTRERAS N31-234 Y MARIANA DE JESUS

RUC

1791287223001

Desglose de tu pago

Concepto

Monto

Tarifa

USD 135.65

Equivalente tarifa en moneda

USD 135.65

Tasas e impuestos (2)

USD 31.85

Tour Code

Total Pasaje

USD 167.50

Fees (3)

Total Pagado

USD 167.50

Forma de Pago

Tipo

Detalle

CASH

(1)

USD - US DOLLAR

(2)

USD 20.35EC 9.50OR 2.00WT

(3)

Itinerario

7A876

Origen

LOJA

Destino

QUITO

Salida Fecha - Hora

FRI 18-JUL-2025 14:30

Llegada Fecha - hora

FRI 18-JUL-2025 15:20

Tarifa

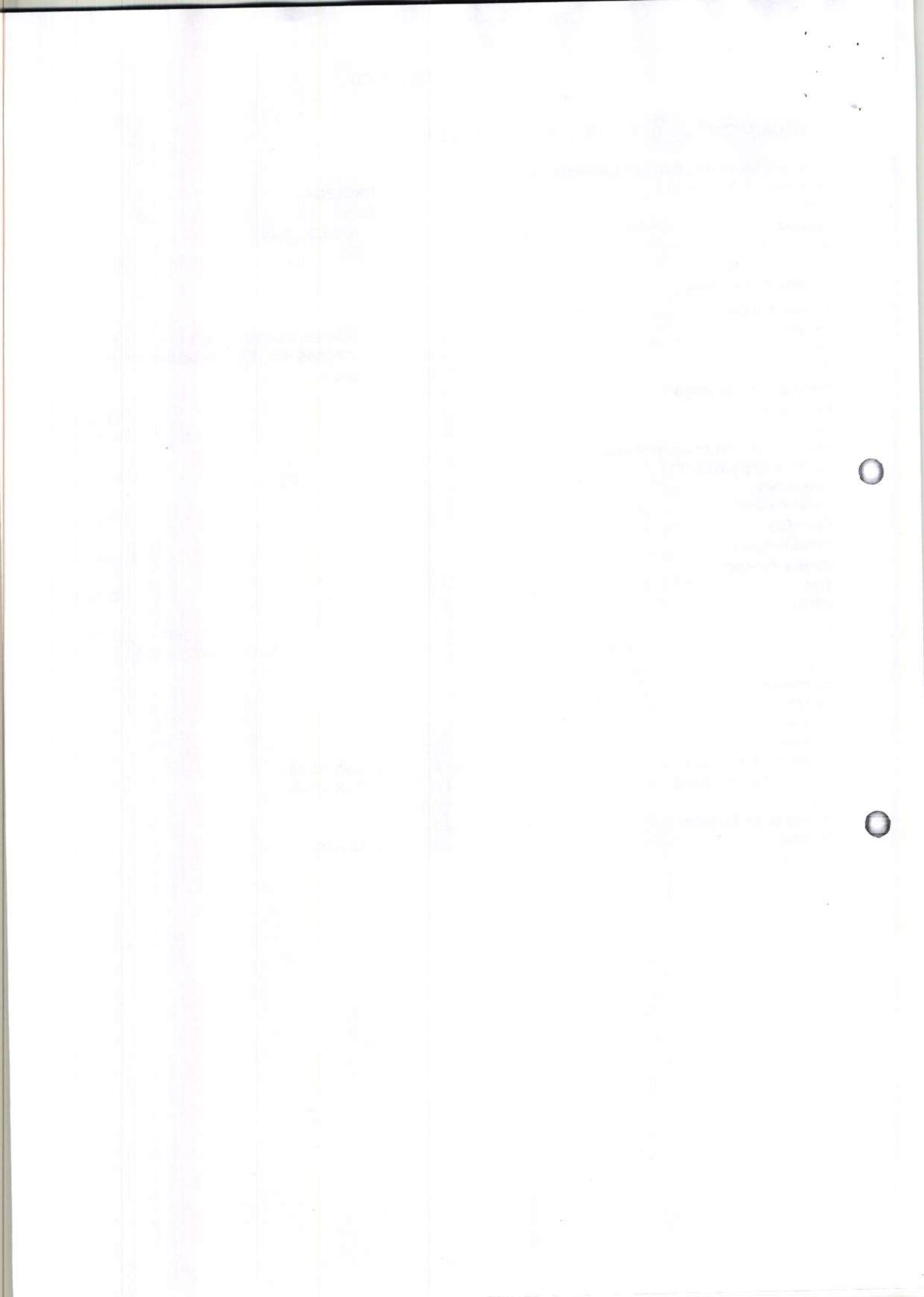
YOWLOH

Equipaje de Bodega

20 KILOS

Estatus

ABIERTO PARA USO





R.U.C.: 1104499049001

FACTURA

Nº: 001-002-000001432

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1707202501110449904900120010020000014329636417410

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

17/07/2025 20:21:51

AMBIENTE PRODUCCIÓN

EMISIÓN NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1707202501110449904900120010020000014329636417410

RITA CECIBEL MACAS GONZALEZ

Dir LOJA / LOJA / EL SAGRARIO / 10 DE

Dir Sucursal: 10 de Agosto 1430 entre Sucre y

Obligado a llevar contabilidad NO

Razón Social/Nombres y Apellidos: Fernanda Arboleda

Identificación: 1709720955

Guía de Remisión:

Fecha de Emisión: 17/07/2025

Dirección: El bosque

Código Principal	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Sub.	Descuento	Precio Total
132696	132696	1	Alimentacion	12.05			0.00	12.05

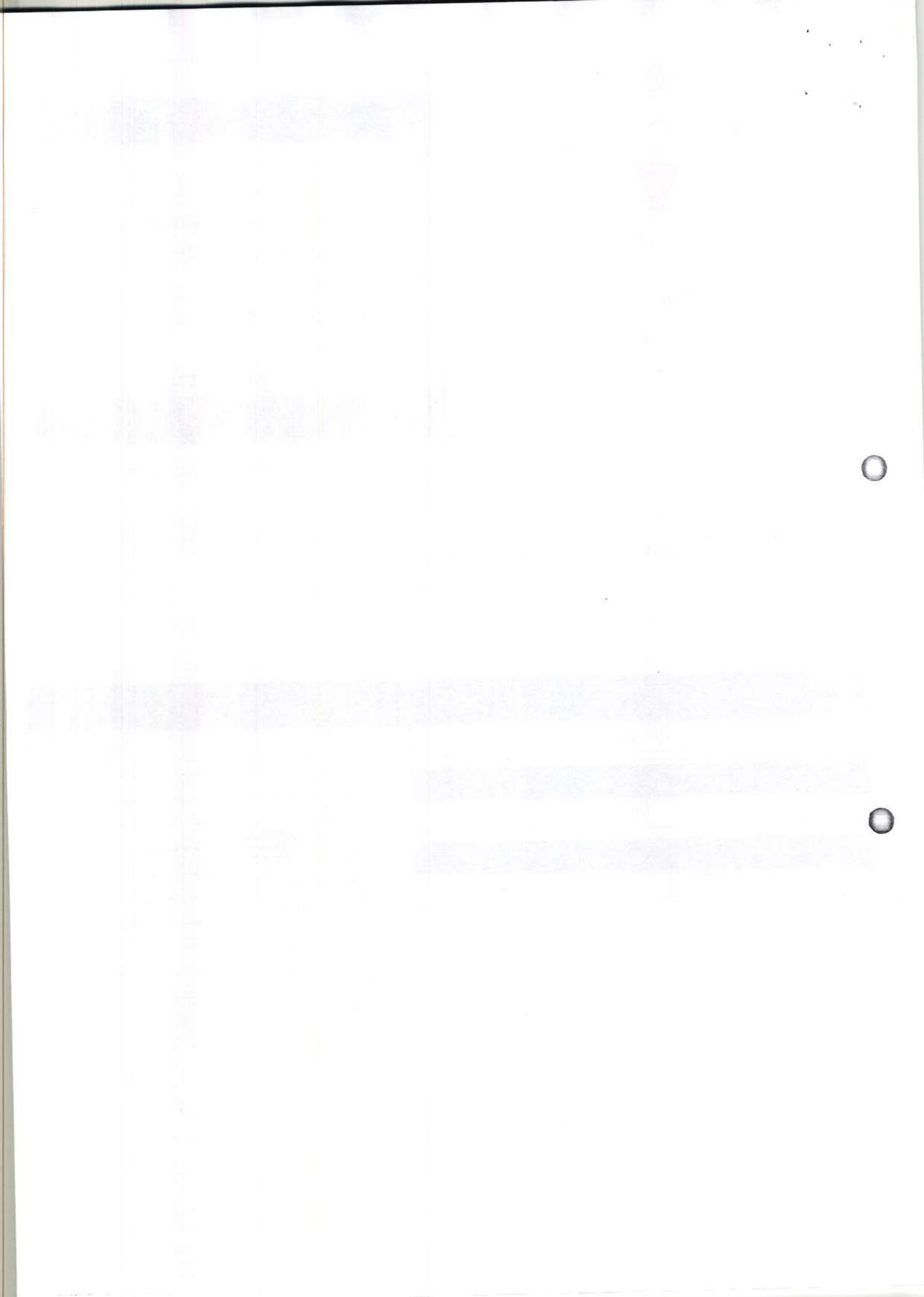
Información Adicional

Calificación Artesanal Nro 203496

Forma de Pago Valor Plazo Tiempo

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 12.05 0 días

SUBTOTAL 15%	0
SUBTOTAL 0%	12.05
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXCENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	12.05
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	12.05





COCINARTE

ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION
LIMPIEZA Y MENSAJERIA VALLE DE CATAMA

LOJA/CATAMAYO/VIA A
GONZANAMA/AEREOPUERTO
Catamayo – Ecuador

Correo: asosercat@gmail.com

Teléfonos:

FACTURA ELECTRONICA

Número de comprobante:

RUC: 1191756424001

002-010-000022480

Número de autorización SRI:

1807202501119175642400120020100000224801190081710

Fecha y hora de autorización:

2025-07-18 13:59:05

Ambiente:

PRODUCCIÓN

Tipo de emisión:

NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1807202501119175642400120020100000224801190081710

NO OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Fecha de emisión:	2025-07-18	Vencimiento:	18/07/2025
Sr (a):	MARIA FERNANDA ALBOLEDA		
R.U.C./C.I.:	1709720955		
	QUITO		
Dirección:			
mail:	mafer.arboleda.77@gmail.com		
Telf.:	099403079		

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESC. UNIT.\$	TOTAL \$
1.000000	ALIMENTACION	7.826087	0.00	7.83
PAGOS				
	FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZ	UNIDAD
	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	9.0	0	dias
				SUBTOTAL IVA 15% \$
				7.83
				SUBTOTAL 0% \$
				0.00
				SUBTOTAL \$
				7.83
				DESCUENTO \$
				0.00
				IVA 15% \$
				1.17
				VALOR TOTAL \$
				9.00

Nota: RESTAURANTE

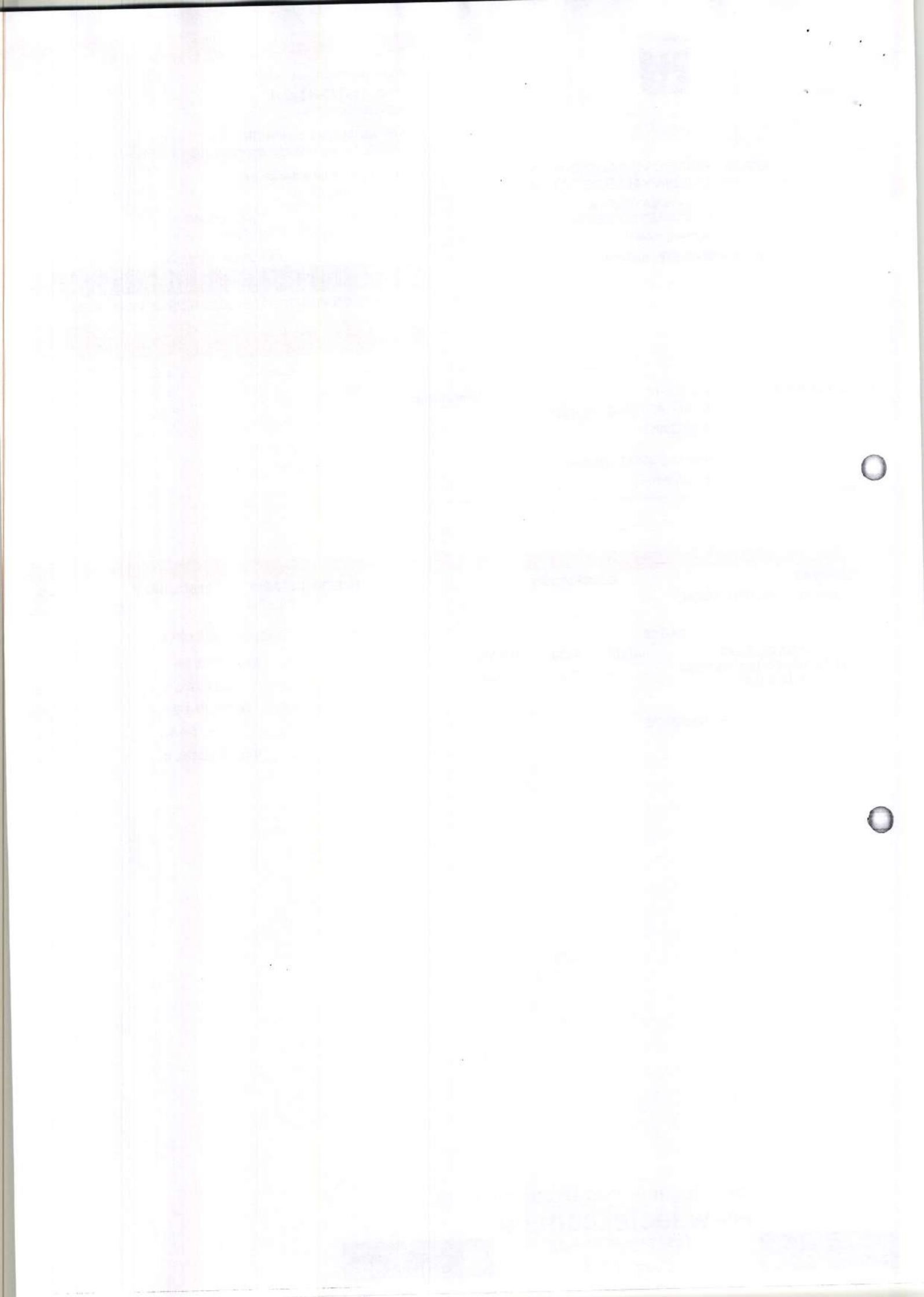
Revise sus documentos electrónicos en:

www.factel.com.ec

ó descargue la App

factel







CASA BOLIVAR

HOTEL MUSEO

VILNIUS CIA LTDA

CASA BOLIVAR HOTEL MUSEO
Dir. Matriz: COLON SN Y BOLIVAR
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RUC: 1191786064001

FACTURA

No. 001-003-000000132

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

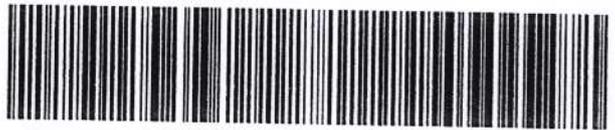
1807202501119178606400120010030000001320
859496515

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 2025-07-
18T11:02:04-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1807202501119178606400120010030000001320859496515

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARIA FERNANDA ARBOLEDA LOPEZ

Identificación: 1709720955

Fecha Emisión: 18/07/2025

Guía Remisión:

Dirección: QUITO

Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Precio Total	
H.S.008	HABITACION INDIVIDUAL - 10 - MARIA FERNANDA ARBOLEDA LOPEZ, del 17/07/2025 al 18/07/2025 (*)	1.00	\$ 60.869565	\$ 0.00	\$ 60.87	
Información adicional					SUBTOTAL	\$ 60.87
Email: ferarbo@hotmail.com					DESCUENTO	\$ 0.00
Teléfono: 0994003079					SUBTOTAL IVA 15%	\$ 60.87
Forma de Pago					IVA 15%	\$ 9.13
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO					Descuento IVA 15%	\$ 0
					TOTAL	\$ 70.00

STATE OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF REVENUE

AMOUNT DUE

DATE OF PAYMENT

NAME OF TAXPAYER

ADDRESS

STATE OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF REVENUE
SANTA ANA OFFICE
200 N. GARDEN ST.
SANTA ANA, CALIF. 92701

DATE	AMOUNT	REMARKS

**Agenda de actividades Directora Ejecutiva INPC
Loja - 17 y 18 de julio de 2025**

Jueves 17 de julio de 2025

06h00 a 07h00: Vuelo Quito – Loja

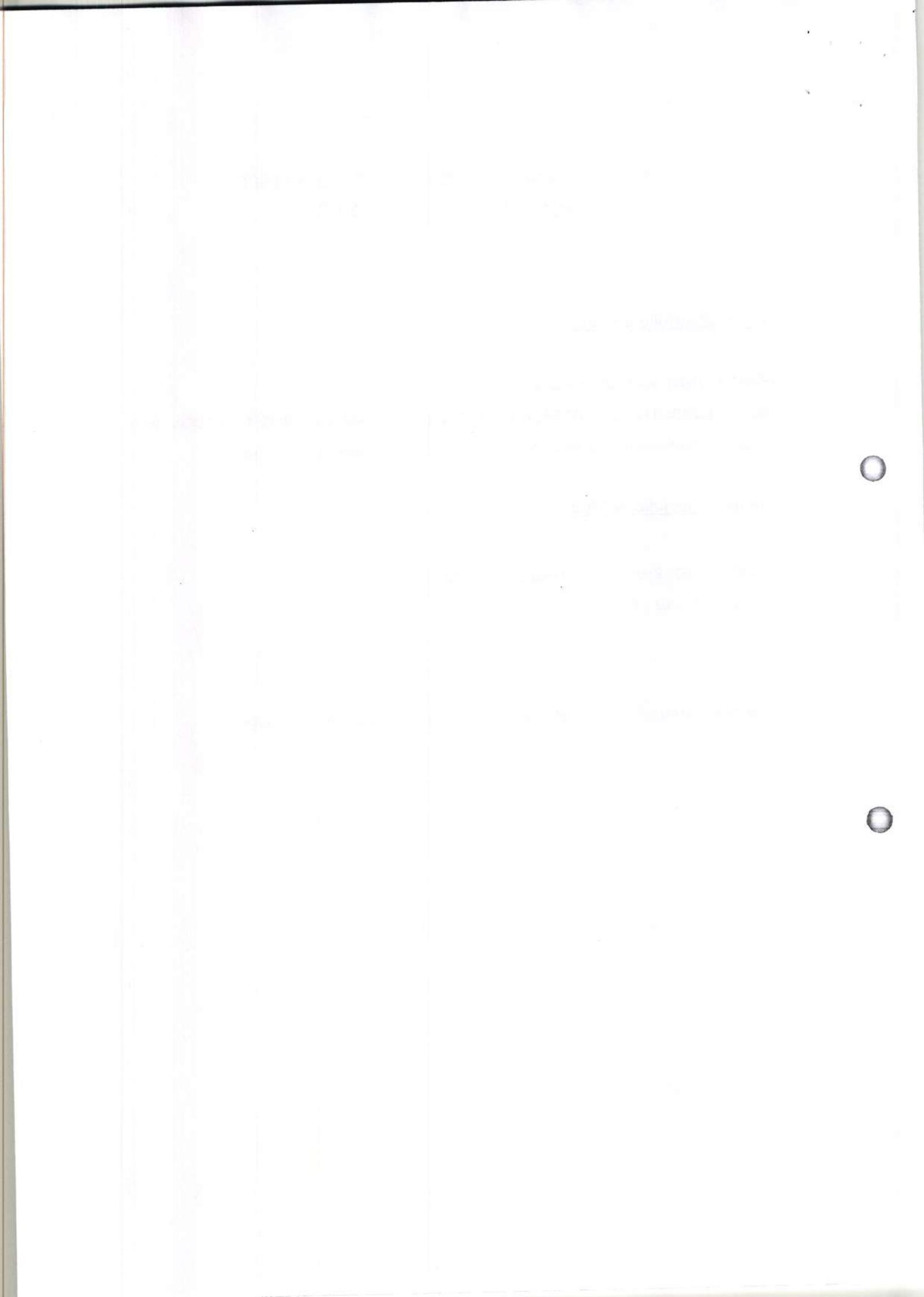
09h00 a 16h30: II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR que se llevará a cabo en las Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, Loja – Ecuador

Viernes 18 de julio de 2025

08h00 a 12h00: Reunión con el equipo de la DTZ-7

14h30: Vuelo Loja - Quito

Nota: Debido al mal estado de las vías no se cumplió con la comisión prevista en Cuenca.



Amanda

Memorando Nro. INPC-DTZ7-2025-1586-M

Loja, 03 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Amanda Elizabeth Braun Baquero
Directora Ejecutiva

ASUNTO: II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA -
ECUADOR

De mi consideración:

Reciba un atento saludo de quienes conformamos la Dirección Técnica Zonal 7 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Estimada Señora Directora Ejecutiva,

Por medio del presente me permito poner en conocimiento de usted los Antecedentes para la realización del II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA - ECUADOR realizarse en la ciudad de Loja.

ANTECEDENTES:

Para este año se ha planificado la realización del **II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA- ECUADOR**, para lo cual se cuenta con el auspicio de la empresa INVACMA, el aval del Ministerio de Cultura y Patrimonio y la colaboración de la UNESCO; esta actividad ha sido coordinada con las Universidades Central de Washington y de La Florida.

Para las conferencias se ha invitado a varios profesionales, expertos en Bioarqueología y Antropología Forense de México, Chile, España, Estados Unidos y Ecuador, a quienes se les ha comunicado la oportunidad de publicar en la revista *STRATA* del INPC un artículo de sus ponencias; como resultado del evento se presentará, de igual manera, las memorias del mismo.

Para las mesas de trabajo se ha considerado pertinente contar con la presencia de instituciones del ámbito legal, con la finalidad de trabajar protocolos y lineamientos que nos permitan la colaboración interinstitucional en caso de hallazgos fortuitos de restos humanos óseos procedentes de contextos arqueológicos; de igual manera profesionales en arqueología y antropología con experiencia en la gestión pública.

En consideración de la relevancia del Taller y con el propósito de continuar trabajando a futuro se ha convocado, además a varias autoridades nacionales y locales que podrían alentar las actividades técnicas y científicas en el ámbito arqueológico nacional y local. Durante este Taller se entregará de manera oficial al INPC los documentos generados en el I Taller del Grupo de Interés en Bioarqueología- Ecuador.



Memorando Nro. INPC-DTZ7-2025-1586-M

Loja, 03 de julio de 2025

OBJETIVO:

Desarrollar un conjunto de normativas y directrices claras y éticas para el adecuado manejo de restos humanos, garantizando el respeto, la dignidad y los derechos humanos en todas las etapas del proceso. Este taller buscará establecer protocolos que aseguren la correcta conservación, disposición y tratamiento de los restos humanos, en conformidad con las leyes nacionales e internacionales, promoviendo la sensibilización sobre la importancia de su manejo apropiado en contextos legales, científicos y culturales.

EJES TEMÁTICOS:

1. Bioarqueología: normativa para la regulación y control de investigación en el Ecuador.
2. Inventario de colecciones bioarqueológicas en el Ecuador dentro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)
3. Protocolos de actuación entre el INPC y la Policía Nacional ante el hallazgo casual de restos humanos óseos.
4. Bioética: Involucramiento de las comunidades ancestrales en los procesos de recuperación y análisis de restos humanos, y en la divulgación de resultados.

FECHA DE EJECUCIÓN: Del 17 al 18 de julio del 2025

LUGAR: Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, Loja – Ecuador.

Bajo el contexto expuesto en líneas anteriores y al contar con el aval del Ministerio de Cultura y Patrimonio siendo el Ente Rector, como parte fundamental del desarrollo del **II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA - ECUADOR**, en virtud de la importancia de generar políticas públicas tomando en cuenta que conforme lo establece el Reglamento General de la Ley Orgánica de Cultura en su "Art. 6.- una de las atribuciones del Ministerio de Cultura y Patrimonio literal "... e) *Dictar normas técnicas y administrativas, manuales e instructivos para el funcionamiento del Sistema...*", y al ser el INPC una entidad adscrita al ente rector de la Cultura cuyos deberes y atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de Cultura literal "(...) i) *Formular y proponer para aprobación del ente rector de la Cultura y el Patrimonio las normas técnicas correspondientes a su gestión y competencia para la protección y conservación del patrimonio cultural (...)*"; es por ello que me permito solicitar por intermedio de usted en su calidad de Directora Ejecutiva del INPC, se le haga llegar la invitación y la agenda programada para el evento al Ministerio de Cultura y Patrimonio, así como a la Representante de la UNESCO tomando en cuenta el papel fundamental y la normativa que cuenta en bioética y genoma humano, promoviendo la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Los cuales establecen principios éticos para la investigación y aplicación de la genética, asegurando el respeto de la dignidad y los derechos humanos,

Memorando Nro. INPC-DTZ7-2025-1586-M

Loja, 03 de julio de 2025

importantes aportes para las construcción de los protocolos y normativa legal.

A su vez, que se extienda también la debida invitación a las Direcciones Técnicas Zonales del INPC, así como a la Dirección de Áreas Arqueológicas Paleontológicas y Patrimonio Subacuático y demás Dirección afines de la matriz; teniendo en cuenta que el **II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA - ECUADOR** su modalidad será híbrida su participación puede ser presencial o virtual (para ello se hará llegar de manera oportuna el enlace).

Por la atención que se le brinde a la misma le anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Diana Alexandra Veintimilla Ramos
DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 7

Anexos:

- ayuda_memoria_y_agenda_para_directora_ejecutiva_inpc.pdf
- invitacion_ii_taller_de_bioarqueología.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Maria Soledad Plaza Varea
Arqueóloga Regional

Sra. Mgs. Maritza Beatríz Morquecho
Periodista

Sra. Lcda. Glenda Yadira Soto Córdova
Secretaria Ejecutiva Regional



DIANA ALEXANDRA
VEINTIMILLA RAMOS

1950

1951

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is followed by a detailed account of the work done during the year. The report then goes on to discuss the results of the work and the conclusions drawn therefrom. Finally, it contains a list of references and a list of names of the persons who have assisted in the work.

The second part of the report deals with the work done during the year. It is followed by a detailed account of the work done during the year. The report then goes on to discuss the results of the work and the conclusions drawn therefrom. Finally, it contains a list of references and a list of names of the persons who have assisted in the work.

The third part of the report deals with the work done during the year. It is followed by a detailed account of the work done during the year. The report then goes on to discuss the results of the work and the conclusions drawn therefrom. Finally, it contains a list of references and a list of names of the persons who have assisted in the work.

The fourth part of the report deals with the work done during the year. It is followed by a detailed account of the work done during the year. The report then goes on to discuss the results of the work and the conclusions drawn therefrom. Finally, it contains a list of references and a list of names of the persons who have assisted in the work.

The fifth part of the report deals with the work done during the year. It is followed by a detailed account of the work done during the year. The report then goes on to discuss the results of the work and the conclusions drawn therefrom. Finally, it contains a list of references and a list of names of the persons who have assisted in the work.

The sixth part of the report deals with the work done during the year. It is followed by a detailed account of the work done during the year. The report then goes on to discuss the results of the work and the conclusions drawn therefrom. Finally, it contains a list of references and a list of names of the persons who have assisted in the work.

The seventh part of the report deals with the work done during the year. It is followed by a detailed account of the work done during the year. The report then goes on to discuss the results of the work and the conclusions drawn therefrom. Finally, it contains a list of references and a list of names of the persons who have assisted in the work.

Durante el mes de junio de 2024, como resultado del Taller: “Diálogo y Consideraciones Éticas sobre Restos Óseos Precolombinos del Ecuador” organizado por el Centro de Investigaciones y Museo Salango, Central Washington University (PhD. Nicole Jastremski) y Florida Atlantic University (MA. Valentina Martinez), se conformó el **GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA DEL ECUADOR**, que tiene como objetivo primordial proponer lineamientos y directrices que permitan el adecuado manejo de restos humanos procedentes de investigaciones arqueológicas en el Ecuador, asegurando la aplicación de normas éticas y científicas rigurosas.

En este contexto nos place invitarle al **II ENCUENTRO DEL GRUPO DE INTERÉS DE BIOARQUEOLOGÍA-ECUADOR**, programado de acuerdo a la siguiente agenda:

OBJETIVO

Desarrollar un conjunto de normativas y directrices claras y éticas para el adecuado manejo de restos humanos, garantizando el respeto, la dignidad y los derechos humanos en todas las etapas del proceso. Este taller buscará establecer protocolos que aseguren la correcta conservación, disposición y tratamiento de los restos humanos, en conformidad con las leyes nacionales e internacionales, en consultación con las comunidades locales, promoviendo la sensibilización sobre la importancia de su manejo apropiado en contextos legales, científicos y culturales.

EJES TEMÁTICOS

1. Bioarqueología: normativa para la regulación y control de investigación en el Ecuador.
2. Inventario de colecciones bioarqueológicas en el Ecuador dentro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE)
3. Protocolos de actuación entre el INPC y la Policía Nacional ante el hallazgo casual de restos humanos óseos.
4. Bioética: Involucramiento de las comunidades ancestrales en los procesos de recuperación y análisis de restos humanos, y en la divulgación de resultados.

FECHA DE EJECUCIÓN

16-18 de julio DE 2025

LUGAR

Instalaciones del Museo de la Cultura Lojana, Loja – Ecuador

AGENDA

HORA	ACTIVIDAD
A partir de las 15h00	Llegada de ponentes y asistentes
9h00 – 9h10	Palabras de Bienvenida a cargo del INPC
9h10-9h20	Inauguración del evento a cargo del MCYP
9h25-9h30	Presentación de la modalidad del taller, comunicación INPC
9h30-9h50	Ponencia Presencial y Virtual: HISTORIA DEL DESARROLLO DE LA BIOARQUEOLOGÍA EN LA COSTA ECUATORIANA, Valentina Martínez (FAU) Y Nicole Jastremski (CWU).
9h55-10h15	Ponencia presencial: LA EXCAVACION DE RESTOS HUMANOS EN EL ECUADOR, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES, Paula Torres (ESPOL)
10H15-10H45	RECESO
10h50-11h10	Ponencia presencial: COLECCIONES DE RESTOS HUMANOS EN EL ECUADOR: Inventario y conservación, María Patricia Ordóñez (USFQ)
11h15- 11h35	Ponencia presencial: CUANDO NUESTROS ANCESTROS HABLAN: SENTANDO LAS BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN BIOARQUEOLÓGICA-GENÉTICA DE LOS ANTIGUOS HABITANTES DEL ECUADOR, Daniel Rivas (EMORY)
10H40-11H00	Ponencia virtual: ANTROPOLOGÍA Y COMUNIDAD: CUERPOS INDÍGENAS Y EL RETORNO DE LOS ANCESTROS, Patricia Ayala
11h05-11h25	Ponencia Virtual: COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE Y CONSERVACIÓN CULTURAL, Daniela Balanzategui (UM)
	Ponencia Virtual: ANTROPOLOGIA FORENSE, NORMATIVAS APLICADAS EN MÉXICO, Yadira Reina
11h30-11h50	Ponencia virtual: NORMATIVA PARA LA EXCAVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE RESTOS HUMANOS ÓSEOS EN ESPAÑA, Jonathan Santana, Universidad de las Palmas de Gran Canaria
11h50- 12h20	Ponencia Virtual: ANTROPOLOGÍA FORENSE, NORMATIVA APLICADA EN ARGENTINA

12h20-14h00	RECESO PARA ALMUERZO
14h05- 14h25	Ponencia Presencial: BIOARQUEOLOGÍA PERÚ, Yale University
14h30- 14h50	Ponencia Presencial: RESULTADOS PRELIMINARES DE ANÁLISIS DE ADN EN MUESTRAS PREHISPÁNICAS DEL SUR DEL ECUADOR, Estanislao Pazmiño, Yale University
14h55-15h15	Ponencia Presencial: PROCESOS DE REPATRIACIÓN Y LAS COMUNIDADES LOCALES, Gerardo Castro
15h15-15h45	RECESO
15h50-16h30	Resumen de ponencias, María Patricia Ordóñez, Universidad San Francisco
16h30-16h35	Cierre de la jornada
9h00 – 9h05	Presentación de la modalidad para participación en las mesas de trabajo
9h05- 10h30	Participación en mesas de trabajo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de colecciones. 2. Normativa para investigaciones Bioarqueológicas y Código de ética. 3. Protocolos de actuación entre la Policía Nacional y el INPC ante el hallazgo casual de restos humanos óseos.
10h30-11h00	RECESO
11h00-12h00	Elaboración de resúmenes de casa mesa y acta de acuerdos y compromisos
	ALMUERZO DE DESPEDIDA

1. 1942 (1941-1942)

2. 1943 (1942-1943)

3. 1944 (1943-1944)

4. 1945 (1944-1945)

5. 1946 (1945-1946)

6. 1947 (1946-1947)

7. 1948 (1947-1948)

8. 1949 (1948-1949)

9. 1950 (1949-1950)

10. 1951 (1950-1951)

11. 1952 (1951-1952)

12. 1953 (1952-1953)

13. 1954 (1953-1954)

14. 1955 (1954-1955)

15. 1956 (1955-1956)

16. 1957 (1956-1957)

17. 1958 (1957-1958)

18. 1959 (1958-1959)

19. 1960 (1959-1960)

20. 1961 (1960-1961)

21. 1962 (1961-1962)

22. 1963 (1962-1963)

23. 1964 (1963-1964)

24. 1965 (1964-1965)

25. 1966 (1965-1966)

26. 1967 (1966-1967)

27. 1968 (1967-1968)

28. 1969 (1968-1969)

Zimbra:

jenny.munoz@patrimoniocultural.gob.ec

Fwd: COTIZACION PASAJES AEREOS

De : Ramon Porras
<ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec>

lun, 14 de jul de 2025 12:09

2 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: COTIZACION PASAJES AEREOS

Para : Jenny Muñoz
<jenny.munoz@patrimoniocultural.gob.ec>

Saludos.

Ing. Ramón Porras Aguirre

Analista de Servicios Institucionales 2

Dirección Administrativa Financiera

Av. Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana".

Código postal: 170520 / Quito – Ecuador. **Teléfono:** +593-02 2227 927 **Ext.** 143
www.patrimoniocultural.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural

De: "CORPODG River Travel" <rivertravelagencia@hotmail.com>
Para: "ramon porras" <ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec>
CC: "maria solorzano" <maria.solorzano@patrimoniocultural.gob.ec>
Enviados: Lunes, 14 de Julio 2025 11:37:41
Asunto: RE: COTIZACION PASAJES AEREOS

Estimado
Buenos días.

Envío opción de vuelo para su gentil revisión y aprobación de compra.

AEROREGIONAL ✓

1 7A871 L 17JUL TH UIOLOH SS1 0600 0650

TOTAL FARE 119.99

-Permite cambios antes del vuelo con penalidades.

-No permite reembolsos.

-Permite equipaje de mano 1pc 8kg.

-Permite equipaje de bodega 1pc 23kg.

-En caso de no show se anula atributos tarifarios.

-No permite cambio a otro usuario

-La anulación del boleto se puede efectuar el mismo día de la emisión hasta 23:00 H.

LATAM

1 LA1408L 18JUL 5 CUEUIO SS1 2041 2132 /DCLA /E

TOTAL FARE: 166.06

- No permite cambios después de la salida del vuelo.
- No permite reembolsos.
- Permite equipaje de mano 1pc 8kg.
- No permite equipaje de bodega.
- En caso de no show se anula atributos tarifarios.
- No permite cambio a otro usuario
- La anulación del boleto se puede efectuar el mismo día de la emisión hasta 23:00 H.

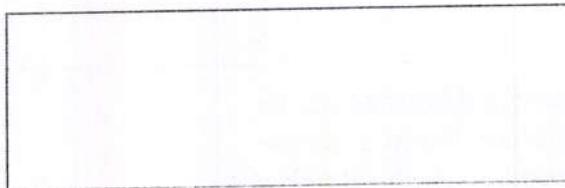
AVIANCA

2 AV1607 W 18JUL 5 CUEUIO HK1 2003 2058 320 E O G

TOTAL FARE: 161.25

- Permite cambios con penalidad antes de la salida del vuelo.
- No permite reembolsos.
- Permite equipaje de mano 1pc 8kg.
- Permite equipaje de bodega 1pc 23kg
- En caso de no show se anula atributos tarifarios.
- No permite cambio a otro usuario
- La anulación del boleto se puede efectuar el mismo día de la emisión hasta 23:00 H.

Saludos Cordiales,
River Travel Agencia Cia. Ltda.
Telf. (593) 2 6012927 / 6042547



De: Ramon Porras <ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec>
Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 10:59
Para: CORPODG River Travel <rivertravelagencia@hotmail.com>
Cc: maria solorzano <maria.solorzano@patrimoniocultural.gob.ec>
Asunto: COTIZACION PASAJES AEREOS

Estimado Diego

Por medio del presente solicito de la manera más cordial me ayude cotizando los siguientes pasajes aéreos:

Pasajeros:

Arq. Amanda Braun 1707241954
Mgs. María Arboleda 1709720955

RUTA: Quito - Loja
SALIDA: 17-07-2025
HORA: pimer vuelo



SOLICITUD DE PASAJE AEREO

DENTRO

Ó FUERA

DEL PAIS

Nº

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS:

NOMBRE: María Fernando

APELLIDOS: Arbalede

Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD: 1709720955

OBJETO DE LA COMISION: Reunion equipo Técnica DTZC y CAI

RUTA: Quito Guano Quito

FECHA DE SALIDA: 23-07-25

HORA DE SALIDA: 06:00

FECHA DE RETORNO: 23-07-25

HORA DE RETORNO: 20:03

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO:

DIRECCION DE PLANIFICACION

FIRMA

NO INCUYE MALETA

MALETA DE 8/10 KG

MALETA DE 23 KG

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO: María Fernando Arbalede

María Fernando Arbalede

FIRMA

APROBADO DIRECTOR DE AREA

NOMBRE Y APELLIDO: Amanda Braun

Amanda Braun

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Ó SU DELEGADO

Amanda Braun

FIRMA

NOTA: Los funcionarios y servidores del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión una copia del Informe y del Bording Pass, con el fin de justificar el uso del pasaje, en el caso de extraviar el Bording Pass deberán requerir el certificado en la Aerolina que se le adquirió el pasaje.

En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas antes del viaje.

Existira una penalidad en el caso de "pasajes no show", es decir un pasaje que tenia una reserva y no uso deberá pagar una penalidad por el

espacio no utilizado, esta penalidad deberá cancelar el funcionario o servidor del INPC en el counter del aeropuerto.

En el caso de viajes por invitación el funcionario o servidor deberán adjuntar invitación y delegación correspondiente.

No.	Name of the Candidate	Age	Sex	Religion
	Abdul Kadir	25	Male	Muslim
14	S. S. S. S.	20	Male	Hindu
	S. S. S. S.	20	Male	Hindu
			<input checked="" type="checkbox"/>	Muslim
			<input type="checkbox"/>	Hindu
			<input type="checkbox"/>	Hindu
			<input checked="" type="checkbox"/>	Muslim
			<input type="checkbox"/>	Hindu
			<input type="checkbox"/>	Hindu
			<input type="checkbox"/>	Hindu
			<input type="checkbox"/>	Hindu

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

INPC-DE-2025-003

FECHA DE INFORME: VIVIANA LEGROS

Fecha: 24-07-2025 Hora: 15:17

24/07/2025

Designado a:

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Amanda Elizabeth Braun Baquero

PUESTO QUE OCUPA:

Directora Ejecutiva

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cuenca - Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

Dirección Ejecutiva

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Amanda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Reunión con Autoridades de Cuenca y visita a la Dirección Técnica Zonal 6 del INPC.

Miércoles 23 de julio de 2025

06h00 a 07h05: Vuelo Quito – Cuenca

08h00 a 09h00: Reunión con el Alcalde de Cuenca, en donde se coordinó el trabajo conjunto en temas de patrimonio cultural entre el INPC y la Alcaldía de Cuenca.

09h00 a 10h00: Reunión con el equipo técnico y asesor de la Alcaldía de Cuenca, para tratar temas de cultura y patrimonio, específicamente la situación de la densidad patrimonial del sector El Ejido de Cuenca, respecto a validación de fichas y actualización del inventario de bienes inmuebles que maneja la municipalidad.

10h30 a 14h00: Reunión con señor Fausto Cardoso, con quien se trató el tema de infraestructura del Convento en el marco del Proyecto de intervención de la Iglesia Santo Domingo de Cuenca, y temas de patrimonio en Susudel.

14h30 a 16h30: Reunión con el equipo de la DTZ6 y Directora de Centro de Investigación Ingapirca. Temas técnicos y administrativos.

20h03 a 20h58: Vuelo Cuenca – Quito



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	23-07-2025	23-07-2025	
dd-mmm-aaa			
HORA	06h00	20h58	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
hh:mm			

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	AVIANCA	Quito – Cuenca	23-07-2025	06h00	23-07-2025	07h05
Aéreo	AVIANCA	Cuenca – Quito	23-07-2025	20h03	23-07-2025	20h58

***NOTA:**

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
CARGO: Directora Ejecutiva

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
CARGO: Directora Ejecutiva

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
CARGO: Directora Ejecutiva

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL INPC-DE-2025-003		FECHA DE SOLICITUD 21-07-2025	
VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Amanda Elizabeth Braun Baquero		PUESTO QUE OCUPA: Directora Ejecutiva	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cuenca – Azuay		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Ejecutiva	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
23-07-2025	06h00	23-07-2025	20h58

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Amanda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Reunión con Autoridades de Cuenca y visita a la Dirección Técnica Zonal 6 del INPC.

Miércoles 23 de julio de 2025

06h00 a 07h05: Vuelo Quito – Cuenca

08h00 a 09h00: Reunión con el Alcalde de Cuenca, tema: trabajo conjunto en temas de patrimonio entre el INPC y la Alcaldía de Cuenca

09h00 a 10h00: Reunión con el equipo técnico y asesor de la Alcaldía de Cuenca, temas de Cultura y Patrimonio: El Ejido de Cuenca.

10h30 a 14h00: Reunión con señor Fausto Cardoso, tema: Proyecto de intervención de la Iglesia Santo Domingo de Cuenca

14h30 a 16h30: Reunión con el equipo de la DT6 y Directora de Centro de Investigación Ingapirca.

20h03 a 20h58: Vuelo Cuenca - Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	AVIANCA	Quito – Cuenca	23-07-2025	06h00	23-07-2025	07h05
Aéreo	AVIANCA	Cuenca – Quito	23-07-2025	20h03	23-07-2025	20h58

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:	<input type="text"/>	PROYECTO:	<input type="text"/>	ACTIVIDAD – TAREA	<input type="text"/>
GASTO CORRIENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:			

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Pacífico	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 1065768507
----------------------------	-------------------------	---------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE




NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
CARGO: Directora Ejecutiva

NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
CARGO: Directora Ejecutiva



FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva	
AUTORIZACION DE DESCUENTO	
	
FIRMA SOLICITANTE	
C.C. 1707241954	

**Agenda de actividades Directora Ejecutiva INPC
Cuenca- 23 de julio de 2025**

Miércoles 23 de julio de 2025

06h00 a 07h05: Vuelo Quito – Cuenca

08h00 a 09h00: Reunión con el Alcalde de Cuenca

09h00 a 10h00: Reunión con el equipo técnico y asesor de la Alcaldía de Cuenca

14h30 a 16h30: Reunión con el equipo de la DTZ6 y Directora de Centro de Investigación Ingapirca.

20h03 a 20h58: Vuelo Cuenca - Quito

Agencia de Activos de la Dirección General de Ingresos
Cuentas 21 de julio de 2012

Resumen de la Cuenta 21 de julio de 2012

Descripción	Cuenta 21 de julio de 2012
1. Saldo inicial	100.000.000
2. Ingresos	50.000.000
3. Egresos	(20.000.000)
4. Saldo final	130.000.000

Propuesta de Agenda INPC-GAD Cuenca

Actualización de inventarios del cantón

fondo_c	aprobado	edición	ingresado	revisado
TOTAL_ARQUEOLOGICO	5899	1506	3383	250
TOTAL_DOCUMENTAL	409	23	3	818
TOTAL_INMATERIAL	445	47	13	26
TOTAL_INMUEBLE	3342	8	13	7
TOTAL_MUEBLE	8492	9	539	141
	18587	1593	3951	1242

- Solicitar la validación de fichas en estado NO APROBADO de todos los ámbitos
- Actualización del inventario de Bienes Inmuebles e incluir las fichas de bienes que maneja la municipalidad

Situación de la densidad patrimonial del sector El Ejido:

- Reunión presencial mantenida el 16 de octubre de 2024, con la participación de las siguientes entidades: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a través de la Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural y la Dirección Técnica Zonal 6, y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Cuenca, en la que se establecieron las siguientes recomendaciones:
 - *Que el GAD Municipal realice el proceso de actualización del inventario del sector El Ejido, prevista su contratación para el presente año.*
 - *Que en el proceso de actualización del inventario, el GAD incluya el área influencia oeste como se delimita en el expediente técnico de declaratoria; y planifique una segunda fase para realizar la actualización del inventario del área de influencia*
 - *Que el GAD Municipal emita la figura legal que le permita dar a conocer el proceso de actualización del inventario, recomendándose que, hasta su culminación los proyectos presentados sean evaluados considerando la tipología que prevalezca en los conjuntos del sector El Ejido.*
 - *Que el INPC asesore técnicamente al GAD municipal en el inicio del proceso de protección de los bienes registrados que constan dentro de la delimitación y áreas de influencia del sector El Ejido, conforme se establece en la normativa vigente. (ANEXO 2)*

Ordenanza y plan de gestión del Centro Histórico de Cuenca

- Conocer el estado de la Ordenanza Municipal para el CCHH
- Plan de Manejo Integral. Lineamientos para manejo del Centro Histórico como patrimonio de la humanidad. La UNESCO espera recibir un cronograma detallado que permita conocer los avances alcanzados, así como las etapas previstas para la finalización, aprobación e implementación del mencionado instrumento.
- Visita ICOMOS. La UNESCO ha recomendado a la Municipalidad de solicitar una misión de asesoramiento técnico de ICOMOS, con el objetivo de aportar recomendaciones especializadas sobre los instrumentos normativos en revisión, así como sobre los proyectos propuestos en el área inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial. Esta misión, una vez aprobada, permitirá ofrecer orientaciones sustantivas que aseguren la compatibilidad de dichas intervenciones con el Valor Universal Excepcional (VUE) del bien.

Propuesta de Agendas para el CAD Clima

Actividad y presupuesto del evento

Fecha	Actividad	Presupuesto	Observaciones
15/01	TOTAL ADMINISTRACIÓN	2500	
16/01	TOTAL DOCUMENTAL	100	
17/01	TOTAL FINANCIERO	400	
18/01	TOTAL AMBIENTAL	1500	
19/01	TOTAL MUEBLE	300	
20/01	TOTAL	1500	

- Solicitar presupuesto de los proveedores para el evento.
- Acordar con el proveedor de la sede, transporte, alimentación, etc.

Sección de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Realizar un diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.
- Realizar un diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.

Que el CAD Ambiental realice el diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.

Que el CAD Ambiental realice el diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.

Que el CAD Ambiental realice el diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.

Que el CAD Ambiental realice el diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.

Que el CAD Ambiental realice el diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.

- Realizar un diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.
- Realizar un diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.

Que el CAD Ambiental realice el diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.

Que el CAD Ambiental realice el diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.

Que el CAD Ambiental realice el diagnóstico de las actividades que se están realizando en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder identificar las necesidades y prioridades de la institución.



Memorando Nro. INPC-INPC-2025-0374-M

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud compra de boletos aéreos y viáticos

De mi consideración:

Con un cordial saludo, con la finalidad de cumplir agenda institucional en territorio, solicito gentilmente disponer la compra de boletos aéreos y viáticos correspondientes en las rutas: Quito - Cuenca- Quito para el miércoles 23 de julio, la salida deberá ser en el primer vuelo y retorno en horas de la tarde; así como, Quito - Manta - Quito, la salida deberá ser el sábado 26 de julio en horas de la tarde y el retorno el martes 29 de julio de 2025 en horas de la tarde

Cabe señalar que la magíster María Fernanda Arboleda, Asesora de este Despacho, me acompañará para el cumplimiento de esta comisión institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Amanda Elizabeth Braun Baquero
DIRECTORA EJECUTIVA

Copia:

Sra. María Fernanda Arboleda López
Asesora

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

jm



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
AMANDA ELIZABETH
BRAUN BAQUERO
Validar electrónicamente con PINNAC

1960-1961
1961-1962

1962-1963
1963-1964

1964-1965

1965-1966

1966-1967
1967-1968
1968-1969
1969-1970
1970-1971
1971-1972
1972-1973
1973-1974
1974-1975
1975-1976
1976-1977
1977-1978
1978-1979
1979-1980
1980-1981
1981-1982
1982-1983
1983-1984
1984-1985
1985-1986
1986-1987
1987-1988
1988-1989
1989-1990
1990-1991
1991-1992
1992-1993
1993-1994
1994-1995
1995-1996
1996-1997
1997-1998
1998-1999
1999-2000
2000-2001
2001-2002
2002-2003
2003-2004
2004-2005
2005-2006
2006-2007
2007-2008
2008-2009
2009-2010
2010-2011
2011-2012
2012-2013
2013-2014
2014-2015
2015-2016
2016-2017
2017-2018
2018-2019
2019-2020
2020-2021
2021-2022
2022-2023
2023-2024
2024-2025

1960-1961

1961-1962

1962-1963

1963-1964

1964-1965

1965-1966

1966-1967

1967-1968

1968-1969

1960-1961
1961-1962
1962-1963
1963-1964
1964-1965
1965-1966
1966-1967
1967-1968
1968-1969
1969-1970
1970-1971
1971-1972
1972-1973
1973-1974
1974-1975
1975-1976
1976-1977
1977-1978
1978-1979
1979-1980
1980-1981
1981-1982
1982-1983
1983-1984
1984-1985
1985-1986
1986-1987
1987-1988
1988-1989
1989-1990
1990-1991
1991-1992
1992-1993
1993-1994
1994-1995
1995-1996
1996-1997
1997-1998
1998-1999
1999-2000
2000-2001
2001-2002
2002-2003
2003-2004
2004-2005
2005-2006
2006-2007
2007-2008
2008-2009
2009-2010
2010-2011
2011-2012
2012-2013
2013-2014
2014-2015
2015-2016
2016-2017
2017-2018
2018-2019
2019-2020
2020-2021
2021-2022
2022-2023
2023-2024
2024-2025

Braun Amanda

AV 1604

HORA EN SALA
05:00

GRUPO
F

ASIENTO
21D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO

Mié, 23 Jul | 06:00
QUITO MARISCAL



CUE CUENCA

Mié, 23 Jul | 07:05
CUENCA MARISC

SEC 18

TU TARIFA ES Basic

Equipaje de mano
NO

Equipaje de bodega
0PC

Reserva: **AJTXL8**

E-ticket: **547240292638801**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

i Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It highlights the need for regular audits and the role of management in ensuring compliance. The text emphasizes that proper record-keeping is essential for identifying trends and addressing issues promptly.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze data. This includes the use of surveys, interviews, and focus groups. The importance of selecting a representative sample is stressed, as well as the need for clear, unbiased questions. The analysis phase involves identifying patterns and drawing conclusions based on the collected information.

The final part of the document focuses on the application of the findings. It suggests ways in which the data can be used to improve processes, enhance customer satisfaction, and inform strategic decisions. The author concludes by noting that while data provides valuable insights, it must be interpreted with care and used in conjunction with other forms of knowledge.



- Item 1: Review of current status
- Item 2: Identification of key areas
- Item 3: Data collection and analysis
- Item 4: Interpretation of results
- Item 5: Implementation of findings



This section provides a detailed description of the methodology used in the study. It outlines the steps from the initial research question to the final data analysis. The author describes the selection of participants, the design of the data collection instruments, and the specific techniques used for data analysis. The goal is to ensure transparency and reproducibility of the research process.

The concluding remarks summarize the key findings of the study and their implications. The author reflects on the strengths and limitations of the research and offers suggestions for future work. It is noted that while the study provides a solid foundation, further exploration is needed to fully understand the complexities of the subject matter.

Braun Amanda

AV 1607

HORA EN SALA

19:03

GRUPO

F

ASIENTO

20K

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

CUE CUENCA

Mié, 23 Jul | 20:03

CUENCA MARISCAL

UIO QUITO

Mié, 23 Jul | 20:58

QUITO MARISCA



SEC 32

TU TARIFA ES Basic



Equipaje de mano
NO



Equipaje de bodega
0PC

Reserva: AJTXL8

E-ticket: 547240292638802

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.



Revisar el documento

Lea el documento con atención y asegúrese de que todos los datos sean correctos.

Revisar el equipaje

Verifique que el equipaje cumple con los requisitos de peso y volumen establecidos.

Revisar el destino

Conozca las normas de entrada y salida del país de destino.

Revisar el itinerario

Confirme los horarios de vuelo y los puntos de parada.

Revisar el billete

Verifique el nombre y el apellido en el billete.

Revisar el pasaporte

Compruebe la validez del pasaporte.

Revisar el equipaje

Verifique el peso y el volumen del equipaje.

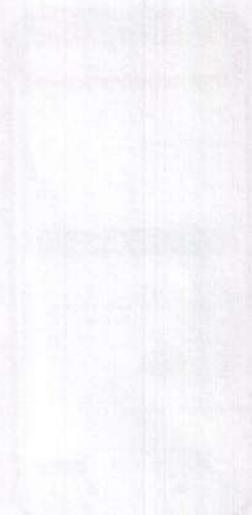
Revisar el equipaje

Revisar el equipaje

Verifique el contenido del equipaje.

Verifique el contenido del equipaje.

Verifique el contenido del equipaje.



Revisar el equipaje

Verifique el peso y el volumen del equipaje.

Revisar el equipaje

Revisar el equipaje

Verifique el contenido del equipaje.

Verifique el contenido del equipaje.

Verifique el contenido del equipaje.



Electronic Ticket Receipt

Booking ref: **AJTXL8** [CheckMyTrip App](#)
Issue date: **21 JULY 25** [Baggage](#)
Issuing Airline: **AVIANCA ECUADOR S.A.**
Ruc: **RUC 1790727203001**
Ticket: **547-2402926388**

Traveler	Braun Amanda (ADT)	Agency	ECUADOR VIAJES
		IATA	79500093
		Agent	0004

Itinerary

From	To	Flight	Class	Date	Departure	Arrival	Resa (1)	NVB(2)	NVA(3)	Last check-in	Baggage(4)	Seat
Wednesday 23 July 2025												
QUITO	CUENCA	AV1604	Z	23Jul	06:00	07:05					NO	
Operated by		<u>AVIANCA ECUADOR S.A.</u>				Marketed by			<u>AVIANCA</u>		01:05 (Non Stop)	
Equipment		Airbus A320							<u>Duration</u>			
Flight Meal		Food and beverages for purchase										
Wednesday 23 July 2025												
CUENCA	QUITO	AV1607	Z	23Jul	20:03	20:58					NO	
Operated by		<u>AVIANCA ECUADOR S.A.</u>				Marketed by			<u>AVIANCA</u>		00:55 (Non Stop)	
Equipment		Airbus A320							<u>Duration</u>			
Flight Meal		Food and beverages for purchase										

(1) Ok = confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

At check-in, you must show a photo ID.

Receipt

Name : Braun Amanda (ADT)
Ticket number : 547-2402926388
Air Fare : USD 176.00
Tax : USD 26.40EC USD 29.01 OR USD 5.00WT
Total Amount : USD 236.41
Issuing Airline and date of issue : AVIANCA ECUADOR S.A. 21Jul25

The fare that applies on the date of purchase is only valid for the entire itinerary and the specific travel dates mentioned on the ticket.

DATE: 10/15/2010
TIME: 10:30 AM
FROM: [illegible]
TO: [illegible]
SUBJECT: [illegible]

Library

TO: [illegible]

[illegible text]

Library

[illegible text]



SOLICITUD DE PASAJE AEREO

DENTRO

Ó FUERA

DEL PAIS

Nº

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS: 21-07-2025

NOMBRE: Amanda Elizabeth APELLIDOS: Bravo

Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD: 1707221954

OBJETO DE LA COMISION: Reunión equipo Técnico DT26 y CAI

RUTA: Quito-Cuenca-Quito

FECHA DE SALIDA: 23-07-25

HORA DE SALIDA: 06:00

FECHA DE RETORNO: 23-07-25

HORA DE RETORNO: 20:03

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO:.....

DIRECCION DE PLANIFICACION

FIRMA

NO INCUYE MALETA

MALETA DE 8/10 KG

MALETA DE 23 KG

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO: Amanda Bravo

FIRMA

APROBADO DIRECTOR DE AREA

NOMBRE Y APELLIDO:.....

.....

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Ó SU DELEGADO

FIRMA

NOTA: Los funcionarios y servidores del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión una copia del Informe y del Bording Pass, con el fin de justificar el uso del pasaje, en el caso de extraviar el Bording Pass deberán requerir el certificado en la Aerolina que se les adquirió el pasaje.

En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas antes del viaje.

Existirá una penalidad en el caso de "pasajes no show", es decir un pasaje que tenía una reserva y no uso deberá pagar una penalidad por el

espacio no utilizado, esta penalidad deberá cancelar el funcionario o servidor del INPC en el counter del aeropuerto.

En el caso de viajes por invitación el funcionario o servidor deberán adjuntar invitación y delegación correspondiente.

<p>DATE: _____</p> <p>TIME: _____</p>	<p>NAME: _____</p> <p>ADDRESS: _____</p> <p>CITY: _____</p> <p>STATE: _____</p> <p>ZIP: _____</p>
<p>SEX: <input type="checkbox"/> MALE <input checked="" type="checkbox"/> FEMALE</p>	<p>AGE: _____</p> <p>HEIGHT: _____</p> <p>WEIGHT: _____</p>
<p>HAIR: _____</p> <p>EYES: _____</p> <p>COMPLEXION: _____</p>	<p>EDUCATION: _____</p> <p>OCCUPATION: _____</p> <p>RELIGION: _____</p>
<p>SMOKES: <input type="checkbox"/> YES <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>	<p>DRINKS: <input type="checkbox"/> YES <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
<p>ALLERGIES: _____</p> <p>OPERATIONS: _____</p>	<p>PHYSICAL EXAM: _____</p> <p>LABORATORY: _____</p>
<p>DIAGNOSIS: _____</p>	<p>TREATMENT: _____</p>
<p>PROGNOSIS: _____</p>	<p>REMARKS: _____</p>
<p>PHYSICIAN: _____</p>	<p>HOSPITAL: _____</p>
<p>ADMISSION: _____</p>	<p>DISCHARGE: _____</p>



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

INPC-DE-2025-004

FECHA DE INFORME:

VIVIANA LEGORJA

Fecha:

24-07-2025

Hora: 15:17

24/07/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

María Fernanda Arboleda López

PUESTO QUE OCUPA:

Asesora de la Dirección Ejecutiva

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cuenca - Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

Dirección Ejecutiva

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Amanda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Acompañamiento a la Directora Ejecutiva en reuniones con Autoridades de Cuenca y visita a la Dirección Técnica Zonal 6 del INPC.

Miércoles 23 de julio de 2025

06h00 a 07h05: Vuelo Quito - Cuenca

08h00 a 09h00: Acompañamiento a la Directora Ejecutiva en la reunión mantenida con el Alcalde del cantón Cuenca, donde se trataron temas de coordinación de trabajo conjunto en temas de patrimonio cultural entre ambas instituciones.

09h00 a 10h00: Acompañamiento a la Directora Ejecutiva en la reunión con el equipo técnico y asesor de la Alcaldía de Cuenca, donde se trataron temas relacionados con la actualización de inventarios del cantón; así como situación de la densidad patrimonial del sector El Ejido de Cuenca.

10h30 a 14h00: Acompañamiento a la Directora Ejecutiva en la reunión con señor Fausto Cardoso, para coordinar acciones en respecto del Proyecto de intervención de la Iglesia Santo Domingo de Cuenca.

14h30 a 16h30: Reunión con el equipo de la DTZ6 y Directora de Centro de Investigación Ingapirca. Temas técnicos y administrativos.

20h03 a 20h58: Vuelo Cuenca - Quito



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	23-07-2025	23-07-2025	
dd-mmm-aaa			
HORA	06h00	20h58	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
hh:mm			

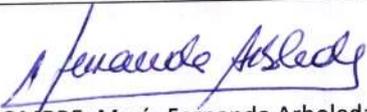
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	AVIANCA	Quito – Cuenca	23-07-2025	06h00	23-07-2025	07h05
Aéreo	AVIANCA	Cuenca – Quito	23-07-2025	20h03	23-07-2025	20h58

***NOTA:**

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

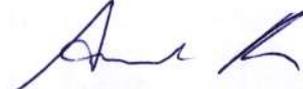

 NOMBRE: María Fernanda Arboleda López
 CARGO: Asesora de la Dirección Ejecutiva

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO


 NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
 CARGO: Directora Ejecutiva

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO


 NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
 CARGO: Directora Ejecutiva

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL INPC-DE-2025-004		FECHA DE SOLICITUD 21-07-2025	
VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR María Fernanda Arboleda López		PUESTO QUE OCUPA: Asesora Dirección Ejecutiva	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cuenca – Azuay		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Ejecutiva	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
23-07-2025	06h00	23-07-2025	20h58

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Amanda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Acompañamiento a la Directora Ejecutiva en reuniones con Autoridades de Cuenca y visita a la Dirección Técnica Zonal 6 del INPC.
Miércoles 23 de julio de 2025
06h00 a 07h05: Vuelo Quito – Cuenca
08h00 a 09h00: Acompañamiento a la Directora Ejecutiva en reunión con el Alcalde de Cuenca, tema: trabajo conjunto en temas de patrimonio entre el INPC y la Alcaldía de Cuenca
09h00 a 10h00: Acompañamiento a la Directora Ejecutiva en reunión con el equipo técnico y asesor de la Alcaldía de Cuenca, temas de Cultura y Patrimonio: El Ejido de Cuenca.
10h30 a 14h00: Reunión con señor Fausto Cardoso, tema: Proyecto de intervención de la Iglesia Santo Domingo de Cuenca
14h30 a 16h30: Reunión con el equipo de la DTZ6 y Directora de Centro de Investigación Ingapirca.
20h03 a 20h58: Vuelo Cuenca - Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	AVIANCA	Quito – Cuenca	23-07-2025	06h00	23-07-2025	07h05
Aéreo	AVIANCA	Cuenca – Quito	23-07-2025	20h03	23-07-2025	20h58

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

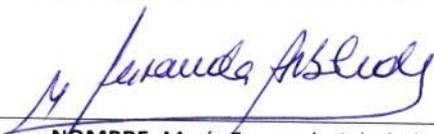
PROGRAMA:	<input type="text"/>	PROYECTO:	<input type="text"/>	ACTIVIDAD – TAREA	<input type="text"/>
GASTO CORRIENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:			

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Guayaquil	TIPO DE CUENTA: Corriente	No. DE CUENTA: 0033602464
-----------------------------	---------------------------	---------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE




NOMBRE: María Fernanda Arboleda López
CARGO: Asesora de la Dirección Ejecutiva

NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
CARGO: Directora Ejecutiva

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	<ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
AUTORIZACION DE DESCUENTO	
	
FIRMA SOLICITANTE	
C.C. 1709720955	



Memorando Nro. INPC-INPC-2025-0374-M

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud compra de boletos aéreos y viáticos

De mi consideración:

Con un cordial saludo, con la finalidad de cumplir agenda institucional en territorio, solicito gentilmente disponer la compra de boletos aéreos y viáticos correspondientes en las rutas: Quito - Cuenca- Quito para el miércoles 23 de julio, la salida deberá ser en el primer vuelo y retorno en horas de la tarde; así como, Quito - Manta - Quito, la salida deberá ser el sábado 26 de julio en horas de la tarde y el retorno el martes 29 de julio de 2025 en horas de la tarde

Cabe señalar que la magíster María Fernanda Arboleda, Asesora de este Despacho, me acompañará para el cumplimiento de esta comisión institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Amanda Elizabeth Braun Baquero
DIRECTORA EJECUTIVA

Copia:

Sra. María Fernanda Arboleda López
Asesora

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

jm



AMANDA ELIZABETH
BRAUN BAQUERO

Document No. 101-1011-2222

Group 11, 21, 22, 23, 24

THE NATIONAL ARCHIVES
College Park, Maryland

Reference: [Illegible]

1. Introduction

The following information was obtained from the records of the National Archives and Records Administration. It is being provided to you for your information and use. The information is being provided to you in accordance with the provisions of the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, and the National Archives and Records Administration's policy on the release of information.

2. Description of the Information

The information described in this report is contained in the following records:

[Illegible]

3. Summary of the Information

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

**Agenda de actividades Directora Ejecutiva INPC
Cuenca- 23 de julio de 2025**

Miércoles 23 de julio de 2025

06h00 a 07h05: Vuelo Quito – Cuenca

08h00 a 09h00: Reunión con el Alcalde de Cuenca

09h00 a 10h00: Reunión con el equipo técnico y asesor de la Alcaldía de Cuenca

14h30 a 16h30: Reunión con el equipo de la DTZ6 y Directora de Centro de Investigación Ingapirca.

20h03 a 20h58: Vuelo Cuenca - Quito

Agenda de actividades Director Ejecutivo INPC
Quince - 22 de Julio de 2022

Mañana 17 de Julio de 2022

08:00 a 09:00: Asesoría a la Oficina de Asesoría Jurídica
09:00 a 10:00: Reunión con el Director de Asesoría Jurídica
10:00 a 11:00: Reunión con el Director de Asesoría Jurídica
11:00 a 12:00: Asesoría a la Oficina de Asesoría Jurídica
12:00 a 13:00: Asesoría a la Oficina de Asesoría Jurídica
13:00 a 14:00: Asesoría a la Oficina de Asesoría Jurídica
14:00 a 15:00: Asesoría a la Oficina de Asesoría Jurídica
15:00 a 16:00: Asesoría a la Oficina de Asesoría Jurídica
16:00 a 17:00: Asesoría a la Oficina de Asesoría Jurídica

Propuesta de Agenda INPC-GAD Cuenca

Actualización de inventarios del cantón

fondo_c	aprobado	edición	ingresado	revisado
TOTAL_ARQUEOLOGICO	5899	1506	3383	250
TOTAL_DOCUMENTAL	409	23	3	818
TOTAL_INMATERIAL	445	47	13	26
TOTAL_INMUEBLE	3342	8	13	7
TOTAL_MUEBLE	8492	9	539	141
	18587	1593	3951	1242

- Solicitar la validación de fichas en estado NO APROBADO de todos los ámbitos
- Actualización del inventario de Bienes Inmuebles e incluir las fichas de bienes que maneja la municipalidad

Situación de la densidad patrimonial del sector El Ejido:

- Reunión presencial mantenida el 16 de octubre de 2024, con la participación de las siguientes entidades: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a través de la Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural y la Dirección Técnica Zonal 6, y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Cuenca, en la que se establecieron las siguientes recomendaciones:
 - *Que el GAD Municipal realice el proceso de actualización del inventario del sector El Ejido, prevista su contratación para el presente año.*
 - *Que en el proceso de actualización del inventario, el GAD incluya el área influencia oeste como se delimita en el expediente técnico de declaratoria; y planifique una segunda fase para realizar la actualización del inventario del área de influencia*
 - *Que el GAD Municipal emita la figura legal que le permita dar a conocer el proceso de actualización del inventario, recomendándose que, hasta su culminación los proyectos presentados sean evaluados considerando la tipología que prevalezca en los conjuntos del sector El Ejido.*
 - *Que el INPC asesore técnicamente al GAD municipal en el inicio del proceso de protección de los bienes registrados que constan dentro de la delimitación y áreas de influencia del sector El Ejido, conforme se establece en la normativa vigente. (ANEXO 2)*

Ordenanza y plan de gestión del Centro Histórico de Cuenca

- Conocer el estado de la Ordenanza Municipal para el CCHH
- Plan de Manejo Integral. Lineamientos para manejo del Centro Histórico como patrimonio de la humanidad. La UNESCO espera recibir un cronograma detallado que permita conocer los avances alcanzados, así como las etapas previstas para la finalización, aprobación e implementación del mencionado instrumento.
- Visita ICOMOS. La UNESCO ha recomendado a la Municipalidad de solicitar una misión de asesoramiento técnico de ICOMOS, con el objetivo de aportar recomendaciones especializadas sobre los instrumentos normativos en revisión, así como sobre los proyectos propuestos en el área inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial. Esta misión, una vez aprobada, permitirá ofrecer orientaciones sustantivas que aseguren la compatibilidad de dichas intervenciones con el Valor Universal Excepcional (VUE) del bien.

PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL CODIGO DE COMERCIO

Artículo 1.º El presente proyecto de ley tiene por objeto:

Artículo	Antes	Después
Artículo 1.º	1.º	1.º
Artículo 2.º	2.º	2.º
Artículo 3.º	3.º	3.º
Artículo 4.º	4.º	4.º
Artículo 5.º	5.º	5.º
Artículo 6.º	6.º	6.º
Artículo 7.º	7.º	7.º
Artículo 8.º	8.º	8.º
Artículo 9.º	9.º	9.º
Artículo 10.º	10.º	10.º
Artículo 11.º	11.º	11.º
Artículo 12.º	12.º	12.º
Artículo 13.º	13.º	13.º
Artículo 14.º	14.º	14.º
Artículo 15.º	15.º	15.º
Artículo 16.º	16.º	16.º
Artículo 17.º	17.º	17.º
Artículo 18.º	18.º	18.º
Artículo 19.º	19.º	19.º
Artículo 20.º	20.º	20.º
Artículo 21.º	21.º	21.º
Artículo 22.º	22.º	22.º
Artículo 23.º	23.º	23.º
Artículo 24.º	24.º	24.º
Artículo 25.º	25.º	25.º
Artículo 26.º	26.º	26.º
Artículo 27.º	27.º	27.º
Artículo 28.º	28.º	28.º
Artículo 29.º	29.º	29.º
Artículo 30.º	30.º	30.º
Artículo 31.º	31.º	31.º
Artículo 32.º	32.º	32.º
Artículo 33.º	33.º	33.º
Artículo 34.º	34.º	34.º
Artículo 35.º	35.º	35.º
Artículo 36.º	36.º	36.º
Artículo 37.º	37.º	37.º
Artículo 38.º	38.º	38.º
Artículo 39.º	39.º	39.º
Artículo 40.º	40.º	40.º
Artículo 41.º	41.º	41.º
Artículo 42.º	42.º	42.º
Artículo 43.º	43.º	43.º
Artículo 44.º	44.º	44.º
Artículo 45.º	45.º	45.º
Artículo 46.º	46.º	46.º
Artículo 47.º	47.º	47.º
Artículo 48.º	48.º	48.º
Artículo 49.º	49.º	49.º
Artículo 50.º	50.º	50.º
Artículo 51.º	51.º	51.º
Artículo 52.º	52.º	52.º
Artículo 53.º	53.º	53.º
Artículo 54.º	54.º	54.º
Artículo 55.º	55.º	55.º
Artículo 56.º	56.º	56.º
Artículo 57.º	57.º	57.º
Artículo 58.º	58.º	58.º
Artículo 59.º	59.º	59.º
Artículo 60.º	60.º	60.º
Artículo 61.º	61.º	61.º
Artículo 62.º	62.º	62.º
Artículo 63.º	63.º	63.º
Artículo 64.º	64.º	64.º
Artículo 65.º	65.º	65.º
Artículo 66.º	66.º	66.º
Artículo 67.º	67.º	67.º
Artículo 68.º	68.º	68.º
Artículo 69.º	69.º	69.º
Artículo 70.º	70.º	70.º
Artículo 71.º	71.º	71.º
Artículo 72.º	72.º	72.º
Artículo 73.º	73.º	73.º
Artículo 74.º	74.º	74.º
Artículo 75.º	75.º	75.º
Artículo 76.º	76.º	76.º
Artículo 77.º	77.º	77.º
Artículo 78.º	78.º	78.º
Artículo 79.º	79.º	79.º
Artículo 80.º	80.º	80.º
Artículo 81.º	81.º	81.º
Artículo 82.º	82.º	82.º
Artículo 83.º	83.º	83.º
Artículo 84.º	84.º	84.º
Artículo 85.º	85.º	85.º
Artículo 86.º	86.º	86.º
Artículo 87.º	87.º	87.º
Artículo 88.º	88.º	88.º
Artículo 89.º	89.º	89.º
Artículo 90.º	90.º	90.º
Artículo 91.º	91.º	91.º
Artículo 92.º	92.º	92.º
Artículo 93.º	93.º	93.º
Artículo 94.º	94.º	94.º
Artículo 95.º	95.º	95.º
Artículo 96.º	96.º	96.º
Artículo 97.º	97.º	97.º
Artículo 98.º	98.º	98.º
Artículo 99.º	99.º	99.º
Artículo 100.º	100.º	100.º

El presente proyecto de ley tiene por objeto la reforma del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de Reforma del Código de Comercio, de fecha 1.º de mayo de 1981.

Artículo 2.º El presente proyecto de ley tiene por objeto:

El presente proyecto de ley tiene por objeto la reforma del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de Reforma del Código de Comercio, de fecha 1.º de mayo de 1981.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la reforma del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de Reforma del Código de Comercio, de fecha 1.º de mayo de 1981.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la reforma del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de Reforma del Código de Comercio, de fecha 1.º de mayo de 1981.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la reforma del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de Reforma del Código de Comercio, de fecha 1.º de mayo de 1981.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la reforma del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de Reforma del Código de Comercio, de fecha 1.º de mayo de 1981.

Artículo 3.º El presente proyecto de ley tiene por objeto:

El presente proyecto de ley tiene por objeto la reforma del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de Reforma del Código de Comercio, de fecha 1.º de mayo de 1981.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la reforma del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de Reforma del Código de Comercio, de fecha 1.º de mayo de 1981.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la reforma del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de Reforma del Código de Comercio, de fecha 1.º de mayo de 1981.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la reforma del Código de Comercio, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de Reforma del Código de Comercio, de fecha 1.º de mayo de 1981.

Arboleda Maria

AV 1604

HORA EN SALA

05:00

GRUPO

F

ASIENTO

21E

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO

Mié, 23 Jul | 06:00

QUITO MARISCAL

CUE CUENCA

Mié, 23 Jul | 07:05

CUENCA MARISC



SEC 19

TU TARIFA ES Basic



Equipaje de mano
NO



Equipaje de bodega
OPC

Reserva: AJTXL8

E-ticket: 547240292638701

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

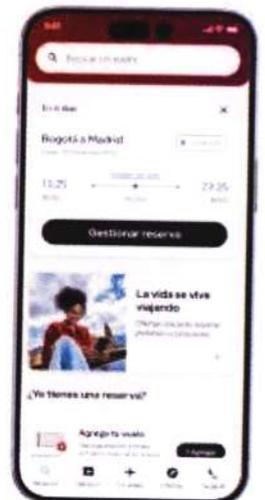
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

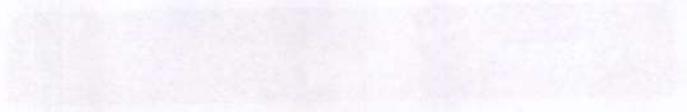
Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

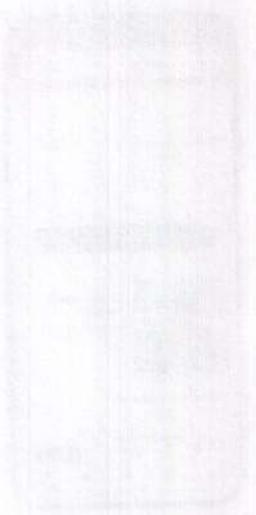
¡Y mucho más! Descárgala en:





ARTÍCULO

REVISTA DE LA UNAM



Arboleda Maria

AV 1607

HORA EN SALA

19:03

GRUPO

F

ASIENTO

20E

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

CUE CUENCA

Mié, 23 Jul | 20:03
CUENCA MARISCAL

UIO QUITO

Mié, 23 Jul | 20:58
QUITO MARISCA



SEC 33

TU TARIFA ES Basic



Equipaje de mano
NO



Equipaje de bodega
OPC

Reserva: **AJTXL8**

E-ticket: **547240292638702**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



VA 1007

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983

1983



AMERICAN UNIVERSITY

Electronic Ticket Receipt

Booking ref: AJTXL8 [CheckMyTrip App](#)
Issue date: 21 JULY 25 [Baggage](#)
Issuing Airline: AVIANCA ECUADOR S.A.
Ruc: RUC 1790727203001
Ticket: 547-2402926387

Traveler	Arboleda Maria (ADT)	Agency	ECUADOR VIAJES
		IATA	79500093
		Agent	0004

Itinerary

From	To	Flight	Class	Date	Departure	Arrival	Resa (1)	NVB(2)	NVA(3)	Last check-in	Baggage(4)	Seat
Wednesday 23 July 2025												
QUITO	CUENCA	AV1604	Z	23Jul	06:00	07:05					NO	
Operated by		<u>AVIANCA ECUADOR S.A.</u>				Marketed by			<u>AVIANCA</u>		01:05 (Non Stop)	
Duration												
Equipment		Airbus A320										
Flight Meal		Food and beverages for purchase										
Wednesday 23 July 2025												
CUENCA	QUITO	AV1607	Z	23Jul	20:03	20:58					NO	
Operated by		<u>AVIANCA ECUADOR S.A.</u>				Marketed by			<u>AVIANCA</u>		00:55 (Non Stop)	
Duration												
Equipment		Airbus A320										
Flight Meal		Food and beverages for purchase										

(1) OK = confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

At check-in, you must show a photo ID.

Receipt

Name : Arboleda Maria (ADT)
Ticket number : 547-2402926387
Air Fare : USD 176.00
Tax : USD 26.40EC USD 29.01 OR USD 5.00WT
Total Amount : USD 236.41
Issuing Airline and date of issue : AVIANCA ECUADOR S.A. 21Jul25

The fare that applies on the date of purchase is only valid for the entire itinerary and the specific travel dates mentioned on the ticket.

Electronic Ticket Receipt

DATE: 01/15/2024
TIME: 10:00 AM
CLASS: ECONOMY
STATUS: CONFIRMED



Passenger Name: [Name] | Flight Number: [Number] | Departure: [City] | Arrival: [City]

Item	Description	Amount
1	Base Fare	\$120.00
2	Tax	\$10.00
3	Service Charge	\$5.00
4	Insurance	\$3.00
5	Baggage Fee	\$2.00
6	Seat Selection	\$1.00
7	Meals	\$1.00
8	Entertainment	\$1.00
9	Other	\$1.00
Total		\$154.00

Payment Information:
 Card Number: [Number] | Expiry: [Date] | Name: [Name]
 Total Amount: \$154.00 | Status: PAID

Terms and Conditions:
 This receipt is valid for the specified flight and class. It is subject to the airline's terms and conditions. All amounts are in USD.

Customer Support:
 Phone: +1-800-123-4567 | Email: support@airline.com

Disclaimer:
 This receipt is generated electronically and is a valid document. No physical receipt is required.



SOLICITUD DE PASAJE AEREO

DENTRO

Ó FUERA

DEL PAIS

Nº

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREO: 21-07-2025

NOMBRE: Amanda Elizabeth APELLIDOS: Braun

Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD: 1707221954

OBJETO DE LA COMISION: Manta - Conoto - Chone - Montecristi; entrega de protocolaria del Proyecto "Mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Sta Rosa de Conoto

RUTA: Quito - Manta - Quito

FECHA DE SALIDA: 26-07-25 HORA DE SALIDA: 18:00

FECHA DE RETORNO: 29-07-25 HORA DE RETORNO: 19:48

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO:.....

DIRECCION DE PLANIFICACION

FIRMA

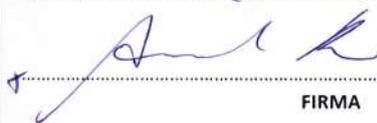
NO INCUYE MALETA

MALETA DE 8/10 KG

MALETA DE 23 KG

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO: Amanda Braun


FIRMA

APROBADO DIRECTOR DE AREA

NOMBRE Y APELLIDO:.....

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Ó SU DELEGADO


FIRMA

NOTA: Los funcionarios y servidores del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión una copia del Informe y del Bording Pass, con el fin de justificar el uso del pasaje, en el caso de extraviar el Bording Pass deberán requerir el certificado en la Aerolina que se les adquirió el pasaje.

En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas antes del viaje.

Existira una penalidad en el caso de "pasajes no show", es decir un pasaje que tenia una reserva y no uso deberá pagar una penalidad por el

espacio no utilizado, esta penalidad deberá cancelar el funcionario o servidor del INPC en el counter del aeropuerto.

En el caso de viajes por invitación el funcionario o servidor deberán adjuntar invitación y delegación correspondiente.

NAME: <u>James Brown</u>	
SEX: <input type="checkbox"/> Male <input checked="" type="checkbox"/> Female	RACE: <input type="checkbox"/> White <input checked="" type="checkbox"/> Black <input type="checkbox"/> Other
BIRTH DATE: <u>12-15-1945</u>	BIRTH PLACE: <u>Atlanta, Georgia</u>
OCCUPATION: <u>Musician</u>	EDUCATION: <u>High School</u>
CURRENT ADDRESS: <u>1234 Main St, Atlanta, GA</u>	TELEPHONE: <u>404-555-1234</u>
EMPLOYER: <u>None</u>	SOCIAL SECURITY: <u>123-45-6789</u>
MARRIAGE: <input type="checkbox"/> Single <input type="checkbox"/> Married <input type="checkbox"/> Divorced <input type="checkbox"/> Widowed	CHILDREN: <input type="checkbox"/> None <input type="checkbox"/> One <input type="checkbox"/> Two <input type="checkbox"/> Three <input type="checkbox"/> Four <input type="checkbox"/> Five <input type="checkbox"/> Six <input type="checkbox"/> Seven <input type="checkbox"/> Eight <input type="checkbox"/> Nine <input type="checkbox"/> Ten
SIGNATURE: <u>James Brown</u>	DATE: <u>12/15/1945</u>

Cecilia Pazmiño
CONTABILIDAD
23/07/2025
15:38

Recibido por: *VIVIANA LEGARDA*
Fecha: *23-07-2025* Hora: *15:37*

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES *CECILIA PAZMIÑO*

Fecha: *23-07-2025* Hora: *15:37*

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL INPC-DE-2025-005

FECHA DE SOLICITUD *23-07-2025*

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Amanda Elizabeth Braun Baquero

PUESTO QUE OCUPA:
Directora Ejecutiva

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Manta, Canuto, Portoviejo, Chone, Montecristi – Manabí

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección Ejecutiva

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<i>26-07-2025</i>	<i>18h00</i>	<i>29-07-2025</i>	<i>19h48</i>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Amanda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- Asistir a los eventos:
- Acto protocolario de inauguración del proyecto Línea de fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional: "mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de la parroquia Canuto, cantón Chone.
 - Séptima Edición del Festival gastronómico cultural y artístico "Bailorio" y entrega de oficial de la certificación de la ficha ya aprobada "Técnicas y Saberes Tradicionales para la elaboración del Queso Chonero" en el cantón Chone.
 - Acto protocolario de suscripción del convenio para la "Repotenciación e impulso a la conservación, salvaguardia e interpretación de cerro de Hojas Jaboncillo como Patrimonio Cultural y Natural; y atractivo turístico para el desarrollo económico de Portoviejo", entre el INPC y GAD de Portoviejo, y entrega de certificaciones de fichas SIPCE "Amorfino" a los cantones Portoviejo y Manta en el Centro de Investigación e Interpretación Zonal – Cerro de Hojas Jaboncillo.
 - Inauguración del proyecto de Línea de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional "Restauración, conservación y puesta en valor de la capilla El Calvario, parroquia Picoazá cantón Portoviejo.
 - Reunión con el equipo de la Dirección Técnica Zonal 4.

- Sábado 26 de julio de 2025**
18h00 a 18h49: Vuelo Quito – Manta
- Domingo 27 de julio de 2025**
08h30: Traslado terrestre Manta – Canuto
10h00 a 11h00: Acto protocolario de Inauguración del Proyecto de Línea de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional: "Mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de Canuto como elemento referente de la arquitectura tradicional de la Costa Ecuatoriana", parroquia Canuto cantón Chone.
11h15a 11h30: Traslado Canuto – Chone
11h30 a 14h00: Asistencia al evento de Séptima Edición festival gastronómico cultural y artístico "Bailorio" y entrega oficial de la certificación de la ficha denominada "Técnicas y Saberes Tradicionales para la Elaboración del Queso Chonero", con el Alcalde de Chone, en el Parque Los Choferes de Chone.
14h30 a 16h00: Viaje Chone – Portoviejo
- Lunes 28 de julio de 2025**
09h00 a 09h40: Traslado desde Portoviejo – Cerro de Hojas Jaboncillo
10h00 a 11h00: Asistencia al Acto protocolario de suscripción de convenio específico para la "Repotenciación e impulso a la conservación, salvaguardia e Interpretación de Cerros Hojas Jaboncillo como Patrimonio Cultural y Natural; y atractivo turístico para el desarrollo económico de Portoviejo." entre el INPC y el GAD Portoviejo", con la participación del Alcalde de los cantones Portoviejo y Manta, Rector UTM y entrega de las certificaciones de las Fichas SIPCE "Amorfino" a los cantones Portoviejo y Manta. Aula Picoazá del Centro de Investigación e Interpretación Zonal – Cerro de Hojas Jaboncillo.
11h30 a 12h30: Recorrido Museo de Sitio Jaboncillo – Portoviejo / Picoazá.
14h00: Recorrido por las instalaciones del Centro de Investigación e Interpretación Zonal Jaboncillo (Arqueomuseo, Reserva, etc) Portoviejo / Picoazá.
15h30: Acto protocolario de Inauguración del Proyecto de Línea de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional: "Restauración, conservación y puesta en valor de la Capilla El Calvario, parroquia Picoazá".
17h00: Retorno a Portoviejo
- Martes 29 de julio de 2025**
09h00 a 09h40: Traslado desde Portoviejo a Montecristi
10h00 a 11h00: Asistencia al evento de firma de Convenio con la Organización de Estaos Iberoamericanos OEI, con el Alcalde de Montecristi y autoridades de la OEI.

13h30 a 14h10: Retorno a Portoviejo
 14h30 a 16h00: Reunión con el equipo de la Dirección Técnica Zonal 4
 18h58 a 19h48: Vuelo Manta – Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	LATAM	Quito – Manta	26/07/2025	18h00	26/07/2025	18h49
Terrestre	Institucional DTZ4	Manta - Canuto	27/07/2025	08h30	27/07/2025	10h00
Terrestre	Institucional DTZ4	Canuto - Chone	27/07/2025	11h15	27/07/2025	11h30
Terrestre	Institucional DTZ4	Chone - Portoviejo	27/07/2025	14h30	27/07/2025	16h00
Terrestre	Institucional DTZ4	Portoviejo – Cerro de Hojas Jaboncillo, Picoazá	28/07/2025	09h00	28/07/2025	09h40
Terrestre	Institucional DTZ4	Cerro de Hojas Jaboncillo, Picoazá - Portoviejo	28/07/2025	17h00	28/07/2025	17h40
Terrestre	Institucional DTZ4	Portoviejo - Montecristi	29/07/2025	09h00	29/07/2025	09h40
Terrestre	Institucional DTZ4	Montecristi - Portoviejo	29/07/2025	13h30	29/07/2025	14h10
Aéreo	LATAM	Manta – Quito	29/07/2025	18h58	29/07/2025	19h48

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

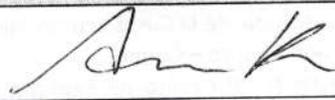
PROGRAMA: PROYECTO: ACTIVIDAD – TAREA

GASTO CORRIENTE: DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Pacífico TIPO DE CUENTA: Ahorros No. DE CUENTA: 1065768507

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE **FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

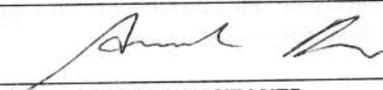
NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
CARGO: Directora Ejecutiva **NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero**
CARGO: Directora Ejecutiva

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO **NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.**

 **• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes**
• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
CARGO: Directora Ejecutiva

AUTORIZACION DE DESCUENTO



FIRMA SOLICITANTE

C.C. 1707241954

Agenda de actividades Directora Ejecutiva INPC

Manabí

26 al 29 de julio de 2025

Sábado 26 de julio de 2025

18h00: Vuelo Quito – Manta

Domingo 27 de julio de 2025

08h30: Traslado terrestre Manta – Canuto

10h00 a 11h00:

Acto protocolario de Inauguración del Proyecto de Línea de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional: "Mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de Canuto como elemento referente de la arquitectura tradicional de la Costa Ecuatoriana".

11h15a 11h30: Traslado Canuto – Chone

11h30 a 14h00:

Séptima Edición festival gastronómico cultural y artístico "Bailorio" y entrega oficial de la certificación de la ficha ya aprobada N° IM-13-03-50-000-25-020169 denominada "Técnicas y Saberes Tradicionales para la Elaboración del Queso Chonero", con el Alcalde de Chone, en el Parque Los Choferes de Chone.

14h30 a 16h00: Viaje Chone - Jaboncillo

Lunes 28 de julio de 2025

10h00 a 11h00:

Acto protocolario de suscripción de convenio específico para la "Repotenciación e impulso a la conservación, salvaguardia e Interpretación de Cerros Hojas Jaboncillo como Patrimonio Cultural y Natural; y atractivo turístico para el desarrollo económico de Portoviejo." entre el INPC y el GAD Portoviejo", con la participación del Alcalde de los cantones Portoviejo y Manta, Rector UTM y entrega de las certificaciones de las Fichas SIPCE "Amorfino" a los cantones Portoviejo y Manta. Aula Picoazá del Centro de Investigación e Interpretación Zonal – Cerro de Hojas Jaboncillo.

11h30 a 12h30:

Recorrido Museo de Sitio Jaboncillo – Portoviejo / Picoazá

16h30:

Recorrido por las instalaciones del Centro de Investigación e Interpretación Zonal Jaboncillo (Arqueomuseo, Reserva, etc) Portoviejo / Picoazá

17h00: Retorno a Portoviejo

Martes 29 de julio de 2025

10h00 a 11h00:

Evento de firma de Convenio con la Organización de Estaos Iberoamericanos OEI, con el Alcalde de Montecristi y autoridades de la OEI, en Montecristi.

14h30

Reunión con la Dirección Técnica Zonal 4

18h58 a 19h48

Retorno Manta - Quito



Memorando Nro. INPC-INPC-2025-0374-M

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud compra de boletos aéreos y viáticos

De mi consideración:

Con un cordial saludo, con la finalidad de cumplir agenda institucional en territorio, solicito gentilmente disponer la compra de boletos aéreos y viáticos correspondientes en las rutas: Quito - Cuenca- Quito para el miércoles 23 de julio, la salida deberá ser en el primer vuelo y retorno en horas de la tarde; así como, Quito - Manta - Quito, la salida deberá ser el sábado 26 de julio en horas de la tarde y el retorno el martes 29 de julio de 2025 en horas de la tarde

Cabe señalar que la magíster María Fernanda Arboleda, Asesora de este Despacho, me acompañará para el cumplimiento de esta comisión institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Amanda Elizabeth Braun Baquero
DIRECTORA EJECUTIVA

Copia:

Sra. María Fernanda Arboleda López
Asesora

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

jm



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435: QUANTUM MECHANICS

PROBLEM SET 10

DATE: _____

1. A particle of mass m is confined to a one-dimensional infinite potential well of width a . The wave function of the particle is given by $\psi(x) = \sqrt{\frac{2}{a}} \sin\left(\frac{n\pi x}{a}\right)$ for $0 \leq x \leq a$ and zero elsewhere. Calculate the probability of finding the particle in the region $0 \leq x \leq \frac{a}{4}$.

2. A particle of mass m is confined to a one-dimensional infinite potential well of width a . The wave function of the particle is given by $\psi(x) = \sqrt{\frac{2}{a}} \sin\left(\frac{n\pi x}{a}\right)$ for $0 \leq x \leq a$ and zero elsewhere. Calculate the expectation value of the momentum $\langle p \rangle$.

3. A particle of mass m is confined to a one-dimensional infinite potential well of width a . The wave function of the particle is given by $\psi(x) = \sqrt{\frac{2}{a}} \sin\left(\frac{n\pi x}{a}\right)$ for $0 \leq x \leq a$ and zero elsewhere. Calculate the expectation value of the energy $\langle E \rangle$.

4. A particle of mass m is confined to a one-dimensional infinite potential well of width a . The wave function of the particle is given by $\psi(x) = \sqrt{\frac{2}{a}} \sin\left(\frac{n\pi x}{a}\right)$ for $0 \leq x \leq a$ and zero elsewhere. Calculate the expectation value of the position $\langle x \rangle$.

5. A particle of mass m is confined to a one-dimensional infinite potential well of width a . The wave function of the particle is given by $\psi(x) = \sqrt{\frac{2}{a}} \sin\left(\frac{n\pi x}{a}\right)$ for $0 \leq x \leq a$ and zero elsewhere. Calculate the expectation value of the momentum squared $\langle p^2 \rangle$.

6. A particle of mass m is confined to a one-dimensional infinite potential well of width a . The wave function of the particle is given by $\psi(x) = \sqrt{\frac{2}{a}} \sin\left(\frac{n\pi x}{a}\right)$ for $0 \leq x \leq a$ and zero elsewhere. Calculate the expectation value of the energy squared $\langle E^2 \rangle$.

7. A particle of mass m is confined to a one-dimensional infinite potential well of width a . The wave function of the particle is given by $\psi(x) = \sqrt{\frac{2}{a}} \sin\left(\frac{n\pi x}{a}\right)$ for $0 \leq x \leq a$ and zero elsewhere. Calculate the expectation value of the position squared $\langle x^2 \rangle$.

8. A particle of mass m is confined to a one-dimensional infinite potential well of width a . The wave function of the particle is given by $\psi(x) = \sqrt{\frac{2}{a}} \sin\left(\frac{n\pi x}{a}\right)$ for $0 \leq x \leq a$ and zero elsewhere. Calculate the expectation value of the momentum squared $\langle p^2 \rangle$.

9. A particle of mass m is confined to a one-dimensional infinite potential well of width a . The wave function of the particle is given by $\psi(x) = \sqrt{\frac{2}{a}} \sin\left(\frac{n\pi x}{a}\right)$ for $0 \leq x \leq a$ and zero elsewhere. Calculate the expectation value of the energy squared $\langle E^2 \rangle$.





OFICIO GADMCH-2025-A-0271-OF

Chone, 10 de julio de 2025.

Arquitecta
Amanda Braun
Directora Ejecutiva
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO Y CULTURA
En su Despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone, augurando éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, me permito extenderle una cordial invitación a la Séptima Edición de nuestro festival gastronómico cultural y artístico, denominado "Bailorio", que es un referente nacional de nuestra cultura y gastronomía, y donde se darán cita aproximadamente 8000 personas en el transcurso del día; asimismo, solicito gentilmente por su intermedio que en este día se nos realice la entrega oficial de la certificación de la ficha ya aprobada N° IM-13-03-50-000-25-020169 denominada "*Técnicas y Saberes Tradicionales para la Elaboración del Queso Chonero*", lo cual permitirá dar a conocer a la ciudadanía en general del trabajo conjunto de su noble institución y el GAD Cantonal.

Dicho evento se llevará a cabo el día 27 de julio desde las 07:30 horas am en adelante, en el Parque Los Choferes de la ciudad de Chone.

Esperado una respuesta favorable a nuestra petición y seguros de contar con su presencia, la cual dará mayor realce a nuestro evento, quedó desde ya muy agradecido.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**LEONARDO ENRIQUE
RODRIGUEZ ZAMBRANO**

Validar electrónicamente por: Firmas

Ing. Leonardo Enrique Rodríguez Zambrano
ALCALDE DEL CANTÓN CHONE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 551: QUANTUM MECHANICS

PROBLEM SET 1

Due: 10/10/2011

1. (10 points)

Consider a particle in a one-dimensional potential well. The potential is zero for $x < 0$ and $x > a$, and is infinite for $0 < x < a$. The wave function is given by $\psi(x) = A \sin(kx)$ for $0 < x < a$ and zero elsewhere. Find the normalization constant A .

2. (10 points) Consider a particle in a one-dimensional potential well. The potential is zero for $x < 0$ and $x > a$, and is infinite for $0 < x < a$. The wave function is given by $\psi(x) = A \sin(kx)$ for $0 < x < a$ and zero elsewhere. Find the energy eigenvalues E_n for $n = 1, 2, 3$.

3. (10 points) Consider a particle in a one-dimensional potential well. The potential is zero for $x < 0$ and $x > a$, and is infinite for $0 < x < a$. The wave function is given by $\psi(x) = A \sin(kx)$ for $0 < x < a$ and zero elsewhere. Find the probability of finding the particle in the region $0 < x < a/2$ for $n = 1$.

4. (10 points) Consider a particle in a one-dimensional potential well. The potential is zero for $x < 0$ and $x > a$, and is infinite for $0 < x < a$. The wave function is given by $\psi(x) = A \sin(kx)$ for $0 < x < a$ and zero elsewhere. Find the expectation value of the position $\langle x \rangle$ for $n = 1$.

PHYSICS 551: QUANTUM MECHANICS

PROBLEM SET 1



Alcaldía Municipal del Cantón
Montecristi

Montecristi, 18 de julio del 2025

OFICIO N. 0685-2025-ALC-LJTL-GADMCM

Magíster

Amanda Braun

DIRECTORA EJECUTIVA INPC

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ECUADOR

En su despacho.-

*Confirma
Contexto*

De mi consideración:

Montecristi, ha obtenido notoriedad propia, no sólo por legendarios hechos acaecidos en su glorioso pasado, en el que se puede exaltar a protagonistas como el insigne ecuatoriano, Gral. Eloy Alfaro Delgado, figura protagónica en la historia de nuestro país; si no también, por la impronta internacional que tiene el Ecuador a través de Montecristi, al ser cuna del Sombrero de Paja Toquilla, artesanía apreciada a nivel internacional.

Con este antecedente, con gran beneplácito, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, extiende a usted la cordial invitación a participar en el evento de **Firma de Convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI**, como componente esencial para los fondos obtenidos en la postulación de **Montecristi Creativa: Transformación Digital de los conocimientos tradicionales del patrimonio inmaterial de la humanidad del tejido de paja toquilla**, contando con la presencia de la Dra. Sara Jaramillo, representante de la misma, evento que tendrá lugar el día martes 29 de julio del 2025, a partir de las 10h00, con un recorrido por el Museo del Sombrero, ubicado en la Casa Patrimonial antigua Escuela de Niñas Eloy Alfaro.

1987

1987

1987

1987

1987



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES INPC-DE-2025-005	FECHA DE INFORME: por: UNIDAD LEGAL Fecha: 31-07-2025 Hora: 15:30 30/07/2025
	DATOS GENERALES Designado a: GERMANIA QUINTANA Fecha: 31-07-2025 Hora: 15:33
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Amanda Elizabeth Braun Baquero	PUESTO QUE OCUPA: Directora Ejecutiva
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Manta, Canuto, Portoviejo, Chone, Montecristi – Manabí	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección Ejecutiva
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Amanda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Asistencia a eventos:

- Acto protocolario de inauguración del proyecto Línea de fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional: "mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de la parroquia Canuto, cantón Chone.
- Séptima Edición del Festival gastronómico cultural y artístico "Bailorio" y entrega de oficial de la certificación de la ficha ya aprobada "Técnicas y Saberes Tradicionales para la elaboración del Queso Chonero" en el cantón Chone.
- Acto protocolario de suscripción del convenio para la "Repotenciación e impulso a la conservación, salvaguardia e interpretación de Cerro de Hojas Jaboncillo como Patrimonio Cultural y Natural; y atractivo turístico para el desarrollo económico de Portoviejo", entre el INPC y GAD de Portoviejo, y entrega de certificaciones de fichas SIPCE "Amorfino" a los cantones Portoviejo y Manta en el Centro de Investigación e Interpretación Zonal – Cerro de Hojas Jaboncillo.
- Reunión con el equipo de la Dirección Técnica Zonal 4.

Sábado 26 de julio de 2025

18h00 a 18h49: Vuelo Quito – Manta

Domingo 27 de julio de 2025

08h30: Traslado terrestre Portoviejo – Canuto

10h00 a 11h00: En el marco de las Líneas de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional, se realizó la entrega protocolaria del proyecto: "Mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de Canuto", obra que ha concluido exitosamente y que representa un valioso esfuerzo por conservar uno de los referentes patrimoniales más significativos de la arquitectura tradicional de la ciudad de Chone. Este proyecto contribuye la preservación material del templo, sino que también fortalece la memoria colectiva y la identidad cultural de la comunidad de Canuto, con la presencia de autoridades de la comunidad.

11h15a 11h30: Traslado Canuto – Chone

11h30 a 14h00: Asistencia a la invitación de la Séptima Edición del festival gastronómico cultural y artístico, denominado "Bailorio" y entrega de la certificación de la ficha de patrimonio cultural inmaterial "Técnicas y Saberes Tradicionales para la Elaboración del Queso Chonero", con código SIPCE IM-13-03-50-000-25-020169, reconocimiento simbólico entregado a portadores y portadoras de saberes de la mencionada manifestación, con la presencia del Alcalde de Chone Lenoardo Rodríguez.

14h30 a 16h00: Viaje Chone – Portoviejo

Lunes 28 de julio de 2025

09h00 a 09h40: Traslado desde Portoviejo – Cerro de Hojas Jaboncillo

10h00 a 11h00: Asistencia al Acto protocolario de firma de convenio tripartito específico entre el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, GAD de Portoviejo y la Universidad Técnica de Manabí, para la "Repotenciación e impulso a la conservación, salvaguardia e Interpretación de Cerros Hojas Jaboncillo como Patrimonio Cultural y Natural; y atractivo turístico para el desarrollo económico de Portoviejo, y la entrega oficial de las certificaciones de las fichas del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE), del Amorfino como Patrimonio Cultural de Manta, inscrito con el código IM-13 08-50-000-25-020195, y reconocimiento a los portadores de saberes de Manta; así como, entrega de la certificación de la ficha SIPCE del Amorfino como Expresión Patrimonial, Artística y Cultural de Portoviejo, registrada con el código IM-13-01-50-000-25-020190, y reconocimiento a los portadores de este saber en el cantón Portoviejo, con la presencia de los Alcaldes de Portoviejo y Manta y rector de la UTM.

11h30 a 12h30: Recorrido Museo de Sitio Jaboncillo – Portoviejo / Picoazá.

14h00 a 16h30: Recorrido por las instalaciones del Centro de Investigación e Interpretación Zonal Jaboncillo (Arqueomuseo, Reserva, etc) Portoviejo / Picoazá.

17h00: Retorno a Portoviejo

Martes 29 de julio de 2025

09h00 a 09h40: Traslado desde Portoviejo a Montecristi

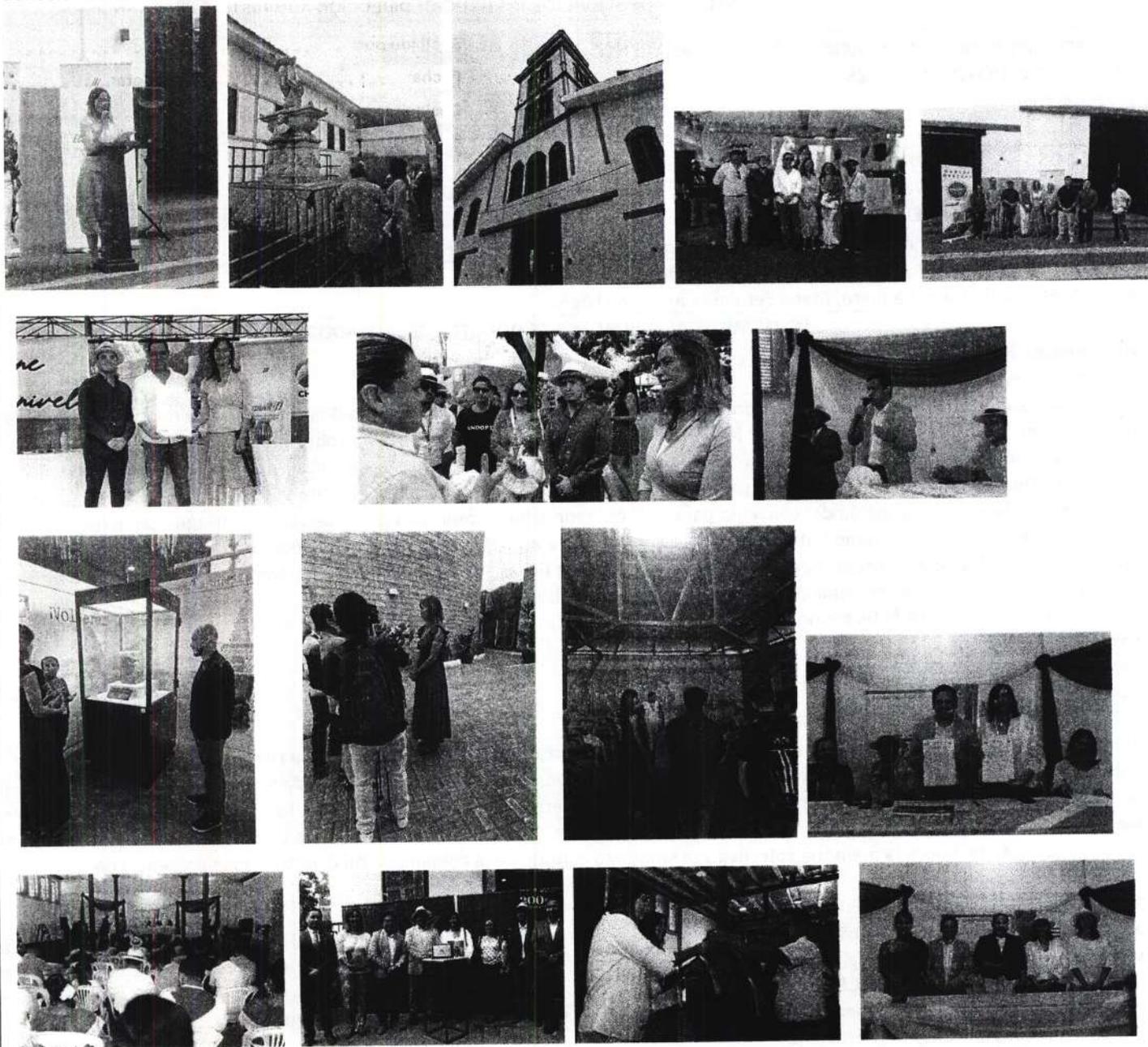
10h00 a 11h00: Asistencia al evento de firma de Convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, como componente esencial para los fondos obtenidos en la postulación de Montecristi Creativa: Transformación Digital de los conocimientos tradicionales del patrimonio inmaterial de la humanidad del tejido de paja toquilla con el Alcalde de Montecristi y autoridades de la OEI.

13h30 a 14h10: Retorno a Portoviejo

40
31-07-25
15:40

14h30 a 16h00: Reunión con el equipo de la Dirección Técnica Zonal 4, temas presupuestarios, talento humano y planificación operativa anual 2025.

18h58 a 19h48: Vuelo Manta – Quito



DETALLE DE GASTOS REALIZADOS

No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	26/07/2025	Alimentación	006-002-000203302	12,50 /
2	27/07/2025	Alimentación	001-002-000001093	43,00 /
3	27/07/2025	Alimentación	003-002-000301282	26,36 /
4	28/07/2025	Alimentación	001-020-000017970	3,00 /
5	28/07/2025	Alimentación	001-020-000020483	14,50 /
6	28/07/2025	Alimentación	001-010-000026611	14,00 /
7	29/07/2025	Alimentación	001-002-000001372	15,00 /
8	29/07/2025	Hospedaje	001-002-000001372	150,00 /
TOTAL USD.				278,36

Logros Alcanzados:

- Entrega del proyecto “Mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de Canuto”, en el marco del proyecto Líneas de Fomento en Arquitectura vernácula Tradicional.
- Entrega de la certificación de la ficha de patrimonio cultural inmaterial “Técnicas y Saberes Tradicionales para la Elaboración del Queso Chonero”, con código SIPCE IM-13-03-50-000-25-020169.
- Entrega de reconocimientos a portadores de saberes de la manifestación “Técnicas y saberes tradicionales para la elaboración del Queso Chonero”.
- Firma de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre autoridades del Instituto Nacional de Patrimonio

Cultural, Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo y Universidad Técnica de Manabí.

- Entrega de certificación de la ficha "Amorfino Patrimonio Cultural de Manta" con código IM-13-08-50-000-25-020195, y "Amorfino Expresión Patrimonial Artística y Cultural de Portoviejo" con código IM-13-01-50-000-25-020190.
- Entrega de reconocimientos a los portadores de saberes e las manifestaciones "Amorfino Expresión Patrimonial Artística y cultural de Portoviejo" y "Amorfino Patrimonio Cultural de Manta".
- Acompañamiento del INPC en la firma del Convenio entre GAD de Montecristi y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI.

Recomendación:

- Dar seguimiento, a través de la DTZ4, para el cumplimiento de compromisos del INPC, del convenio suscrito entre el INPC, Gad de Portoviejo y UTM, por parte del administrador.
- Consolidar alianzas institucionles con el Gad de Montecristi para la implementación de proyectos en el ámbito del patrimonio cultural.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	26-07-2025	29-07-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	18h00	19h48	

TRANSPORTE

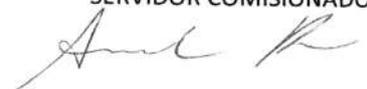
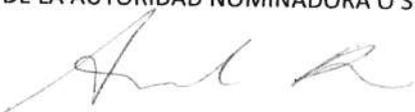
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	LATAM	Quito – Manta	26/07/2025	18h00	26/07/2025	18h49
Terrestre	Institucional DTZ4	Portoviejo - Canuto	27/07/2025	08h30	27/07/2025	10h00
Terrestre	Institucional DTZ4	Canuto - Chone	27/07/2025	11h15	27/07/2025	11h30
Terrestre	Institucional DTZ4	Chone - Portoviejo	27/07/2025	14h30	27/07/2025	16h00
Terrestre	Institucional DTZ4	Portoviejo – Cerro de Hojas Jaboncillo, Picoazá	28/07/2025	09h00	28/07/2025	09h40
Terrestre	Institucional DTZ4	Cerro de Hojas Jaboncillo, Picoazá - Portoviejo	28/07/2025	17h00	28/07/2025	17h40
Terrestre	Institucional DTZ4	Portoviejo - Montecristi	29/07/2025	09h00	29/07/2025	09h40
Terrestre	Institucional DTZ4	Montecristi - Portoviejo	29/07/2025	13h30	29/07/2025	14h10
Aéreo	LATAM	Manta – Quito	29/07/2025	18h58	29/07/2025	19h48

***NOTA:**

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva	 NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva

- El presente informe es el resultado de la investigación realizada en el marco del convenio suscrito entre el IRI y la UTM, para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.
- Los resultados de la investigación se presentan en el presente informe, en forma de cuadros, gráficos y mapas, para facilitar la comprensión de los datos.
- Se concluye que el sistema de transporte público en la ciudad de Bogotá, presenta deficiencias en la cobertura, frecuencia y puntualidad, lo que afecta la movilidad de la población.
- Se recomienda a las autoridades competentes, implementar medidas que mejoren la calidad del servicio de transporte público, para garantizar el bienestar de los ciudadanos.

FECHA	HORA	UBICACIÓN
20-01-2022	08:30	Estación Buzo
20-01-2022	09:30	Estación Buzo
20-01-2022	10:30	Estación Buzo
20-01-2022	11:30	Estación Buzo
20-01-2022	12:30	Estación Buzo
20-01-2022	13:30	Estación Buzo
20-01-2022	14:30	Estación Buzo
20-01-2022	15:30	Estación Buzo
20-01-2022	16:30	Estación Buzo
20-01-2022	17:30	Estación Buzo
20-01-2022	18:30	Estación Buzo

FECHA	HORA	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO	ESTADO
20-01-2022	08:30	Estación Buzo	Tranvía	En Servicio
20-01-2022	09:30	Estación Buzo	Tranvía	En Servicio
20-01-2022	10:30	Estación Buzo	Tranvía	En Servicio
20-01-2022	11:30	Estación Buzo	Tranvía	En Servicio
20-01-2022	12:30	Estación Buzo	Tranvía	En Servicio
20-01-2022	13:30	Estación Buzo	Tranvía	En Servicio
20-01-2022	14:30	Estación Buzo	Tranvía	En Servicio
20-01-2022	15:30	Estación Buzo	Tranvía	En Servicio
20-01-2022	16:30	Estación Buzo	Tranvía	En Servicio
20-01-2022	17:30	Estación Buzo	Tranvía	En Servicio
20-01-2022	18:30	Estación Buzo	Tranvía	En Servicio

NOTA: El presente informe es el resultado de la investigación realizada en el marco del convenio suscrito entre el IRI y la UTM, para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

FRASE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL SERVICIO: El presente informe es el resultado de la investigación realizada en el marco del convenio suscrito entre el IRI y la UTM, para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

FRASE DEL AUTOR RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN: El presente informe es el resultado de la investigación realizada en el marco del convenio suscrito entre el IRI y la UTM, para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

Quito - Manta

Nº de orden LA4625310BAQB

Amanda Elizabeth Braun
Baquero
Latam

Vuelo

26 jul 2025

 **LA1391**

Operado por LATAM Airlines

Asiento

17E UIO

Economy

Código de reserva: HZPZAD



038

En puerta de embarque

17:25

El embarque finalizará

a las **17:40**

Terminal

1

Puerta/Gate

-

Embarque

Grupo 5



Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

18:00 UIO



Llegada

MEC **18:49**

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.

45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 maleta pequeña 12 kg: 1 incluido por tarifa.

55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho

No incluido



Sin equipaje de bodega 23 kg

América Latina y el Caribe

Estadística

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

1990

Manta - Quito

Nº de orden LA4625310BAQB

**Amanda Elizabeth Braun
Baquero**

Latam

Vuelo

29 jul 2025

 **LA1392**

Operado por LATAM Airlines

Asiento

7A MEC

Economy

Código de reserva: HZPZAD



078

En puerta de embarque

18:23

El embarque finalizará

a las **18:38**

Terminal

-

Puerta/Gate

-

Embarque

Grupo 4

 Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

18:58 MEC



Llegada

UIO **19:48**

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.

45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



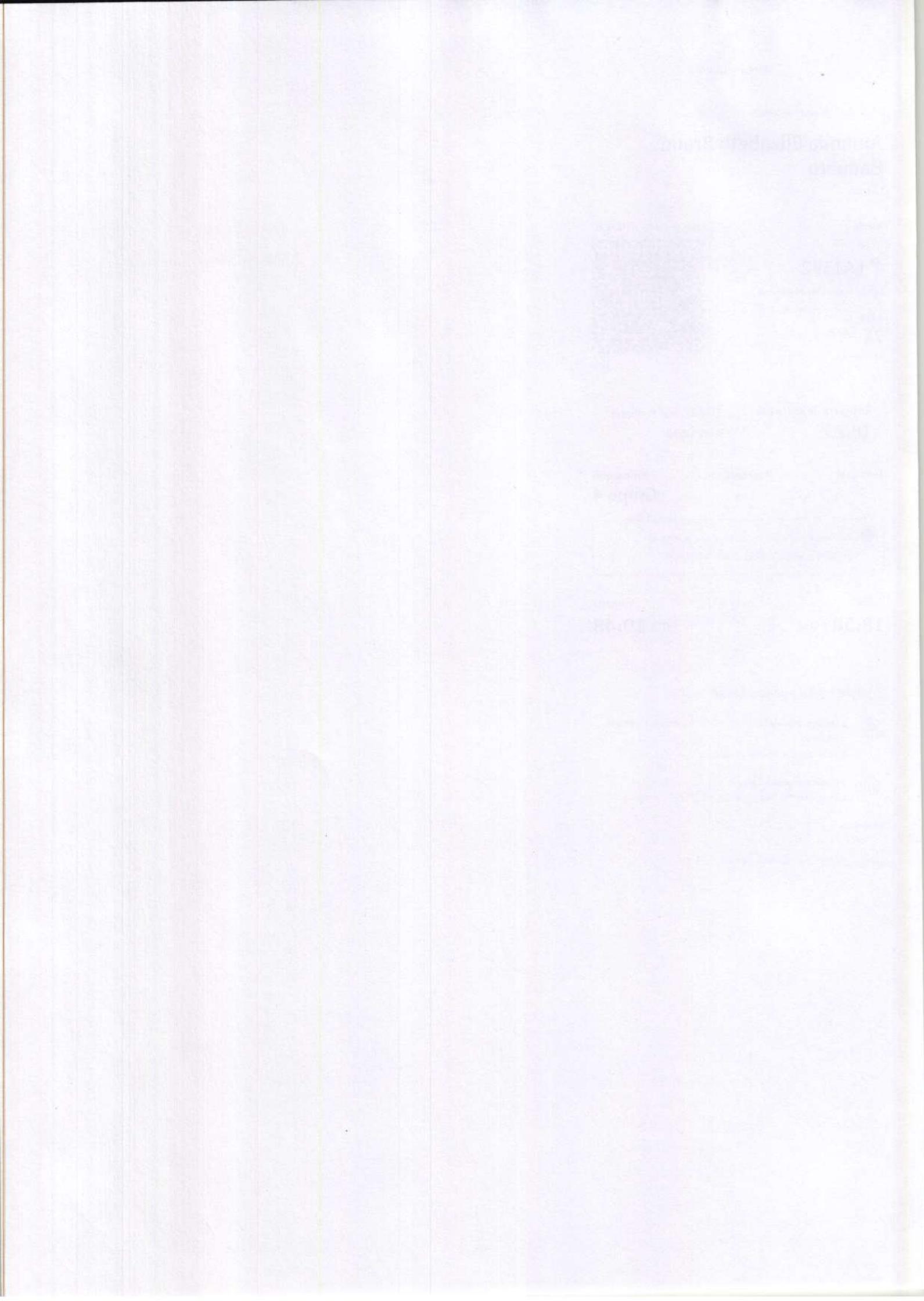
1 maleta pequeña 12 kg: 1 incluido por tarifa.

55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho

No incluido



Sin equipaje de bodega 23 kg.





SOLICITUD DE PASAJE AEREO

DENTRO

Ó FUERA

DEL PAIS

Nº

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS: 21-07-2025

NOMBRE: María Fernando APELLIDOS: Arboleda

Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD: 1709720955

OBJETO DE LA COMISION: Manto - Canuto - Chone - Montecristi; entrega de protocolaria del Proyecto 'Mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de los vidrios de la Iglesia Sta Rosa de Canuto.

RUTA: Quito - Manto - Quito

FECHA DE SALIDA: 26-07-25 HORA DE SALIDA: 18:00

FECHA DE RETORNO: 29-07-25 HORA DE RETORNO: 19:48

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO:.....

DIRECCION DE PLANIFICACION

FIRMA

NO INCUYE MALETA

MALETA DE 8/10 KG

MALETA DE 23 KG

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO: María Fernando Arboleda

María Fernando Arboleda

FIRMA

APROBADO DIRECTOR DE AREA

NOMBRE Y APELLIDO: Amanda Braon

Amanda Braon

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Ó SU DELEGADO

Amanda Braon

FIRMA

NOTA: Los funcionarios y servidores del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión una copia del Informe y del Bording Pass, con el fin de justificar el uso del pasaje, en el caso de extraviar el Bording Pass deberán requerir el certificado en la Aerolina que se les adquirió el pasaje.

En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas antes del viaje.

Existirá una penalidad en el caso de "pasajes no show", es decir un pasaje que tenía una reserva y no uso deberá pagar una penalidad por el

espacio no utilizado, esta penalidad deberá cancelar el funcionario o servidor del INPC en el counter del aeropuerto.

En el caso de viajes por invitación el funcionario o servidor deberán adjuntar invitación y delegación correspondiente.

	2300-03-10 170520-22 20-07-22 22-07-22	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DATE
2300-03-10 170520-22	20-07-22 22-07-22	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DATE
20-07-22 22-07-22	20-07-22 22-07-22	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DATE
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DATE
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DATE
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DATE
20-07-22 22-07-22	20-07-22 22-07-22	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DATE
20-07-22 22-07-22	20-07-22 22-07-22	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DATE
20-07-22 22-07-22	20-07-22 22-07-22	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DATE

Cecilia Pazmino
CONTABILIDAD
[Signature]

29/07/2025
15:38

Recibido por: *[Signature]*
23-07-2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL	INPC-DE-2025-006	FECHA DE SOLICITUD	23-07-2025	Designado a:	SECRETARÍA FINANCIERA
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	
				ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR María Fernanda Arboleda López		PUESTO QUE OCUPA: Asesora Dirección Ejecutiva	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Manta, Canuto, Portoviejo, Chone, Montecristi – Manabí		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Ejecutiva	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
26-07-2025	18h00	29-07-2025	19h48

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
anda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Acompañamiento a la Directora Ejecutiva en las siguientes actividades:

- Acto protocolario de inauguración del proyecto Línea de fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional: "mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de la parroquia Canuto, cantón Chone.
- Séptima Edición del Festival gastronómico cultural y artístico "Bailorio" y entrega de oficial de la certificación de la ficha ya aprobada "Técnicas y Saberes Tradicionales para la elaboración del Queso Chonero" en el cantón Chone.
- Acto protocolario de suscripción del convenio para la "Repotenciación e impulso a la conservación, salvaguardia e interpretación de cerro de Hojas jaboncillo como Patrimonio Cultural y Natural; y atractivo turístico para el desarrollo económico de Portoviejo", entre el INPC y GAD de Portoviejo, y entrega de certificaciones de fichas SIPCE "Amorfino" a los cantones Portoviejo y Manta en el Centro de Investigación e Interpretación Zonal – Cerro de Hojas Jaboncillo.
- Inauguración del proyecto de Línea de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional "Restauración, conservación y puesta en valor de la capilla El Calvario, parroquia Picoazá cantón Portoviejo.
- Reunión con el equipo de la Dirección Técnica Zonal 4.

Sábado 26 de julio de 2025

18h00 a 18h49: Vuelo Quito – Manta

Domingo 27 de julio de 2025

08h30: Traslado terrestre Manta – Canuto

10h00 a 11h00: Acto protocolario de Inauguración del Proyecto de Línea de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional: "mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de Canuto como elemento referente de la arquitectura tradicional de la Costa Ecuatoriana", parroquia Canuto cantón Chone.

11h15a 11h30: Traslado Canuto – Chone

11h30 a 14h00: Asistencia al evento de Séptima Edición festival gastronómico cultural y artístico "Bailorio" y entrega oficial de la certificación de la ficha denominada "Técnicas y Saberes Tradicionales para la Elaboración del Queso Chonero", con el Alcalde de Chone, en el Parque Los Choferes de Chone.

14h30 a 16h00: Viaje Chone – Portoviejo

Lunes 28 de julio de 2025

09h00 a 09h40: Traslado desde Portoviejo – Cerro de Hojas Jaboncillo

10h00 a 11h00: Asistencia al Acto protocolario de suscripción de convenio específico para la "Repotenciación e impulso a la conservación, salvaguardia e Interpretación de Cerros Hojas Jaboncillo como Patrimonio Cultural y Natural; y atractivo turístico para el desarrollo económico de Portoviejo." entre el INPC y el GAD Portoviejo", con la participación del Alcalde de los cantones Portoviejo y Manta, Rector UTM y entrega de las certificaciones de las Fichas SIPCE "Amorfino" a los cantones Portoviejo y Manta. Aula Picoazá del Centro de Investigación e Interpretación Zonal – Cerro de Hojas Jaboncillo.

11h30 a 12h30: Recorrido Museo de Sitio Jaboncillo – Portoviejo / Picoazá.

14h00: Recorrido por las instalaciones del Centro de Investigación e Interpretación Zonal Jaboncillo (Arqueomuseo, Reserva, etc) Portoviejo / Picoazá.

15h30: Acto protocolario de Inauguración del Proyecto de Línea de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional: "Restauración, conservación y puesta en valor de la Capilla El Calvario, parroquia Picoazá".

17h00: Retorno a Portoviejo

Martes 29 de julio de 2025

09h00 a 09h40: Traslado desde Portoviejo a Montecristi

10h00 a 11h00: Asistencia al evento de firma de Convenio con la Organización de Estaos Iberoamericanos OEI, con el Alcalde de

Montecristi y autoridades de la OEI.
 13h30 a 14h10: Retorno a Portoviejo
 14h30 a 16h00: Reunión con el equipo de la Dirección Técnica Zonal 4
 18h58 a 19h48: Vuelo Manta – Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	LATAM	Quito – Manta	26/07/2025	18h00	26/07/2025	18h49
Terrestre	Institucional DTZ4	Manta - Canuto	27/07/2025	08h30	27/07/2025	10h00
Terrestre	Institucional DTZ4	Canuto - Chone	27/07/2025	11h15	27/07/2025	11h30
Terrestre	Institucional DTZ4	Chone - Portoviejo	27/07/2025	14h30	27/07/2025	16h00
Terrestre	Institucional DTZ4	Portoviejo – Cerro de Hojas Jaboncillo, Picoazá	28/07/2025	09h00	28/07/2025	09h40
Terrestre	Institucional DTZ4	Cerro de Hojas Jaboncillo, Picoazá - Portoviejo	28/07/2025	17h00	28/07/2025	17h40
Terrestre	Institucional DTZ4	Portoviejo - Montecristi	29/07/2025	09h00	29/07/2025	09h40
Terrestre	Institucional DTZ4	Montecristi - Portoviejo	29/07/2025	13h30	29/07/2025	14h10
Aéreo	LATAM	Manta – Quito	29/07/2025	18h58	29/07/2025	19h48

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA: PROYECTO: ACTIVIDAD – TAREA

GASTO CORRIENTE: DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Guayaquil TIPO DE CUENTA: Corriente No. DE CUENTA: 0033602464

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE: María Fernanda Arboleda López CARGO: Asesora Dirección Ejecutiva	NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero CARGO: Directora Ejecutiva	

AUTORIZACION DE DESCUENTO

FIRMA SOLICITANTE

C.C. 1709720955

Agenda de actividades Directora Ejecutiva INPC
Manabí
26 al 29 de julio de 2025

Sábado 26 de julio de 2025

18h00: Vuelo Quito – Manta

Domingo 27 de julio de 2025

08h30: Traslado terrestre Manta – Canuto

10h00 a 11h00:

Acto protocolario de Inauguración del Proyecto de Línea de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional: "Mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de Canuto como elemento referente de la arquitectura tradicional de la Costa Ecuatoriana".

11h15a 11h30: Traslado Canuto – Chone

11h30 a 14h00:

Séptima Edición festival gastronómico cultural y artístico "Bailorio" y entrega oficial de la certificación de la ficha ya aprobada N° IM-13-03-50-000-25-020169 denominada "Técnicas y Saberes Tradicionales para la Elaboración del Queso Chonero", con el Alcalde de Chone, en el Parque Los Choferes de Chone.

14h30 a 16h00: Viaje Chone - Jaboncillo

Lunes 28 de julio de 2025

10h00 a 11h00:

Acto protocolario de suscripción de convenio específico para la "Repotenciación e impulso a la conservación, salvaguardia e Interpretación de Cerros Hojas Jaboncillo como Patrimonio Cultural y Natural; y atractivo turístico para el desarrollo económico de Portoviejo." entre el INPC y el GAD Portoviejo", con la participación del Alcalde de los cantones Portoviejo y Manta, Rector UTM y entrega de las certificaciones de las Fichas SIPCE "Amorfino" a los cantones Portoviejo y Manta. Aula Picoazá del Centro de Investigación e Interpretación Zonal – Cerro de Hojas Jaboncillo.

11h30 a 12h30:

Recorrido Museo de Sitio Jaboncillo – Portoviejo / Picoazá

14h00:

Recorrido por las instalaciones del Centro de Investigación e Interpretación Zonal Jaboncillo (Arqueomuseo, Reserva, etc) Portoviejo / Picoazá

15h30:

Acto protocolario de Inauguración del Proyecto de Línea de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional: "Restauración, conservación y puesta en valor de la Capilla El Calvario, parroquia Picoazá".

17h00:

Retorno a Portoviejo

Martes 29 de julio de 2025

10h00 a 11h00:

Evento de firma de Convenio con la Organización de Estaos Iberoamericanos OEI, con el Alcalde de Montecristi y autoridades de la OEI, en Montecristi.

14h30

Reunión con la Dirección Técnica Zonal 4

18h58 a 19h48

Retorno Manta - Quito



Memorando Nro. INPC-INPC-2025-0374-M

Quito, D.M., 21 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud compra de boletos aéreos y viáticos

De mi consideración:

Con un cordial saludo, con la finalidad de cumplir agenda institucional en territorio, solicito gentilmente disponer la compra de boletos aéreos y viáticos correspondientes en las rutas: Quito - Cuenca- Quito para el miércoles 23 de julio, la salida deberá ser en el primer vuelo y retorno en horas de la tarde; así como, Quito - Manta - Quito, la salida deberá ser el sábado 26 de julio en horas de la tarde y el retorno el martes 29 de julio de 2025 en horas de la tarde

Cabe señalar que la magíster María Fernanda Arboleda, Asesora de este Despacho, me acompañará para el cumplimiento de esta comisión institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

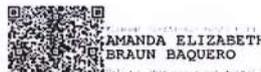
Mgs. Amanda Elizabeth Braun Baquero
DIRECTORA EJECUTIVA

Copia:

Sra. María Fernanda Arboleda López
Asesora

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

jm



1950-1951

1952-1953

1954-1955

1956-1957

1958-1959

1960-1961

1962-1963

1964-1965

1966-1967

1968-1969

1970-1971

1972-1973

1974-1975

1976-1977

1978-1979

1980-1981



OFICIO GADMCH-2025-A-0271-OF

Chone, 10 de julio de 2025.

Arquitecta

Amanda Braun

Directora Ejecutiva

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO Y CULTURA

En su Despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone, augurando éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, me permito extenderle una cordial invitación a la Séptima Edición de nuestro festival gastronómico cultural y artístico, denominado "Bailorio", que es un referente nacional de nuestra cultura y gastronomía, y donde se darán cita aproximadamente 8000 personas en el transcurso del día; asimismo, solicito gentilmente por su intermedio que en este día se nos realice la entrega oficial de la certificación de la ficha ya aprobada N° IM-13-03-50-000-25-020169 denominada "*Técnicas y Saberes Tradicionales para la Elaboración del Queso Chonero*", lo cual permitirá dar a conocer a la ciudadanía en general del trabajo conjunto de su noble institución y el GAD Cantonal.

Dicho evento se llevará a cabo el día 27 de julio desde las 07:30 horas am en adelante, en el Parque Los Choferes de la ciudad de Chone.

Esperado una respuesta favorable a nuestra petición y seguros de contar con su presencia, la cual dará mayor realce a nuestro evento, quedó desde ya muy agradecido.

Atentamente,



LEONARDO ENRIQUE
RODRIGUEZ ZAMBRANO

Ing. Leonardo Enrique Rodríguez Zambrano
ALCALDE DEL CANTÓN CHONE

1950

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIOTISMO CULTURAL

SECRETARIA DE CULTURA

BOGOTA

1950

Señor Director del Instituto Nacional de Patriotismo Cultural

En respuesta a su carta del día 15 de mayo de 1950, en la que me comunicó que el señor [Nombre] había sido designado para ocupar el cargo de [Cargo], tengo el honor de decirle que el Instituto Nacional de Patriotismo Cultural tiene el agrado de recibirlo en su nuevo cargo y desea que sea muy provechoso para usted.

Atentamente,
[Nombre]

En Bogotá, a los [Día] de [Mes] de 1950.

[Nombre]

[Cargo]

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIOTISMO CULTURAL



GAD Municipal del Cantón
Montecristi

Montecristi, 18 de julio del 2025

OFICIO N. 0685-2025-ALC-LJTL-GADMCM

Magíster
Amanda Braun
DIRECTORA EJECUTIVA INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ECUADOR
En su despacho.-

*Confirma
Contexto*

De mi consideración:

Montecristi, ha obtenido notoriedad propia, no sólo por legendarios hechos acaecidos en su glorioso pasado, en el que se puede exaltar a protagonistas como el insigne ecuatoriano, Gral. Eloy Alfaro Delgado, figura protagónica en la historia de nuestro país; si no también, por la impronta internacional que tiene el Ecuador a través de Montecristi, al ser cuna del Sombrero de Paja Toquilla, artesanía apreciada a nivel internacional.

Con este antecedente, con gran beneplácito, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, extiende a usted la cordial invitación a participar en el evento de **Firma de Convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI**, como componente esencial para los fondos obtenidos en la postulación de **Montecristi Creativa: Transformación Digital de los conocimientos tradicionales del patrimonio inmaterial de la humanidad del tejido de paja toquilla**, contando con la presencia de la Dra. Sara Jaramillo, representante de la misma, evento que tendrá lugar el día martes 29 de julio del 2025, a partir de las 10h00, con un recorrido por el Museo del Sombrero, ubicado en la Casa Patrimonial antigua Escuela de Niñas Eloy Alfaro.



GAD Municipal del Cantón
Montecristi

En la certeza de contar con su valiosa presencia, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente,



LUIS JONATHAN TORO
LARGACHA

Ing. Luis Jonathan Toro Largacha
ALCALDE DEL CANTÓN MONTECRISTI

Imp. > reunión Flamingo

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES INPC-DE-2025-006	FECHA DE INFORME: por: <u>VIVIANA LEGARDA</u> Fecha: <u>31-07-2025</u> Hora: <u>15:32</u> 29/07/2025
	Designado a: <u>GERHAUD QUINTEZANO</u>
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR María Fernanda Arboleda López	PUESTO QUE OCUPA: Asesora de la Dirección Ejecutiva
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Manta, Canuto, Portoviejo, Chone, Montecristi – Manabí	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección Ejecutiva
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Amanda Elizabeth Braun Baquero, María Fernanda Arboleda López	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

En atención al Memorando Nro. INPC-INPC-2025-0374-M de 21 de julio de 2025, se realizó el acompañamiento a la Directora Ejecutiva en los eventos:

- Acompañamiento en la entrega de trabajos realizados en el marco de las Líneas de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional: Mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de Canuto en el cantón Chone.
- En atención a la invitación realizada por el Alcalde del cantón Chone, se realizó el acompañamiento a la Directora Ejecutiva en la Séptima Edición del Festival gastronómico cultural y artístico "Bailorio" y entrega de oficial de la certificación de la ficha y entrega de reconocimiento simbólico a portadores de saberes de la manifestación: "Técnicas y Saberes Tradicionales para la elaboración del Queso Chonero", en Chone.
- Acompañamiento en el evento de firma de convenio", entre el INPC y GAD de Portoviejo y Universidad Técnica de Manabí, para la "Repotenciación e impulso a la conservación, salvaguardia e interpretación de Cerro de Hojas Jaboncillo como Patrimonio Cultural y Natural; y atractivo turístico para el desarrollo económico de Portoviejo; así como, la entrega de certificaciones de fichas SIPCE "Amorfino" a los cantones Portoviejo y Manta, en el Centro de Investigación e Interpretación Zonal – Cerro de Hojas Jaboncillo.
- Reunión con el equipo de la Dirección Técnica Zonal 4.

Sábado 26 de julio de 2025
 18h00 a 18h49: Vuelo Quito – Manta

Domingo 27 de julio de 2025
 08h30: Traslado terrestre Portoviejo – Canuto
 10h00 a 11h00: Asistencia al evento de entrega de trabajos realizados en la Iglesia Santa rosa de la parroquia Canuto del cantón Chonte, en el marco de las Líneas de Fomento en Arquitectura Vernácula Tradicional, proyecto: "Mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de Canuto", con la presencia de autoridades de la comunidad.
 11h15a 11h30: Traslado Canuto – Chone
 11h30 a 14h00: En atención a la invitación del Alcalde de Chone, se asistió a la Séptima Edición del festival gastronómico cultural y artístico, denominado "Bailorio", donde se realizó la entrega de la certificación de la ficha de patrimonio cultural inmaterial "Técnicas y Saberes Tradicionales para la Elaboración del Queso Chonero", con código SIPCE IM-13-03-50-000-25-020169,; así como le entrega de reconocimientos a portadores y portadoras de saberes de la mencionada manifestación, con la presencia del Alcalde de Chone Leonardo Rodríguez.
 14h30 a 16h00: Viaje Chone – Portoviejo

Lunes 28 de julio de 2025
 09h00 a 09h40: Traslado desde Portoviejo – Cerro de Hojas Jaboncillo
 10h00 a 11h00: Acompañamiento en el evento de firma de convenio tripartito específico entre el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, GAD de Portoviejo y la Universidad Técnica de Manabí, para la "Repotenciación e impulso a la conservación, salvaguardia e Interpretación de Cerros Hojas Jaboncillo como Patrimonio Cultural y Natural; y atractivo turístico para el desarrollo económico de Portoviejo, y la entrega oficial de las certificaciones de las fichas del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE), del Amorfino como Patrimonio Cultural de Manta, inscrito con el código IM-13 08-50-000-25-020195, entrega de la certificación de la ficha SIPCE del Amorfino como Expresión Patrimonial, Artística y Cultural de Portoviejo, registrada con el código IM-13-01-50-000-25-020190, y reconocimiento a los portadores de este saber de Portoviejo y Manta, con la presencia de los Alcaldes de Portoviejo, Manta y rector de la UTM.
 11h30 a 12h30: Recorrido Museo de Sitio Jaboncillo – Portoviejo / Picoazá.
 14h00 a 16h30: Recorrido por las instalaciones del Centro de Investigación e Interpretación Zonal Jaboncillo (Arqueomuseo, Reserva, etc) Portoviejo / Picoazá.
 17h00: Retorno a Portoviejo

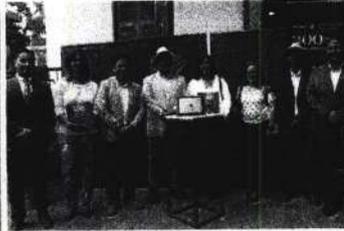
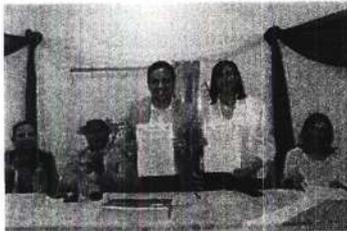
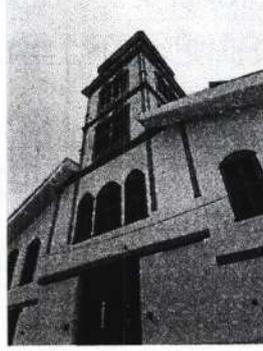
Martes 29 de julio de 2025
 09h00 a 09h40: Traslado desde Portoviejo a Montecristi
 10h00 a 11h00: Acompañamiento en el evento de firma de Convenio entre el Gad de Montecristi y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, como componente esencial para los fondos obtenidos en la postulación de Montecristi Creativa: Transformación Digital de los conocimientos tradicionales del patrimonio inmaterial de la humanidad del tejido de paja toquilla con el Alcalde de Montecristi y autoridades de la OEI.

gel.
31-07-25
15:40

13h30 a 14h10: Retorno a Portoviejo

14h30 a 16h00: Reunión con el equipo de la Dirección Técnica Zonal 4, en donde se trataron temas presupuestarios, de talento humano y planificación operativa anual 2025.

18h58 a 19h48: Vuelo Manta – Quito



DETALLE DE GASTOS REALIZADOS

No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	26/07/2025	Alimentación	006-002-000203303	10,00
2	27/07/2025	Alimentación	001-002-000001094	26,00
3	28/07/2025	Alimentación	001-020-000017969	2,50
4	28/07/2025	Alimentación	001-020-000020482	29,50
5	29/07/2025	Alimentación	002-001-33586	10,99
6	29/07/2025	Alimentación	001-002-000001371	15,00
7	29/07/2025	Hospedaje	001-002-000001371	150,00
TOTAL USD.				243,99

Logros Alcanzados:

- Entrega del proyecto "Mantenimiento preventivo de las fachadas y restauración de las ventanas de la Iglesia Santa Rosa de Canuto", en el marco del proyecto Líneas de Fomento en Arquitectura vernácula Tradicional.
- Entrega de la certificación de la ficha de patrimonio cultural inmaterial "Técnicas y Saberes Tradicionales para la Elaboración del Queso Chonero", con código SIPCE IM-13-03-50-000-25-020169.
- Entrega de reconocimientos a portadores de saberes de la manifestación "Técnicas y saberes tradicionales para la elaboración del Queso Chonero".
- Firma de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo y la Universidad Técnica de Manabí.

- Entrega de la certificación de la ficha "Amorfino Patrimonio Cultural de Manta" con código IM-13-08-50-000-25-020195, y "Amorfino Expresión Patrimonial Artística y Cultural de Portoviejo" con código IM-13-01-50-000-25-020190.
- Entrega de reconocimientos a los portadores de saberes e las manifestaciones "Amorfino Expresión Patrimonial Artística y cultural de Portoviejo" y "Amorfino Patrimonio Cultural de Manta".
- Acompañamiento del INPC en la firma del Convenio entre GAD de Montecristi y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI.

Recomendación:

- Coordinar con la Dirección Técnica Zonal 4 del INPC, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos señalados en el Convenio suscrito entre el INPC, Gad de Portoviejo y UTM.
- Compromiso del INPC de apoyo al Gad de Montecristi en iniciativas para la repotenciación de proyectos en el ámbito del patrimonio cultural.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	26-07-2025	29-07-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	18h00 /	19h48 /	

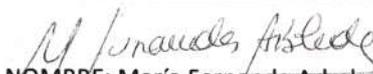
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ruta	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	LATAM	Quito – Manta	26/ 07/2025	18h00 /	26/07/2025	18h49 //
Terrestre	Institucional DTZ4	Portoviejo - Canuto	27/07/2025	08h30 /	27/07/2025	10h00 /
Terrestre	Institucional DTZ4	Canuto - Chone	27/07/2025	11h15 /	27/07/2025	11h30 /
Terrestre	Institucional DTZ4	Chone - Portoviejo	27/07/2025	14h30 /	27/07/2025	16h00 /
Terrestre	Institucional DTZ4	Portoviejo – Cerro de Hojas Jaboncillo, Picoazá	28/07/2025	09h00 /	28/07/2025	09h40 /
Terrestre	Institucional DTZ4	Cerro de Hojas Jaboncillo, Picoazá - Portoviejo	28/07/2025	17h00 /	28/07/2025	17h40 /
Terrestre	Institucional DTZ4	Portoviejo - Montecristi	29/07/2025	09h00 /	29/07/2025	09h40 /
Terrestre	Institucional DTZ4	Montecristi - Portoviejo	29/07/2025	13h30 /	29/07/2025	14h10 /
Aéreo	LATAM	Manta – Quito	29/07/2025	18h58 /	29/07/2025	19h48 //

***NOTA:**

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


NOMBRE: María Fernanda Arboleda López
CARGO: Asesora de la Dirección Ejecutiva

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO


NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
CARGO: Directora Ejecutiva

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO


NOMBRE: Amanda Elizabeth Braun Baquero
CARGO: Directora Ejecutiva

Nº de orden LA4625310BA03

Maria Fernanda Arboleda Lopez

Latam

Vuelo

26 Jul 2025

 **LA1391**

Operado por LATAM Airlines

Asiento

17F UIO

Economy

Código de reserva: HZPZAD



037

En puerta de embarque

17:25

El embarque finalizará

a las **17:40**

Terminal	Puerta/Gate	Embarque
1	-	Grupo 4

 Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

18:00 UIO



Llegada

MEC **18:49**

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.
45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 maleta pequeña 12 kg: 1 incluido por tarifa.
55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho

No Incluido



Sin equipaje de bodega 23 kg

Manta - Quito

Nº de orden LA4625310BAQB

Maria Fernanda Arboleda Lopez

Latam

Vuelo

29 jul 2025

 **LA1392**

Operado por LATAM Airlines

Asiento

7B MEC

Economy

Código de reserva: HZPZAD



077

En puerta de embarque

18:23

El embarque finalizará

a las **18:38**

Terminal

Puerta/Gate

Embarque

-

-

Grupo 5



Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

18:58 MEC



Llegada

UIO **19:48**

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.

45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 maleta pequeña 12 kg: 1 incluido por tarifa.

55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho

No Incluido



Sin equipaje de bodega 23 kg

Check list de inicio de procesos de contratación Infima Cuantía			
Nro.	ACTIVIDAD	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Memorando de inicio de proceso	SI	
2	Informe de Necesidad	SI	
3	Formulario de existencias de Bodega / Activos Fijos (en caso de bienes)	N/A	
4	Solicitud Certificación POA	SI	
5	Emisión Certificación POA	SI	
6	Certificación POA	SI	
7	Verificación si el bien o servicio se encuentra Catalogado por el SERCOP	SI	
8	Publicación Necesidad de Contratación y Recepción de Proformas NIC	SI	
9	Cotización	SI	
10	Cuadro Comparativo (de 2 o más proformas) anexos de verificación de la Superintendencia de Compañías (Vinculación); o, Analisis de Proforma (1 proforma)	SI	Analisis de Proforma (1 proforma)
11	Memorando solicitud de certificación Presupuestaria	SI	
12	Emisión de Certificación Presupuestaria	SI	
13	Certificación Presupuestaria	SI	
14	Solicitud de Autorización de gasto sumillado por la Máxima Autoridad o su Delegado	SI	
15	Orden de Compra	SI	
16	Memorando Designación Administrador de la Orden de Compra	SI	
 Ing. Ramón Porras Aguirre Analista Servicios Institucionales 2		 Ing. Heriberto Tejada Analista Adquisiciones	



Memorando Nro. INPC-ST-2025-0076-M

Quito, D.M., 17 de julio de 2025

PARA: Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

ASUNTO: Designación de Administrador de Orden de Compra N° IC-INPC-015-2025

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto en el Artículo 110 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), mismo que señala: (..) "Art. 110.- *Administrador de orden de compra.- La entidad contratante generadora de la orden de compra designará servidor para que administre la ejecución y el cabal cumplimiento de las obligaciones generadas en la orden de compra. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y este Reglamento, relacionadas con los contratos en lo que fuere aplicable.*"

Toda vez que a través de la Dirección Administrativa Financiera, se han generado las orden de compra correspondientes, y en función de mis atribuciones en concordancia con la Resolución No. 014A-DE-INPC-2024, designo a usted como administrador de las siguiente orden de compra de ínfima cuantía:

Orden de Compra N° IC-INPC-015-2025

Objeto de Contratación: Servicio para Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la matriz del INPC.

En el ámbito de su competencia, será el responsable del desarrollo y ejecución de la orden de compra hasta su culminación, considerando la normativa legal vigente.

Por su atención, suscribo

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gabriela Maribel Lopez Moreno
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Copia:

Sra. Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
Directora Administrativa Financiera



Memorando Nro. INPC-ST-2025-0076-M

Quito, D.M., 17 de julio de 2025

rp/MS



Firmado electrónicamente por:
GABRIELA MARIBEL
LOPEZ MORENO

Validar únicamente con FIDUCIA

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Del-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170520 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593-2 222 7927

www.patrimoniocultural.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quiptux

ÍNFIMA CUANTÍA

ORDEN DE COMPRA: IC-INPC-015 -2025

FECHA: 17 de julio de 2025

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 303

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Servicio para Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la matriz del INPC, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR:

Representante Legal: FRANCISCO XAVIER VILLACIS CASTILLO
Nombre Comercial: Ecuador Viajes.
Dirección: Catalina Aldaz entre Portugal Y Eloy Alfaro Edf. Catalina Parc Ofc.7
Teléfono: 022422241 – 0995856090
Correo Electrónico: francisco.villacisxv@gmail.com
RUC.: 1722218292001

ITE M	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Emisión de boletos nacionales solo ida o ida y retorno	und	1	\$. 0,50	\$. 0,50
1	Cambio (reemisión) de boletos nacionales solo ida o ida y retorno	und	1	\$. 0,50	\$. 0,50

El servicio esperado en esta contratación consiste en: Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores del INPC; Conforme a lo establecido en el informe justificativo / servicio/bienes esperados.

Nota: Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

Estos valores que se incluirán en el valor del boleto aéreo en ruta nacional.

Para este proceso de ínfima cuantía se utilizará los siguientes valores:

- Boleto aéreo en ruta Nacional, por el valor de \$2.787,40 valor sin IVA.

<p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA</p>	<p>La administración de la orden de compra, estará a cargo de Ramón Porras Aguirre, Analista de Servicios Institucionales 2, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente Orden de Compra y verificará que los servicios adquiridos, cumplan con los términos de referencia/especificaciones técnicas, señaladas en el informe justificativo, establecidas en el objeto contractual.</p> <p>La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, pagará la orden de compra por la Contratación del servicio para la adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la matriz INPC. Una vez que se hayan completado todos los componentes del servicio, se solicitará el pago correspondiente. Este procedimiento se llevará a cabo una vez que el administrador de la Orden de Compra confirme de manera satisfactoria la recepción del bien o servicio.</p> <p>Condiciones de pago:</p> <p>Los pagos se realizarán en forma mensual contra entrega del servicio recibido a entera satisfacción de la entidad contratante sobre la base de los pasajes aéreos emitidos.</p> <p>El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, realizará el pago una vez que el funcionario regrese del viaje y entregue el Bording Pass, y previo el procedimiento administrativo correspondiente.</p> <p>El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se compromete a pagar, contra la entrega recepción de los bienes/servicios previa suscripción del acta de entrega recepción conforme el artículo 127 del RGLOSNC.P.en el párrafo 3 que dice: “La</p>

	<p><i>obligación del administrador de la orden de compra será hasta la suscripción del acta entrega-recepción definitiva y liquidación de la orden de compra, con su respectivo registro en el Portal COMPRASPÚBLICAS”</i></p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>El plazo de ejecución del servicio será a partir de la suscripción de la Orden de Compra, hasta que se devengue el monto contratado. Las actividades se realizarán en coordinación y aprobación del Administrador del servicio.</p>
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>Suscribir el acta entrega de recepción parcial y/o definitiva al término del plazo.</p> <p>El contratista deberá asumir todos los costos de la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con el transporte, seguros, obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambiental y tributaria vigentes.</p> <p>Y las demás que estipula la normativa legal vigente.</p> <p>Dar soluciones de manera inmediata a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución de la orden de compra, a partir de la petición escrita formuladas por el administrador de la orden de compra.</p>
<p>MULTAS</p>	<p>Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retraso; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en la orden y serán del uno por mil.</p> <p>Las multas no aplicarán en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo establecido en la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Instituto Nacional de patrimonio Cultural, para lo cual se notificará a la entidad dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos.</p>

	<p>Concluido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alegue LA CONTRATISTA como causa para la no ejecución de la orden y se le impondrá la multa prevista anteriormente. Dichas multas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto.</p> <p>La entidad contratante queda autorizada por el contratista para que haga efectiva la multa impuesta, de los valores que por este proceso le corresponde recibir sin requisito o trámite previo alguno.</p>
GARANTÍA	No aplica
LUGAR DE ENTREGA	Provincia: Pichincha Cantón: Quito Parroquia: Mariscal Sucre Dirección: Av. Colón y 10 de Agosto, Edificio la Circasiana Pb.
RECEPCIÓN	La recepción de los boletos aéreos se los realizará a través del correo institucional de la persona que estará a cargo de la adquisición y administración de los mismos.
DOCUMENTOS HABILITANTES	<p>-Términos de referencia y/o especificaciones técnicas/ contenidas en el informe justificativo de la entidad contratante.</p> <p>- Proforma</p> <p>Debe presentar por única vez los documentos habilitantes como son: copia del RUC, certificación bancaria del año presente, certificado de cumplimiento tributario.</p>
	<p>El Ing. Francisco Villacis, Representante de Ecuador Viajes. Certifica e informa que el servicio, cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural: para contratar el servicio para la adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la matriz INPC, la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p>

ACEPTACIÓN

Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.

El INPC y el proveedor podrán dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- prevé:
“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores.
(...)”

El artículo 149 del R-GLOSNC.- Contrataciones de ínfima cuantía.- El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

1. La unidad requirente de la entidad contratante justificará el requerimiento y levantará las especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse;
2. Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado;
3. No será necesaria la elaboración del pliego, tampoco será necesario la publicación en el PAC, si estas contrataciones no forman parte de la planificación institucional, ni el informe de pertinencia y favorabilidad previo a la contratación pública referido en el artículo 22.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
4. La entidad contratante procederá a publicar, en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, un aviso público con lo que requiere contratar por ínfima cuantía, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá además el proyecto de orden de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la proforma;

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



Mgs. Gabriela López
Subdirectora Técnica

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Delegado de la Máxima Autoridad



Ing. Francisco Villacis Castillo

Representante
Ecuador Viajes
1722218292001

Acción	Funcionario	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Ing. Ramón Porras	Analista de Servicios Institucionales 2	 <p>Firmado electrónicamente por: RAMON ANTONIO PORRAS AGUIRRE Validar electrónicamente con FirmasE</p>
Revisado por:	Mgs. María Fernanda Solorzano	Directora Administrativa Financiera	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA FERNANDA SOLORZANO BOMBOZA Validar electrónicamente con FirmasE</p>



Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0851-M

Quito, D.M., 17 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Gabriela Maribel Lopez Moreno
Subdirectora Técnica

ASUNTO: AUTORIZACION DE GASTO

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. INPC-DAF-2025-0838-M, el Ing. Ramón Porras, Analista de Servicios Institucionales 2, solicitó certificación presupuestaria para realizar el proceso de ínfima cuantía para contratar el servicio de adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional para los funcionarios y servidores de la matriz del INPC.

Al respecto, conforme lo estipulado en la Resolución No. 014A-DE-INPC-2024, la máxima autoridad resolvió lo siguiente:

“ARTÍCULO 1.- Delegación para Ordenar Gasto y Pago.- El gasto y el pago sobre las contrataciones que realice el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, con recursos: fiscales, de autogestión, de inversión, de asistencia técnica o donaciones, así como recursos provenientes de organismos internacionales, en cualquier tipo de procedimiento de contratación, serán autorizados de acuerdo a los siguientes montos de delegación”:

ORDENADOR DE GASTO	CUANTIA
Director/a Ejecutivo/a	Sin límite de monto.
Subdirector/a Técnica,	Hasta el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, sin incluir IVA.
Directores Técnicos Zonales	Hasta el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, sin incluir IVA.

ARTÍCULO 2.- Ordenador de Pago.- Delegar al Director Administrativo Financiero en Matriz y en las Direcciones Técnicas Zonales, al Director/a Técnico/a Zonal, la siguiente atribución: Actuar como Ordenador de Pago en todas las obligaciones



Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0851-M

Quito, D.M., 17 de julio de 2025

contraídas por la Institución con proveedores de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría.”

Considerando la disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias Nros. 530301, Pasajes al interior, por el valor de \$ 2.787,40 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 40/100) valores sin incluir IVA, y de conformidad con la certificación presupuestaria Nro. 303, solicito cordialmente la autorización de gasto para la “contratar el servicio de adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional para los funcionarios y servidores de la matriz del INPC”.

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 1__memorando_de_necesidad0983055001752760607.pdf
- 1_1_hoja_de_ruta_inpc-daf-2025-0826-m0303483001752760608.pdf
-
- 2__necesidades_de_contratación_y_recepción_de_proformas_-_enviar_proforma0615314001752760608.pdf
- 3__memorando_solicitud_certificacion_poa0933449001752760608.pdf
- 3_1_entrega_certificacion_poa0242156001752760609.pdf
- 3_2_certificacion_poa0586750001752760609.pdf
- 4__certificado_no_cate-signed0943476001752760609.pdf
- 5__proforma0273815001752760610.pdf
- 5_1_ruc0590135001752760610.pdf
- 7__solicitud_de_certificacion_presupuestaria0543611001752760643.pdf
- 7.1_entrega_de_certificacion.pdf
- 7_2_certificacion_presupuestaria0177448001752760644.pdf

rp



PERSONA ELECTRONICAMENTE FIRMADA
MARIA FERNANDA
SOLORZANO BOMBOZA
VALIDAR ELECTRONICAMENTE CON FIRMAD



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-07-17 10:42:32 (GMT-5)

Generado por: Ramon Antonio Porras Aguirre

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2025-0851-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza, Directora Administrativa Financiera, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Mgs. Gabriela Maribel Lopez Moreno, Subdirectora Técnica, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	AUTORIZACION DE GASTO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-07-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-07-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-17 09:10:57 (GMT-5)	Reasignar	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	0	Estimado Ramón remito para su conocimiento y fines pertinentes
0101 Subdirección Técnica	Gabriela Maribel Lopez Moreno (INPC)	2025-07-17 09:09:51 (GMT-5)	Reasignar	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	0	AUTORIZADO
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-17 09:05:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-17 09:05:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-17 09:02:31 (GMT-5)	Registro	Gabriela Maribel Lopez Moreno (INPC)	0	

Table 1

Table 1. Summary of the results of the investigation.

Year	Area	Population	Number of cases	Rate per 1000
1910
1911
1912
1913
1914

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		303	17	07	25
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO		COM	CLASE DE GASTO		OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$2,787.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$2,787.40
TOTAL										

SON: DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

QUITO.- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INPC (DIFERENCIA ÍNFINA CUANTÍA), SEGÚN REQUERIMIENTO Y AUTORIZACIÓN INPC-DAF-2025-0838 -M

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: KARINA DANIELA HALLO RODRIGUEZ Validar electrónicamente con FirmasE	 Firmado electrónicamente por: MARIA FERNANDA SOLORZANO BOMBOZA Validar electrónicamente con FirmasE
FECHA: 17/07/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

DECLARATION OF THE STATE

<p>1. Name of the State</p>	<p>2. Capital City</p>	<p>3. State Government</p>	<p>4. State Emblem</p>
<p>5. State Motto</p>	<p>6. State Animal</p>	<p>7. State Bird</p>	<p>8. State Flower</p>
<p>9. State Tree</p>	<p>10. State Fruit</p>	<p>11. State Insect</p>	<p>12. State Fish</p>
<p>13. State Mineral</p>	<p>14. State Rock</p>	<p>15. State Shell</p>	<p>16. State Tree</p>

DECLARATION OF THE STATE

<p>17. State Motto</p>	<p>18. State Animal</p>	<p>19. State Bird</p>	<p>20. State Flower</p>
<p>21. State Tree</p>	<p>22. State Fruit</p>	<p>23. State Insect</p>	<p>24. State Fish</p>
<p>25. State Mineral</p>	<p>26. State Rock</p>	<p>27. State Shell</p>	<p>28. State Tree</p>

DESCRIPTION

The State of ... is a ...

<p>ESTADO</p>	<p>REGISTRADO</p>	<p>DATOS APROBACION</p>
<p>APROBADO</p>	<p>REGISTRADO</p>	<p>APROBADO</p>



Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0850-M

Quito, D.M., 17 de julio de 2025

PARA: Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

ASUNTO: RESPUESTA: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0838-M, mediante el cual, el Analista de Servicios Institucionales solicita a la Dirección Administrativa Financiera, "(...) autorice a quien corresponda se emita una certificación presupuestaria por el valor de \$2.787,40 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES 40/100) valor sin IVA, valor que será utilizado para realizar el proceso de ínfima cuantía para contratar el servicio de adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional para los funcionarios y servidores de la matriz del INPC (...)".

Por medio del presente, remito la Certificación Presupuestaria Nro. 303 por \$2,787.40 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 40/100 USD) para continuar con el proceso de adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para funcionarios y servidores de la Matriz del INPC (por diferencia de ínfima cuantía).

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- INPC-DAF-2025-0838-M

Anexos:
- cp_303_pasajes-signed-signed.pdf

dh





Attestado por el Secretario de Estado
Quito, a los 15 días del mes de Mayo de 1914

Yo, el Presidente de la República
Ferdinand F. L. ...

ASISTENTE SOCIAL DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES ...

En fe de lo cual se firmó en ...

En fe de lo cual se firmó en ...

En fe de lo cual se firmó en ...

En fe de lo cual se firmó en ...

DIRECTORA ADMINISTRATIVA ...

En fe de lo cual se firmó en ...

En fe de lo cual se firmó en ...



Attestado por el Secretario de Estado

En fe de lo cual se firmó en ...



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por: ANIVIANA LEGARDA
Fecha: 16-07-2025 Hora: 16:33
Designado a: DANIELA HALLO
Fecha: 16-07-2025 Hora: 16:40

Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0838-M

Quito, D.M., 16 de julio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Por medio del presente solicito de la manera más cordial autorice a quien corresponda se emita una certificación presupuestaria por el valor de \$2.787,40 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES 40/100) valor sin IVA, valor que será utilizado para realizar el proceso de ínfima cuantía para contratar el servicio de adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional para los funcionarios y servidores de la matriz del INPC.

Por su atención, suscribo

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2

Anexos:

- 1__memorando_de_necesidad0165249001752701347.pdf
- 1.1_hoja_de_ruta_inpc-daf-2025-0826-m.pdf
-
- 2_necesidades_de_contratación_y_recepción_de_proformas_-_enviar_proforma0799333001752701347.pdf
- 3__memorando_solicitud_certificacion_poa.pdf
- 3.1_entrega_certificacion_poa.pdf
- 3_2_certificacion_poa0775474001752701348.pdf
- 4__certificado_no_cate-signed0129633001752701349.pdf
- 5__proforma0479296001752701349.pdf
- 5_1_ruc0822070001752701349.pdf
- 6__justificaciÓn_de_proforma_recibida_en_el_procedimiento_de_Ínfima_cuantía-signed-signed.pdf

MS



RAMON ANTONIO
PORRAS AGUIRRE

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-03 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170520 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593-2 222 7927

www.patrimoniocultural.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

EL NUEVO
ECUADOR



Recibido por:
Fecha: Hora:
Designado a:
Fecha: Hora:

Memorandum N°: 1217-2012-INCIP
Código D.A.T.: 10 de febrero 2012

PARA: Sr. Miguel Ángel Fernández Sánchez, Director Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Por medio del presente se solicita al Sr. Director Administrativo Financiero, la emisión de una certificación presupuestaria para el pago de los honorarios de los peritos que intervienen en el proceso de liquidación de los trabajos de conservación y restauración de los bienes culturales de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Municipalidad Distrital de Lima.

Para mayor información:

Atentamente,

Documente Personalmente

por el Sr. Director Administrativo Financiero

ANEXOS: LISTA DE SERVICIOS PRESUPUESTARIOS

Atentamente,

El Sr. Director Administrativo Financiero, Miguel Ángel Fernández Sánchez

Código D.A.T.: 10 de febrero 2012

Se solicita al Sr. Director Administrativo Financiero, la emisión de una certificación presupuestaria para el pago de los honorarios de los peritos que intervienen en el proceso de liquidación de los trabajos de conservación y restauración de los bienes culturales de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Municipalidad Distrital de Lima.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

MEMORANDUM N° 1217-2012-INCIP
Código D.A.T.: 10 de febrero 2012

JUSTIFICACIÓN DE PROFORMA RECIBIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Antecedentes:

En atención al requerimiento del Ing. Ramón Porras, Analista de Servicios Institucionales, mediante memorando Nro. INPC-DAF-2025-0826-M de fecha 14 de julio del presente año, en el que solicita se realice la publicación del informe de necesidad / términos de referencia en la herramienta Necesidad de recepción de proformas en el portal del SERCOP, para realizar el proceso de ínfima cuantía para la contratación del servicio para la "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores del INPC".

Según INFORME DE NECESIDAD / TERMINOS DE REFERENCIA adjunto en el memorando Nro. INPC-DAF-2025-0826-M, indica que su objetivo es "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores del INPC.", se procedió con la publicación del requerimiento en la herramienta del SERCOP "**NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS**" con el código **NIC-1760006000001-2025-00131**, recibiendo la única proforma de la Agencia de viajes ECUADOR VIAJES del señor Francisco Xavier Villacis Castillo.

Normativa:

Conforme el Art.149 del RGLOSNCPE en el tercer párrafo indica:

"Art. 149.- Contrataciones de ínfima cuantía.- El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

- 1. La unidad requirente de la entidad contratante justificará el requerimiento y levantará las especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse;***
- 2. Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado;***
- 3. No será necesaria la elaboración del pliego, tampoco será necesario la publicación en el PAC, ni el informe de pertinencia y favorabilidad previo a la contratación pública referido en el artículo 22.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El estudio de mercado se considerará efectuado al realizar lo previsto en el numeral 6 de este artículo, y será en ese momento procesal en donde se requiera la certificación presupuestaria previo a suscribir la orden de compra;***
- 4. La entidad contratante procederá a publicar, en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, un aviso público con lo que requiere contratar por ínfima cuantía, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá además el proyecto de orden***

de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la proforma;

- 5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. La proforma tendrá los efectos de la oferta;*
- 6. Con las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor costo establecido en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado;*
- 7. Con el proveedor seleccionado se suscribirá la respectiva orden de compra y se dará inicio a su ejecución, conforme a las condiciones establecidas en la misma;*
- 8. Para la ejecución de la orden de compra, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general;*
- 9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de siete (7) días en el Portal COMPRASPÚBLICAS; y,*
- 10. El informe trimestral al que se refiere el tercer inciso del artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no será necesario que sea notificado por la entidad contratante al Servicio Nacional de Contratación Pública, ya que esta información se obtendrá directamente del Portal COMPRASPÚBLICAS”.*

Conforme el Art.152 del RGLOSNCP en el tercer párrafo indica:

“Art. 152.- Uso de herramienta.- En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de ínfima cuantía, previo al inicio de la misma, las entidades contratantes deberán contar con la determinación de la necesidad del objeto de contratación, especificaciones técnicas o términos de referencia.

Una vez cumplido el inciso anterior, la entidad contratante dará inicio a la selección del proveedor, con la publicación del objeto de la contratación en la herramienta, "Necesidades Ínfimas Cuantías", que se encuentra disponible en el Portal COMPRASPÚBLICAS, cuya utilización es de carácter obligatorio.

Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas.

De las proformas recibidas, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda.

La proforma será considerada como la oferta y su tiempo de validez será el fijado por la entidad contratante”.

Justificación:

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, vigente a partir del 07 de febrero de 2019, establece que la misión del INPC, es:

“(…)El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad del sector público de ámbito nacional, que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la Investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector, para su apropiación social(…)”

En este sentido, es responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera, proveer a los funcionarios del INPC los medios necesarios para que realicen sus actividades, entre estas la provisión de pasajes aéreos, para que puedan trasladarse a diferentes lugares dentro del país.

La adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional serán priorizados conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público".

Cabe mencionar que la Matriz del INPC se encuentra realizando el proceso para la Creación de Fondos Rotativos para la Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para Funcionarios y Servidores de la matriz del INPC, a fin de que los Funcionarios de la Matriz del INPC puedan movilizarse a distintos lugares a prestar su contingente laboral por vía aérea; por lo que es necesario realizar el proceso de contratación de una Agencia de Viaje para la adquisición de pasajes aéreos en rutas Nacionales a través del procedimiento de Ínfima Cuantía, por la diferencia de \$2.787,40 valor sin IVA.

De conformidad a lo que determina el **Art. 248.6.-** De la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales.- en el numeral 4 que dice:

“En caso de que la entidad contratante considere razones técnicas y operativas, podrá contratar a través de agencias de viaje, para lo cual aplicará los procedimientos de régimen común no normalizados”

Considerando la necesidad de contratar el servicio para la Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores del INPC ; y, la Publicación de la necesidad en la plataforma del SERCOP **NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE**

PROFORMAS" con el código **NIC-1760006000001-2025-00131**, recibiendo la única proforma de la Agencia de viajes ECUADOR VIAJES del señor Francisco Xavier Villacis Castillo; y, a fin de que los Funcionarios de la Matriz del INPC puedan movilizarse a distintos lugares a prestar su contingente laboral por vía aérea; por lo que es necesario realizar el proceso de contratación de una Agencia de Viaje para la adquisición de pasajes aéreos en rutas Nacionales a través del procedimiento de Ínfima Cuantía, por la diferencia de \$2.787,40 valor sin IVA.

Cabe señalar que la Agencia de viajes ECUADOR VIAJES del señor Francisco Xavier Villacis Castillo cobrará el fee de emisión por pasaje aéreo emitido el valor de \$0.50 centavos.

Dado en la ciudad de Quito D.M., a los 16 días del mes de julio de 2025.

Elaborado Por:	Aprobado Por:
 <p>Ing. Ramón Porras Aguirre Analista de Servicios Institucionales 2 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL</p>	 <p>Mgs. María Fernanda Solorzano Directora Administrativa Financiera INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL</p>

Ing. Ramón Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

[Buscador](#) > NIC-1760006000001-2025-00131

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
- Tipo de necesidad:** Infimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación:** NIC-1760006000001-2025-00131
- Estado de la necesidad:** Finalizada
- Objeto de compra:**
Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores del INPC.
- Fecha de Publicación de la Necesidad:**
2025-07-14 20:45:00
- Fecha Limite para la entrega de Proformas:**
2025-07-16 09:00:00

Funcionario Encargado

- Nombre:** RAMON PORRAS AGUIRRE
- Correo Electrónico:**
ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia:** PICHINCHA
- Cantón:** DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- Parroquia:** MARISCAL SUCRE
- Dirección:** AV. COLON OE 1-93 Y AV. 10 DE AGOSTO

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	661100011	SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS POR LINEAS AEREAS DE SERVICIO EN HORARIOS REGULAR, INCLUSO LOS HELICOPTEROS DE CUALQUIER TIPO	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

REVISAR INFORME QUE SE ANEXA

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

[Descargar Archivo](#)

INFORME DE NECESIDAD TDR



Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	1722218292001	<u>VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER</u>

ORDEN DE COMPRA

:::ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción: No se ha seleccionado ningún archivo.

[← Regresar](#)

[Publicar Archivo](#)

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)



EL NUEVO
ECUADOR

Plataforma Gubernamental Financiera,
Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira,
Bloque Amarillo Piso 7
Quito - Ecuador
Teléfonos: 593-2 2440050
1700 - 737267

D.M de Quito, 15 de julio del 2025

PROVEEDOR: ECUADOR VIAJES - FRANCISCO XAVIER VILLACIS CASTILLO RUC: 1722218292001 TELÉFONO: 022422241 - 0995856090 DIRECCIÓN: Catalina Aldaz entre Portugal Y Eloy Alfaro Edf.Catalina Parc Ofc.7 CORREO: francisco.villacisxv@gmail.com				PROFORMA Nro.: 18 CONTACTO: RAMON PORRAS AGUIRRE Código Necesidad de Contratación: NIC-1760006000001-2025-00131		
ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL						
OBJETO DE CONTRATACION Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores del INPC.						
DIRECCIÓN: AV. COLON OE 1-93 Y AV. 10 DE AGOSTO, Provincia: PICHINCHA						
ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	661100011	Emisión de boletos nacionales solo ida o ida y retorno	Unidad	1	0,50	0,50
2		Cambio (reemisión) de boletos nacionales solo ida o ida y retorno	Unidad			
3		Gestión de reembolso de boletos nacionales solo ida o ida y retorno	Unidad	1	0,00	0,00
4		Anulación de boletos nacionales solo ida o ida y retorno	Unidad			
					SUBTOTAL	0,50
					IVA 15%	0,07
					TOTAL	0,57

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del servicio será a partir de la suscripción de la Orden de Compra, hasta que se devengue el monto contratado. Las actividades se realizarán en coordinación y aprobación del Administrador del servicio

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en forma mensual contra entrega del servicio recibido a entera satisfacción de la entidad contratante sobre la base de los pasajes aéreos emitidos.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, realizará el pago una vez que el funcionario regrese del viaje y entregue el Bording Pass, y previo el procedimiento administrativo correspondiente.

Dirección: Catalina Aldaz entre Portugal y Eloy Alfaro
EDF. Catalina Parc-Torre 2- Oficina 7
Teléfono: 0995856090



Ecuador Viajes
Desde el centro del mundo

Garantía: No Aplica.

Vigencia de la oferta: 30 días.

-Es importante mencionar que aceptamos todas las especificaciones técnicas detalladas en los términos de referencia.

PROFORMA ESTIMADA DE RUTAS

Quito-Manta-Quito 189,60

☑ Quito-Loja-Quito 211,11

☑ Quito-Cuenca-Quito 190,11

☑ Quito-Guayaquil-Quito 202,20

Atentamente,



FRANCISCO XAVIER
VILLACIS CASTILLO
F. X. Villacis C.
ECUADOR VIAJES
RUC.1722218292001

Dirección: Catalina Aldaz entre Portugal y Eloy Alfaro
EDF. Catalina Parc-Torre 2- Oficina 7
Teléfono: 0995856090

El Ing. Ramón Porras en calidad de Analista de Servicios Institucionales 2 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural:

CERTIFICA

Que el servicio para la adquisición de "PASAJES AEREOS" NO se encuentra en el Catálogo Electrónico del SERCOP".



No se encontraron elementos

Copyright © 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública

Dado en la ciudad de Quito a los 16 de julio de 2025.



Ing. Ramón Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

BOGOTÁ

El presente certificado es válido para el uso de los datos estadísticos que se detallan a continuación.

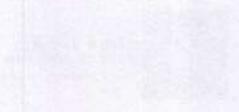
CERTIFICADO

Este certificado es válido para el uso de los datos estadísticos que se detallan a continuación.

Los datos estadísticos que se detallan a continuación son de carácter confidencial y no deben ser divulgados.

Este certificado es válido para el uso de los datos estadísticos que se detallan a continuación.

Este certificado es válido para el uso de los datos estadísticos que se detallan a continuación.



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN POA

Certificación Nro.	011
--------------------	-----

Mediante Memorando Nro. **NPC-DAF-2025-0835-M**, de fecha 16 de junio de 2025, la Dirección Administrativa Financiera, solicita la certificación POA para para la Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores del INPC.

En este sentido, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, se certifica que esta actividad se encuentra en el POA 2025.

CERTIFICA QUE:

La actividad en mención se encuentra en el POA Institucional del año 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección (conforme estatuto)	DAF	Código Geográfico	1701				
Línea del POA	79	Objetivo Estratégico Institucional	OEI_5: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES				
Actividad:	REPORTAR Y CONTROLAR PASAJES AÉREOS NACIONALES						
Tarea:	PASAJES NACIONALES						
Fuente:	001	Programa:	01	Proyecto:	000	Actividad:	000
Ítem Presupuestario:	530301	Descripción del ítem	PASAJES AL INTERIOR				

Es importante mencionar que Los documentos habilitantes para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios son de exclusiva responsabilidad del área requirente.

Descripción	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	Rosa Velasco Directora de Planificación y Gestión Estratégica		16/07/2025

1. *[Faint, illegible text]*

2. *[Faint, illegible text]*

3. *[Faint, illegible text]*

4. *[Faint, illegible text]*

5. *[Faint, illegible text]*

6. *[Faint, illegible text]*

<i>[Faint header 1]</i>	<i>[Faint header 2]</i>	<i>[Faint header 3]</i>
<i>[Faint data 1.1]</i>	<i>[Faint data 1.2]</i>	<i>[Faint data 1.3]</i>
<i>[Faint data 2.1]</i>	<i>[Faint data 2.2]</i>	<i>[Faint data 2.3]</i>
<i>[Faint data 3.1]</i>	<i>[Faint data 3.2]</i>	<i>[Faint data 3.3]</i>
<i>[Faint data 4.1]</i>	<i>[Faint data 4.2]</i>	<i>[Faint data 4.3]</i>
<i>[Faint data 5.1]</i>	<i>[Faint data 5.2]</i>	<i>[Faint data 5.3]</i>

7. *[Faint, illegible text]*

<i>[Faint header 1]</i>	<i>[Faint header 2]</i>	<i>[Faint header 3]</i>
<i>[Faint data 1.1]</i>	<i>[Faint data 1.2]</i>	<i>[Faint data 1.3]</i>
<i>[Faint data 2.1]</i>	<i>[Faint data 2.2]</i>	<i>[Faint data 2.3]</i>

8. *[Faint, illegible text]*



Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0835-M

Quito, D.M., 16 de julio de 2025

PARA: Srta. Mgs. Rosa Antonieta Velasco Solano
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: SOLICITUD EMISION DE CERTIFICACIÓN POA

Dirección Administrativa Financiera se encuentra realizando el proceso de ínfima cuantía para la Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores del INPC, solicito de la manera más cordial autorice a quien corresponda se emita la certificación POA en la que se indique que la actividad pasajes aéreos se encuentra contemplado en el POA institucional, por el valor de \$2.787,40 valor sin IVA.

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

mp



Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
SOLORZANO BOMBOZA**
Validado electrónicamente con Firmadot

Division Office - Marikina
Marikina City, Philippines

TO: The Regional Office, Division Office - Marikina
FROM: The Regional Office, Division Office - Marikina

SUBJECT: [Illegible subject line]

[Illegible body text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

Memorandum for the President

The President

Subject: [Illegible]

[Illegible text]



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-07-16 09:33:31 (GMT-5)

Generado por: Ramon Antonio Porras Aguirre

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2025-0826-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre, Analista de Servicios Institucionales 2, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza, Directora Administrativa Financiera, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	AUTORIZACION CONTINUAR CON EL PROCESO DE INFIMA CUANTIA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-07-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-07-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-14 19:17:58 (GMT-5)	Reasignar	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	0	Estimado Ramón autorizado, favor continuar con el proceso que corresponde
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	2025-07-14 19:13:33 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	2025-07-14 19:13:33 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	2025-07-14 19:12:56 (GMT-5)	Registro	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	0	

1950
1951

Table 1

Table 1. Summary of the data for the various years.

Year	Sample Size	Mean	Standard Deviation	Minimum	Maximum
1950	100	1.2	0.5	0.0	2.5
1951	100	1.5	0.6	0.0	3.0
1952	100	1.8	0.7	0.0	3.5
1953	100	2.1	0.8	0.0	4.0
1954	100	2.4	0.9	0.0	4.5
1955	100	2.7	1.0	0.0	5.0

Year	Sample Size	Mean	Standard Deviation	Minimum	Maximum
1956	100	3.0	1.1	0.0	5.5
1957	100	3.3	1.2	0.0	6.0
1958	100	3.6	1.3	0.0	6.5
1959	100	3.9	1.4	0.0	7.0
1960	100	4.2	1.5	0.0	7.5

1950

1950

INFORME DE NECESIDAD / TERMINOS DE REFERENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores del INPC.

1. ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 21, dispone que: *“Las personas tienen derecho a: Construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas (...)”*

La norma ibídem, en su artículo 22, dispone que: *“Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría”.*

El artículo 23, de la norma suprema establece: *“Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales”.*

En el artículo 226 de la carta magna menciona: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

El artículo 377 de la Constitución de la República dispone que: *“El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.”;* y establece la garantía del ejercicio de los derechos.

El artículo 379 de la norma ibídem establece: *“Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros, numeral 3: “Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico y numeral 4: “Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas”.*

El artículo 380 de la norma suprema, por su parte determina como responsabilidades del Estado: *“Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. (...)8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.”.*

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) fue creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978. Es una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural, con personería jurídica propia y competencia nacional, con capacidad de gestión financiera y administrativa, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio.

En el Estatuto Orgánico por procesos se determina: *La misión del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es: "El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad del sector público de ámbito nacional, que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector, para su apropiación social".*

En el Capítulo 3. De las políticas culturales. Artículo 8 señala: *"Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas."*

El artículo 44 establece: **"Art. 44.-** De sus atribuciones y deberes. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, tiene entre sus atribuciones y deberes los siguientes: a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional; b) Articular con las universidades nacionales o extranjeras aspectos vinculados a su función; c) Desarrollar y alimentar los catálogos de servicios de su competencia en el Sistema Integral de Información Cultural; d) Registrar e inventariar el patrimonio cultural nacional, así como supervisar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, desarrollen este registro e inventario de manera técnica y responsable a través del procedimiento y metodología que establezca este Instituto. Esta información formará parte del Sistema Integral de Información Cultural SIIC; e) Coordinar, supervisar y orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, de manera técnica, en el ejercicio de sus competencias; f) Comunicar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, mediante informes técnicos cuando se haya producido violaciones a la presente Ley por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial o las instituciones públicas o privadas, que impliquen evidente descuido, destrucción total o parcial de bienes patrimoniales, a fin de que se tomen las medidas sancionatorias y administrativas correspondientes; g) Realizar el análisis de riesgos sobre eventos naturales y antrópicos que puedan afectar el patrimonio cultural nacional e implementar las acciones preventivas y correctivas necesarias; h) Poner en conocimiento y solicitar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio que se disponga la suspensión de obras que puedan afectar la integridad de los bienes del patrimonio cultural nacional; i) Formular y proponer para aprobación del ente rector de la Cultura y el Patrimonio las normas técnicas correspondientes a su gestión y competencia para la protección y conservación del patrimonio cultural; j) Ser contraparte técnica del ente rector de la Cultura y el Patrimonio en los tratados, convenios y convenciones internacionales sobre la materia; k) Emitir el criterio especializado en el control técnico frente al tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural; y ejercer dicho control técnico si el ente rector de la Cultura y el Patrimonio delega al INPC para tal función; l) Coordinar con el Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio la implementación de los programas de capacitación continua en patrimonio; m) Gestionar la investigación y el control técnico del Sistema Ecuatoriano de Áreas Arqueológicas y Paleontológicas; y, n) Las demás que se establezcan en la presente Ley."

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para el cumplimiento de sus actividades recurrentes por agenda de trabajo y varias actividades realizadas por Funcionarios y Servidores de la matriz del INPC, que deben movilizarse a diferentes ciudades, se genera la necesidad de contratar una agencia de viajes para contar con la prestación del servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales en el cumplimiento de la agenda de trabajo.

Mediante Reforma realizada el 26 de junio de 2025 a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Capítulo IV Sección II INFIMA CUANTIA, en el Art 52.1, que dice:

“Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía.- Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico.

El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento aplicable, incluyendo el aviso público que se deberá realizar; así como, las excepciones a las que podrán acogerse las entidades contratantes para realizar contrataciones por ínfima cuantía durante el mismo ejercicio fiscal respecto de un mismo objeto contractual.

Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de evasión de los procedimientos precontractuales, o como una contratación constante y recurrente durante el ejercicio fiscal o para subdividir contratos, lo cual será verificado y regulado por el SERCOP con la finalidad de detectar subdivisión de contratos o cualquier evasión o incumplimiento de los fines de esta modalidad, en cuyo caso será puesto en conocimiento de la Contraloría General del Estado para que inicie las acciones pertinentes”.

Mediante Reforma realizada el 22 de mayo de 2025 al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Capítulo IV Sección II INFIMA CUANTIA, en el Art 150, que dice:

“Art. 150.- Ínfima consolidada o separada.- Será responsabilidad de la entidad contratante identificar si los bienes o servicios referidos en el artículo anterior, se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si de manera justificada se determina la necesidad de realizar más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año. En ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas, deberá ser igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año”.

ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Art. 248.6.- De la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales.- Las entidades contratantes que requieran contratar pasajes aéreos nacionales e internacionales podrán utilizar cualquier de los siguientes mecanismos:

1. De forma directa con la aerolínea, a través del procedimiento previsto en este Reglamento. En estos casos, la entidad podrá conceder el 100% de anticipo al contratista;
2. De forma directa a través de la suscripción a planes empresariales/corporativos provistos por las aerolíneas, conforme a las directrices que emita el SERCOP, pudiendo inclusive la entidad contratante utilizar cualquier medio de pago establecido por una entidad bancaria que faciliten la compra. Para este efecto, se utilizarán exclusivamente la banca pública, o bancos privados en donde el Estado tenga la participación accionaria mayoritaria. El SERCOP efectuará la coordinación necesaria con las aerolíneas para brindar lineamientos en estas contrataciones, pudiendo inclusive incentivarse a la utilización de compras corporativas.
3. De forma directa en las plataformas virtuales de adquisición de pasajes aéreos, a efectos de lo cual se implementarán en la entidad las acciones necesarias para facilitar cualquier medio de pago establecido por una entidad bancaria de pago exigido por la plataforma. Para este efecto, se utilizarán exclusivamente la banca pública, o bancos privados en donde el Estado tenga la participación accionaria mayoritaria.

4. En caso de que la entidad contratante considere razones técnicas y operativas, podrá contratar a través de agencias de viaje, para lo cual aplicará los procedimientos de régimen común no normalizados.
La contratación prevista en los numerales 1, 2 y 3 de este artículo podrá realizarse por uno o varios pasajes aéreos en cualquier periodo de tiempo, sin que constituya subdivisión de contratos; inclusive podrán ser utilizadas estando vigente un contrato de pasajes aéreos con una agencia de viajes.

De conformidad a lo que determina el Acuerdo No. MDT-2017-0168 (EMÍTESE LA NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DEL VIÁTICO POR GASTOS DE RESIDENCIA Y TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO), en el Art. 5.- De la forma de cálculo, en el literal b) que dice:

“b) Del pago de transporte a las y los servidores.- A las y los servidores que ocupan puestos establecidos en la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas del Nivel Jerárquico Superior, que por el cumplimiento de sus funciones deban trasladar su domicilio personal a una ciudad distinta a la de su residencia habitual, las instituciones en las que se encuentran prestando sus servicios les entregarán hasta dos (2) pasajes de ida y retorno en el mes, a fin de que por cualquier medio de transporte puedan trasladarse a sus domicilios familiares habituales los fines de semana y feriados establecidos en la ley.

En el caso de que, a la o el servidor que por necesidades institucionales tenga que desplazarse a cumplir tareas oficiales o desempeñar actividades inherentes a su puesto y le corresponda viajar el día viernes o lunes a la ciudad donde se encuentra su domicilio familiar habitual, ese boleto o pasaje de avión deberá ser considerado como uno de los dos (2) pasajes a los que hace referencia el inciso anterior. Por ningún motivo las y los servidores recibirán en dinero los valores correspondientes para cubrir los gastos de transporte.

Los boletos utilizados serán remitidos a la unidad financiera dentro de la semana siguiente a la que se haya utilizado este beneficio.

El valor por concepto de transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales de transporte aéreo, terrestre o fluvial a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje”.

Con fecha 21 de enero de 2025, el Instituto Nacional de Patrimonio suscribe la Orden de Compra Nro. IC-INPC-001-2025, que tiene por objeto de contratación Servicio para Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para Funcionarios y Servidores de la matriz del INPC.

Mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0751-M de fecha, 30 de junio de 2025 se solicitó se apruebe el REGLAMENTO INTERNO PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL; y, la Resolución donde se Expide, EL INSTRUCTIVO PARA CREACIÓN, USO, REPOSICIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO A RENDIR CUENTAS (FONDO ROTATIVO), PARA COMPRA DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL; y, con memorando Nro INPC-DAF-2025-0814-M, de fecha 10 de julio de 2025 se realizó el alcance al memorando que antecede, en que se procedió a realizar la actualización de acuerdo a la Ley de Integralidad Pública en la que se modificó artículos de la LOSNCP, adjunto sírvase encontrar el Informe de justificación para la creación de un fondo rotativo para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales, el borrador del Reglamento interno para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, el borrador de la Resolución donde se Expide, el instructivo para creación, uso, reposición y liquidación del fondo a rendir cuentas (fondo rotativo), para compra de

pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los servidores de la matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Cabe señalar que debido a la manifiesta imposibilidad en vista que el sistema solo permite adjudicar actualmente una agencia se procederá a adjudicar a la agencia que brinde los mejores beneficios en calidad de servicio y precios más convenientes.

La adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional serán priorizados conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, dentro de sus actividades recurrentes contempla múltiples desplazamientos fuera de la ciudad por diferentes agendas de trabajo, motivo por el cual, surge la necesidad de contar con el servicio de provisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para que funcionarios y servidores públicos de la tris del INPC, puedan trasladarse a cumplir actividades.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, vigente a partir del 07 de febrero de 2019, establece que la misión del INPC, es:

"(...)El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad del sector público de ámbito nacional, que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la Investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector, para su apropiación social(...)"

En este sentido, es responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera, proveer a los funcionarios del INPC los medios necesarios para que realicen sus actividades, entre estas la provisión de pasajes aéreos, para que puedan trasladarse a diferentes lugares dentro del país.

La adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional serán priorizados conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público".

Para lo cual mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2024-1493-Mde fecha 06 de noviembre de 2024, el Mgs. Esteban Pulles, Director Administrativo Financiero, solicitó la planificación salida de comisión uso de pasajes aéreos en ruta nacional.

Las Direcciones Administrativas y Técnicas de la Matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, emitieron la información de planificación de salida de comisión uso de pasajes aéreos en rutas nacionales, de conformidad al siguiente detalle:

DIRECCION	DOCUMENTO	FECHA DE DOCUMENTO	RUTA NACIONAL E INTERNACIONAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA	CORREO INSTITUCIONAL		QUITO GUAYAQUIL QUITO
			QUITO CUENCA QUITO
			QUITO MANTA QUITO
			QUITO LOJA QUITO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CORREO		QUITO GUAYAQUIL QUITO

FINANCIERA	INSTITUCIONAL		QUITO CUENCA QUITO
			QUITO MANTA QUITO
			QUITO LOJA QUITO
DIRECCIÓN DE CONTROL TÉCNICO CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	INPC-DCTCSPC-2024- 1296-M	13/11/2024	QUITO GUAYAQUIL QUITO
			QUITO CUENCA QUITO
			QUITO MANTA QUITO
			QUITO LOJA QUITO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	INPC-DGRPC-2024- 0445-M	7/11/2024	QUITO GUAYAQUIL QUITO
			QUITO CUENCA QUITO
			QUITO MANTA QUITO
			QUITO LOJA QUITO
DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGIA	INPC-DAAPPS-2024- 0777-M	9/11/2024	QUITO GUAYAQUIL QUITO
			QUITO CUENCA QUITO
			QUITO MANTA QUITO
			QUITO LOJA QUITO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	INPC-DATH-2024- 1488-M	11/11/2024	QUITO GUAYAQUIL QUITO
			QUITO CUENCA QUITO
			QUITO MANTA QUITO
			QUITO LOJA QUITO

Con estos antecedentes se solicita la contratación de una agencia de viajes que preste un servicio ágil y de calidad para la emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para trasladar a funcionarios y servidores de la matriz del INPC fuera de la ciudad.

- Rutas Nacionales

RUTA NACIONAL	CANT.
QUITO GUAYAQUIL QUITO	15
QUITO CUENCA QUITO	8
QUITO MANTA QUITO	15
QUITO LOJA QUITO	12
TOTAL NACIONALES	50

Cabe mencionar que la Matriz del INPC se encuentra realizando el proceso para la Creación de Fondos Rotativos para la Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para Funcionarios y Servidores de la matriz del INPC, a fin de que los Funcionarios de la Matriz del INPC puedan movilizarse a distintos lugares a prestar su contingente laboral por vía aérea; por lo que es necesario realizar el proceso de contratación de una Agencia de Viaje para la adquisición de pasajes aéreos en rutas Nacionales a través del procedimiento de Ínfima Cuantía, por la diferencia de \$2.787,40 valor sin IVA.

De conformidad a lo que determina el **Art. 248.6.-** De la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales.- en el numeral 4 que dice:

“En caso de que la entidad contratante considere razones técnicas y operativas, podrá contratar a través de agencias de viaje, para lo cual aplicará los procedimientos de régimen común no normalizados”

3. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL

Cubrir las necesidades institucionales de transporte aéreo en rutas nacionales para funcionarios y servidores de la matriz INPC, que presten su contingente laboral fuera de la ciudad, en el cumplimiento de sus actividades, que permitan reducir tiempos de espera brinde una atención inmediata y personalizada, ofertando una variedad de itinerarios, con tarifas económicas, que permitan el cumplimiento de las normas de optimización y austeridad del gasto público, mediante la contratación del servicio de provisión de pasajes aéreos con una agencia de viajes, que permita obtener una atención inmediata y servicios preferenciales.

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Suministrar de manera eficiente y oportuna al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, pasajes aéreos individuales o grupales, en las rutas nacionales solicitadas según el requerimiento realizado con los mejores costos en derechos, comisiones, cuotas, precios. Estipendios u honorarios que oferte la agencia de viajes respecto a los precios de mercado.
- Entregar oportunamente a los funcionarios y servidores del INPC, pasajes aéreos solicitados en rutas nacionales.
- Realizar el seguimiento y control de la utilización de pasajes aéreos entregados a los funcionarios y servidores del INPC.

4. ALCANCE:

La agencia seleccionada deberá atender los requerimientos de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales, en cualquiera de las aerolíneas, de acuerdo a las necesidades del INPC y el servicio deberá comprender lo siguiente:

- Venta y reserva de pasajes aéreos en rutas nacionales.
- Disponibilidad para la solicitud de pasajes nacionales a través del soporte de ventas
- Notificar vía correo electrónico a la agencia de viajes con los datos indicados por la misma, la solicitud de pasajes aéreos.
- El pago se realizará por los pasajes aéreos solicitados y sustentados por el administrador del servicio.

El servicio de pasajes aéreos nacionales deberá ser personalizado, especializado, eficiente y oportuno, con la asignación permanente de un ejecutivo de cuenta que se encargue de realizar toda la tramitación de pasajes aéreos las 24 horas del día, los 7 días a la semana incluidos feriados y fines de semana durante firme el plazo de ejecución del contrato, el servicio prestado por la agencia de viajes deber a incluir:

1. Ubicación de rutas;
2. Tiempos de viaje;
3. Criterios de precio;
4. Oportunidad de viaje;
5. Cambio imprevisto de destinos;
6. Manejo de beneficios a favor de la institución por acumulación de millas;
7. Gestión de adquisición de pasajes aéreos;
8. Manejo de reclamaciones a las aerolíneas;
9. Atención a pasajeros en los aeropuertos ;
10. Servicios de emergencia las 24 horas; y,
11. Las demás actividades que son propias del servicio que prestan las agencias de viajes.

Además deberá considerar dentro de los servicios de la agencia la respectiva asistencia técnica y asesoramiento sobre los requisitos indispensables para el viaje según el destino previo a la adquisición de pasajes.

El alcance de la contratación de la agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales, trámites de cambios, anulaciones, reclamos a las aerolíneas, gestión de reembolsos y demás actividades que son propias del servicio que presta, para los funcionarios y servidores de la matriz del INPC.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, la institución deberá seguir la siguiente metodología:

- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, designará al Administrador del Servicio, quien será el único responsable de solicitar la reserva y emisión de los pasajes aéreos, así como supervisará que el servicio sea prestado de acuerdo con los requerimientos de la Institución.
- El Administrador del servicio, remitirá por mail (correo electrónico institucional) el requerimiento de los pasajes aéreos a ser adquiridos.
- La agencia de viajes deberá designar un ejecutivo de cuenta que se encargará todos los trámites para la emisión de pasajes aéreos y asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato, incluyendo feriados para lo cual asignará un número celular y correo electrónico para una comunicación de forma permanente y directa, cuya respuesta a los requerimientos realizados por este servicio no podrá exceder el plazo de 24 horas.
- La agencia de viajes remitirá por mail las opciones de itinerarios de acuerdo a las rutas solicitadas preparación de itinerarios y cotización de los boletos aéreos previo a la partida del pasajero que incluyan: hora de partida y llegada, número de vuelo, línea aérea, clases de boletos existentes, penalizaciones restricciones que le aplican; y, cualquier otra información que facilite la buena comunicación y servicio a través de correo electrónico.
- La agencia de viajes, deberá tomar en cuenta para emitir la cotización, lo determinado en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en el "Art. 19.-

Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso".

- La agencia de viajes deberá coordinar directamente con el administrador del servicio, los pasajes aéreos para lo siguiente:
 1. **Ubicación de rutas.-** Revisión u emisión ágil y oportuna de los boletos aéreos nacionales, con todas las aéreo líneas aéreas en el Ecuador y el mundo. La emisión de boletos nacionales se realizará directamente con la agencia adjudicada sin ningún intermediario, considerando aquella alternativa que sea más conveniente para los intereses de la institución.
 2. **Tiempos de viaje.-** preparar itinerarios de viaje previo a la partida del usuario lo cual deberá incluir la siguiente información: hora de partida y llegada a los diferentes destinos, número de vuelo, línea aérea, hora de anticipación para presentarse en el aeropuerto.
 3. **Criterios de precio.-** la tarifa (fee) de emisión de pasajes aéreos que nos cobra la agencia de viajes en las diferentes rutas estará establecida de conformidad a lo detallado en la oferta y en el contrato, y no estará sujeto a reajustes de precios.
 4. **Oportunidad de viaje y cambio imprevisto de destinos.-** la contratista deberá brindar asesoría integral al administrador del contrato en todos los temas de documentos necesarios para que los funcionarios puedan realizar los viajes, pasaportes visados, vacunas y demás recomendaciones aeroportuarias y no estarán sujetos a reajustes de precios.

Toda reserva podrá ser cancelada antes de la emisión del boleto aéreo sin ningún costo para el INPC. La contratista previa a la comunicación del administrador del contrato prestara ayuda necesaria para realizar cambio de rutas, hora u otros en el menor tiempo posible; lo cual no generara un cargo administrativo adicional a la entidad contratante.

El oferente deberá enfocarse fundamentalmente en el cumplimiento de los funcionarios y servidores de la matriz del INPC.

Asesoría integral para los funcionarios y servidores, con el fin de que tengan claro todos los documentos que necesitan para realizar el viaje, requerimiento de pasaporte, visados, vigencia mínima de los pasaportes, vacunas (en caso de requerirse recomendaciones útiles de acuerdo al destino seleccionado).

Apoyar y brindar asistencia a los funcionarios y servidores de la matriz del INPC, en sus arreglos de viajes nacionales, reconfirmaciones de vuelos, cambio de itinerario, cambio de vuelos revisión de boletos, asistencia en el aeropuerto o si llegan a necesitar servicios no planificados anteriormente.

5. **Manejo de beneficios a favor de la institución.-** la contratista deberá informar a l administrador del contrato promociones en general o beneficios de interés institucional.
6. **Gestión de adquisición de pasajes aéreos.-** asignación de un ejecutivo de cuenta para la atención de requerimientos de manera ágil y oportuna satisfaga solicitudes como: reservas, cotizaciones, informe de viaje, etc.

La atención deberá ser realizada las 24 horas del día los 365 días del año, deberá contar con el personal necesario así como de las herramientas para asegurar la comodidad del pasajero.

En el caso de que el boleto aéreo nacional ya se encuentre emitido las penalidades se rigen a las normas y regulaciones de cada línea aérea; sin embargo, deberán brindar las facilidades necesarias para realizar el reembolso de los pasajes aéreos no utilizados, además se deberá indicar con anterioridad a la emisión de boleto, considerando las tarifas más bajas.

La contratista dentro del plazo que convenga con la persona responsable de la administración del contrato, se obliga con el INPC, a brindar la capacitación necesaria cubriendo todo lo referente a la prestación del servicio ofertado.

Atención a las reclamaciones a las aerolíneas.- la contratista informara oportunamente al INPC, sobre los seguros de viajes y los costos involucrados.

En caso de pérdida o daño del equipaje, el contratista deberá brindar el asesoramiento e investigar, las causas del percance.

Para ofrecer un servicio adecuado el contratista deberá contar con un sistema para realizar las reservaciones así como teléfonos de contacto del personal de la agencia para emergencia a nivel nacional. Se deberá presentar certificados de capacitación en la utilización del sistema por parte de la ejecutiva de cuenta.

Gestionar los boletos aéreos extraviados, robados o no utilizados de acuerdo con las regulaciones de las líneas aéreas.

- Toda reserva podrá ser cancelada antes de la emisión del ticket aéreo sin ningún costo para el INPC.

Oferta de tarifas:

- La agencia de viaje, ofertará en sus rutas nacionales en tarifas económicas de acuerdo a la disponibilidad de espacios, El responsable de la adquisición en el INPC podrá escoger las opciones de las tarifas presentadas, deberá revisar la regulación y condiciones de la tarifa escogida, si está de acuerdo aceptar y emitir el ticket aéreo; una vez emitido el boleto, estará en la obligación de pagar los valores respectivos que se cargarán en la factura.
- El valor del ticket aéreo se compone de la tarifa de las aerolíneas, impuestos de ley y demás valores que corresponden a terceros que las aerolíneas están obligadas a recaudar.
- Se aplicará las condiciones y regulaciones de la tarifa en la que fue emitido el boleto aéreo y aceptado por el INPC.
- Si por disposición de autoridad administrativa, judicial o cualquiera competente relacionada con la actividad aerocomercial, se incrementaren la tarifa del ticket aéreo, los precios de combustible, handling, tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados directa e indirectamente con el precio del boleto; éstos se ajustarán automáticamente, sin

necesidad de notificación; sin embargo en caso de que el INPC solicite la justificación del incremento, la agencia de viaje entregará la respectiva información.

8. SERVICIOS ESPERADOS:

OBJETO DE CONTRATACIÓN				
Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores del INPC.				
No.	Descripción	Características	Cant.	Medios de Verificación
1	Adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional	Emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales para funcionarios y servidores del INPC	Pasajes aéreos en rutas nacionales, está sujeta a cambios (rutas y valores por temporadas) según necesidad institucional	Pasajes aéreos en ruta nacional emitidos por la Agencia de Viajes seleccionada

Por razones de necesidad institucional debidamente justificadas el número de vuelos y rutas establecidas son susceptibles de variación, en este caso el administrador del contrato informará de manera expresa al contratista sobre estos cambios.

El contratista debe considerar en el precio de su oferta del número de boletos requeridos todos los valores que considere necesarios para prestar los servicios a cualquier momento que el INPC requiera y a entera satisfacción de la entidad contratante (fee de emisión), se deja constancia que los precios y rutas pueden variar según requerimiento del INPC.

El contratista ofrecerá varios itinerarios de los vuelos requeridos por el administrador escogiendo la ruta, horarios y costos más adecuados para la institución.

- Rutas Nacionales

RUTA NACIONAL	CANT.
QUITO GUAYAQUIL QUITO	15
QUITO CUENCA QUITO	8
QUITO MANTA QUITO	15
QUITO LOJA QUITO	12
TOTAL NACIONALES	50

En la oferta el proveedor de servicio deberá incluir el valor del servicio de emisión de pasaje (FEE). Los oferentes deberán asignar el valor unitario de emisión de pasajes (FEE) y demás beneficios que ofrezcan.

El proveedor deberá ofertar el monto total indicado en el acápite PRESUPUESTO REFERENCIAL. El precio de la oferta deberá cubrir todas actividades y costos necesarios para que el oferente preste los beneficios objeto de la contratación en cumplimiento de los Términos de Referencia y a plena satisfacción de la entidad contratante. Como parte de la oferta económica el oferente deberá presentar el valor por comisión por emisión de pasajes nacionales.

Cotización de pasajes aéreos y reservaciones a través de correo electrónico en un tiempo máximo de 30 minutos desde que se genere el requerimiento.

El servicio será personalizado y el boleto será emitido electrónicamente.

Boletos emitidos de acuerdo a los requerimientos realizados por el INPC, ser debidamente notificados a través del correo electrónico del administrador del contrato o el funcionario designado por la institución.

El Contratista deberá emitir mensualmente reporte físicos de boletos emitidos con un desglose de costos a fin de verificar la tarifa y la correcta emisión de pasajes.

Provisión de pasajes aéreos nacionales durante las 24 horas del día 365 días del año incluido feriados para el efecto deberá tener medios de comunicación accesible las 24 horas del día para la emergencia. (Líneas de teléfono celular, correo y teléfono convencional)

Servicio personalizado con la atención permanente de un ejecutivo de cuenta con su respectivo Back up, que se encargue de realizar toda tramitación de pasajes del INPC, inclusive solucionar problemas.

Alternativa de itinerario según la información requerida.

La contratista se compromete a facilitar información estricta o verbal sobre horarios o tarifas relacionadas con reserva y solicitudes de pasajes aéreos nacionales, así como información relacionada con el proceso de facturación y costos de boletos.

Emitir certificados de viajes de vuelos nacionales sin costo alguno en caso de pérdida de los boarding pass.

Emisión de pasajes aéreos con la autorización de administrador del contrato. En caso excepcional de la autoridad competente, designara al servidor que realice de manera provisional esta actividad, la misma que posteriormente será avalada por el administrador del contrato con la presentación de su informe.

Envío de boletos aéreos mediante correo electrónico o Courier.

Facilidad de cambiar los boletos aéreos sin considerar penalidad a I INPC (DE SER CASO), fecha y hora de vuelo.

Opción de cancelar o anular pasajes aéreos sin costo adicional el mismo día de emisión.

Emisión de notas de crédito al INPC cuando lo requieran.

Remitir requisitos necesarios en caso de viajes al exterior (vacunas, visas, formularios, etc.).

Facilidad de Seguros de viajes.

En caso de pérdida de equipaje la agencia se obliga a realizar los trámites pertinentes para la recuperación.

Los boletos que no hayan sido solicitados por el administrador del contrato o su delegado serán imputables a la agencia de viajes.

El administrador del contrato o su delegado solicitará por escrito el cambio de su ejecutivo de cuenta en caso de que la persona asignada no cumpla con el servicio requerido, pedido que deberá ser atendido en el plazo máximo de 24 horas.

La emisión de boletos se realizará con base al itinerario aprobado por el INPC, utilizando en todo momento como criterio fundamental para las regulaciones de viaje.

Asistencia en los aeropuertos nacionales.

9. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El INPC, una vez suscrito el contrato, para la reserva y emisión de boletos aéreos el administrador de contrato entregará a la agencia de viajes la información requerida para la emisión de pasajes aéreos nacionales conforme se vayan generando las necesidades institucionales o para el cumplimiento del objeto contractual.

El INPC cuenta con listado de funcionarios y servidores que viajan con los cronogramas y rutas nacionales.

- Rutas Nacionales

RUTA NACIONAL	CANT.
QUITO GUAYAQUIL QUITO	15
QUITO CUENCA QUITO	8
QUITO MANTA QUITO	15
QUITO LOJA QUITO	12
TOTAL NACIONALES	50

Se deja constancia que el número de vuelos y costo es un estimado con el fin de consolidar un presupuesto referencial para la presente menor cuantía de servicio y de la misma manera en las rutas establecidas pueden cambiar de acuerdo a las actividades de los funcionarios y servidores del INPC.

La institución dispone del listado de los funcionarios y servidores de la matriz del INPC que pueden requerir de movilización aérea nacional, a quienes se les deberá proveer de pasajes aéreos una vez cumpla con los requisitos internos para cumplir las funciones a ellos encomendados.

10. LUGAR DE ENTREGA:

La recepción de los boletos aéreos se los realizará a través del correo institucional de la persona que estará a cargo de la adquisición y administración de los mismos.

11. ADMINISTRADOR DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN

Nombres y apellidos: Ramón Porras Aguirre
Cargo: Asistente de Servicios Institucionales 2
Número telefónico: 2543527 ext 143
Correo electrónico: ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec

12. PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:

El plazo de ejecución del servicio será a partir de la suscripción de la Orden de Compra, hasta que se devengue el monto contratado. Las actividades se realizarán en coordinación y aprobación del Administrador del servicio.

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán en forma mensual contra entrega del servicio recibido a entera satisfacción de la entidad contratante sobre la base de los pasajes aéreos emitidos.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, realizará el pago una vez que el funcionario regrese del viaje y entregue el Bording Pass, y previo el procedimiento administrativo correspondiente.

14. GARANTÍAS (No aplica para servicios)

15. TIPO DE COMPRA:

Procedimiento de Infima Cuantía

15.1 Objeto de Compra:

Adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional para funcionarios y servidores del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

15.2 Dirección de Entrega

Provincia: Pichincha
Cantón: Quito
Parroquia: La Mariscal
Dirección: Av. Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto

15.3 Descripción del Producto:

Se requiere contratar el servicio de una Agencia de Viajes para la emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales, para los funcionarios y servidores del INPC, en las siguientes rutas.

Nacionales:

- Quito-Manta-Quito
- Quito-Loja-Quito
- Quito-Cuenca-Quito
- Quito-Guayaquil-Quito

16. MULTAS

La entidad contratante aplicará al contratista con una multa por cada día de retraso equivalente al uno por mil (1x1000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por cada día de retraso, en el caso de no cumplimiento de las diferentes obligaciones que se deriven respecto a los productos y/o servicios a entregar en las fechas previamente definidas en estos términos de referencia, pliegos y contrato.

Si el valor de las multas excediere del 5% del valor total del contrato, este se dará por terminado de forma unilateral conforme las disposiciones previstas para el efecto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

17. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Será responsable por la correcta administración, manejo de la información; es decir: reportes, flujos estadísticos y demás condiciones contables que el INPC requiera, con los asignados al personal autorizado por el INPC para la compra de boletos a través del correo institucional.
- Notificar inmediatamente por escrito o a través del correo electrónico a la agencia de viajes, en el caso de que el personal autorizado por el INPC deje de prestar servicios o se produzcan cambios de personal autorizado.
- Pagar sin lugar a reclamo alguno los boletos emitidos a consecuencia de la utilización incorrecta del /los usuarios y contraseñas asignadas a las personas autorizadas.
- Comunicar la realización de transferencias en concepto de pago por lo boletos emitidos en el periodo acordado, a través del correo electrónico adjuntando copia del CUR con fecha de confirmación por parte del Banco Central del Ecuador (para empresas que dependan del Presupuesto General del Estado) o de la transferencia bancaria de no ser el caso, para la verificación y registro correspondiente.
- El INPC, será el responsable de verificar las regulaciones que aplican a la tarifa antes de adquirir o emitir el boleto.
- El control de la utilización de los boletos emitidos serán responsabilidad del INPC.
- El pago de tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados con los boletos aéreos, serán por cuenta del INPC.

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Entregar el nombre del asesor de ventas quien llevará la cuenta del INPC a las personas autorizadas por parte del INPC, quienes serán responsables de solicitar la emisión de boletos aéreos.
- Conseguir boletos aéreos en tarifas económicas para la matriz del INPC, de conformidad a lo determinado en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en el "Art. 19.- *Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso*".
- Entregar a tiempo los pasajes aéreos en las tarifas aprobadas por el INPC, si de ser el caso la agencia de viajes no realiza la adquisición en esa tarifa y esta cambia de valor será responsabilidad de la agencia de viajes solucionar el inconveniente
- La agencia de viajes deberá atender los requerimientos de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales en cualquiera de las aerolíneas que operen en el país,

NOTA: Todo el personal que emplee el contratista para la ejecución de este contrato, estará a su cuenta, en calidad de patrono y empleador; por tanto, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural no tiene

ninguna responsabilidad laboral con respecto a dicho personal, asumiendo el Contratista todas las obligaciones derivadas del Código del Trabajo, Ley y Reglamento General del Seguro Social Obligatorio y más leyes conexas y complementarias.

19. CONCLUSIÓN:

En razón de lo expuesto se concluye que la contratación de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores, se la realizará con una agencia de viajes seleccionada de acuerdo a los intereses de la institución.

Los servicios requeridos, responden a los objetivos institucionales, se ajustan a las necesidades, y el valor para la contratación de este servicio se lo realiza bajo la modalidad de menor cuantía de servicios, el mismo que supera el monto para que el INPC realice este proceso de contratación.

Quito D.M., a los 14 de julio de 2025

<p>Elaborado por: Ing. Ramón Porras Aguirre ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2</p>	<p>Firma :  Firmado electrónicamente por: RAMON ANTONIO PORRAS AGUIRRE Validez del documento con Firm@E</p>
<p>Revisado por: Mgs. Maria Fernanda Solorzano DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA</p>	<p>Firma  Firmado electrónicamente por: MARIA FERNANDA SOLORZANO BOMBOZA Validez del documento con Firm@E</p>

Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0722-M

Quito, D.M., 26 de junio de 2025

PARA: Sra. Mgs. Gabriela Maribel Lopez Moreno
**Directora de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del
Patrimonio Cultural**

Sr. Lcdo. Washington Yambay Vallejo
Director de Comunicación Social

Sr. Mgs. Francisco Germanico Sanchez Flores
**Director de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio
Subacuático**

Sra. Mgs. Maria Fernanda Carrion Rodriguez
Directora de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural.

Sr. Mgs. Eduardo Alberto Andrade Jaramillo
Director de Asesoría Jurídica

Srta. Mgs. Rosa Antonieta Velasco Solano
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Espc. Paola Gabriela Gangotena Santamaria
Directora de Administración del Talento Humano

Sr. Mgs. Carlos Alberto Izurieta Ayala
Director de Investigación e Innovación

Sr. Mgs. Mauricio Alfonso Espinosa Araujo
Director de Transferencia del Conocimiento y Tecnología

Sr. Mgs. Manuel Alejandro Barcia Moreira
Director Técnico Zonal 4

Sra. Dra. Diana Alexandra Veintimilla Ramos
Directora Técnica Zonal 7

Sr. Arq. Juan Carlos Baca Maleza
Director Técnico Zonal 3

Sr. Mgs. Andres Alejandro Rivera Govea
Director del Centro de Investigación e Interpretación



Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0722-M

Quito, D.M., 26 de junio de 2025

Sra. Mgs. Paula Francisca Rodas Espinoza
Directora Técnica Zonal 6

Sra. Lcda. Maria Adriana Tamariz Valdivieso
Directora del Centro de Investigación e Interpretación

Srta. Arq. Rosemary Lilian Ricaurte Mendoza
Directora Técnica Zonal 5

ASUNTO: Formatos para Procesos de Contratación según Normativa Vigente

De mi consideración:

Estimados Directores:

Por medio del presente, se informa que, en cumplimiento de la normativa vigente, se ponen a su disposición los formatos de Necesidad y Términos de Referencia, los cuales deberán ser utilizados para iniciar cada requerimiento de contratación.

Estos formatos han sido establecidos con el fin de estandarizar la información y garantizar que los procesos se desarrollen conforme a los lineamientos legales y administrativos vigentes, en cumplimiento a las recomendaciones de auditoría realizadas a la Unidad Administrativa y Gestión de Compras Públicas de esta institución. Se solicita que esta información sea compartida con sus equipos de trabajo para asegurar su correcta aplicación desde las etapas iniciales del proceso.

Agradecemos tener en cuenta esta disposición para contribuir al adecuado desarrollo de los procesos contractuales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Solorzano Bomboza
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 2_formato_terminos_de_referencia_2025.zip
- 1_formato_informe_de_necesidad_2025.zip



Memorando Nro. INPC-DAF-2025-0722-M

Quito, D.M., 26 de junio de 2025

ht



Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
SOLRZANO BOMBOZA**
Calle Bolívar y Pinar

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170620 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593-2 222 7927

www.patrimoniocultural.gob.ec

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION
GROUP 1 - Excluded from automatic
downgrading and declassification

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

GROUP 1 - Excluded from automatic
downgrading and declassification



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-08-19 11:56:42 (GMT-5)

Generado por: Heriberto Tejada Bosmediano

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2025-0722-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. María Fernanda Solorzano Bomboza, Directora Administrativa Financiera, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Mgs. Gabriela Maribel Lopez Moreno, Directora de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sr. Lcdo. Washington Yambay Vallejo, Director de Comunicación Social, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sr. Mgs. Francisco Germanico Sanchez Flores, Director de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sra. Mgs. María Fernanda Carrion Rodriguez, Directora de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural., Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sr. Mgs. Eduardo Alberto Andrade Jaramillo, Director de Asesoría Jurídica, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Srta. Mgs. Rosa Antonieta Velasco Solano, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sra. Espc. Paola Gabriela Gangotena Santamaria, Directora de Administración del Talento Humano, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sr. Mgs. Carlos Alberto Izurieta Ayala, Director de Investigación e Innovación, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sr. Mgs. Mauricio Alfonso Espinosa Araujo, Director de Transferencia del Conocimiento y Tecnología, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sr. Mgs. Manuel Alejandro Barcia Moreira, Director Técnico Zonal 4, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sra. Dra. Diana Alexandra Veintimilla Ramos, Directora Técnica Zonal 7, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sr. Arq. Juan Carlos Baca Maleza, Director Técnico Zonal 3, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sr. Mgs. Andres Alejandro Rivera Govea, Director del Centro de Investigación e Interpretación, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sra. Mgs. Paula Francisca Rodas Espinoza, Directora Técnica Zonal 6, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Sra. Lcda. Maria Adriana Tamariz Valdivieso, Directora del Centro de Investigación e Interpretación, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Srta. Arq. Rosemary Lillian Ricaurte Mendoza, Directora Técnica Zonal 5, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Formatos para Procesos de Contratación según Normativa Vigente	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-06-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-06-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	María Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Domenica Michelle Zuñiga Ibarra (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	María Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Holmer Joselito Valdiviezo Yanez (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.



0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Alexandra Torres Paez (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Heriberto Tejada Bosmediano (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Joselyn Pamela Taipe Yanchatufía (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar		28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Roberto Misael Shuguli Cisneros (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Gloria Germania Quintana Males (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Ronald Emmanuel Montenegro Ludeña (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Eduardo Mecias Molina Calvopiña (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Viviana Legarda Zuleta (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Paola Fernanda Jarrin Ochoa (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Edison Omar Guano Redín (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-07-23 18:12:53 (GMT-5)	Informar	Milton Giovany Flores Yacelga (INPC)	28	Considerar desde la presente fecha la implementación de los formatos anexos, tanto en su utilización como en el debido control previ. Estimado Ramón favor actualizar los check list correspondientes.



0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Heriberto Tejada Bosmediano (INPC)	2025-07-23 18:06:31 (GMT-5)	Informar	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	28	
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	José Felix Escorza Troya (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Rubén Fernando Endara Dávila (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Jeaneth Alexandra Coque Alarcón (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Sebastian David Cardenas Haro (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Michele Veronique Arroyo de Sutter (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Diana Karolina Abad Abad (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Joselyn Pamela Taipe Yanchatufia (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Lady Evelyn Aman Esparza (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Victoria Del Rocío Zambonino Balarezo (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Elizabeth Carolina Velarde Velasquez (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Fredy Germán Ramos Ante (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Lesly Belén Muñoz Lascano (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Victoria Katherine Flores Guevara (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	2025-07-18 15:52:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Karina Soledad Fonseca Hurtado (INPC)	23	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DCTCSPC-2025-0824-M
0111 Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural - Matriz	Lesly Belén Muñoz Lascano (INPC)	2025-07-17 16:09:56 (GMT-5)	Responder		22	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Heriberto Tejada Bosmediano (INPC)	2025-07-10 11:40:52 (GMT-5)	Informar	Jorge Patricio Ruíz Bustamante (INPC)	15	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Heriberto Tejada Bosmediano (INPC)	2025-07-10 11:40:52 (GMT-5)	Informar	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	15	
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Victor Cuzco (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Greis Urgiles Ortega (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Maria Adriana Tamariz Valdivieso (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M



0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Paola Alexandra Moreno Campoverde (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Xiomara Beatriz Castro Guerrero (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Wilson Agustín Tapia Tapia (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Segundo Manuel Flores Ojeda (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Raul Vladimiro Marca Cherez (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Pedro Antonio Heras Calderón (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Milton Gustavo Tenezaca Tenezaca (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Merida Paula Paucar Moscoso (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Mayra Alexandra Naranjo Lopez (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Martha Susana Gabela Calle (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	María Gabriela Torres Balarezo (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	María Etelvina Garcia Jimenez (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	María Belén Coellar Tenorio (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	María Augusta Rodas Rodriguez (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Leonardo Heriberto Siguenca Sarmiento (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Karla Veronica Delgado Garzon (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Juan Raue Balarezo (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Juan Carlos Verdugo Segovia (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	José Ricardo Martínez Alborno (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Ximena Yolanda Flor Garrido (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Xavier Mauricio Pesantez Rodríguez (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Ines Yamasqui Castillo (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Germán Pérez Soliz (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	2025-07-04 16:29:28 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Bayron Fernando Vásquez Vanegas (INPC)	9	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ6-2025-1260-M
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	Greis Urgiles Ortega (INPC)	2025-07-02 12:48:18 (GMT-5)	Responder		7	



0700 Dirección Técnica Zonal 7 Sede Loja - LOJA	Diana Alexandra Veintimilla Ramos (INPC)	2025-06-30 09:33:42 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Abel Valarezo Quezada (INPC)	5	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ7-2025-1527-M
0700 Dirección Técnica Zonal 7 Sede Loja - LOJA	Diana Alexandra Veintimilla Ramos (INPC)	2025-06-30 09:33:42 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Elizabeth Banda Jiménez (INPC)	5	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ7-2025-1527-M
0700 Dirección Técnica Zonal 7 Sede Loja - LOJA	Diana Alexandra Veintimilla Ramos (INPC)	2025-06-30 09:33:42 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Tatiana Belen Cuenca Salinas (INPC)	5	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ7-2025-1527-M
0700 Dirección Técnica Zonal 7 Sede Loja - LOJA	Diana Alexandra Veintimilla Ramos (INPC)	2025-06-30 09:33:42 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Yessenia Marlene Quezada Jimenez (INPC)	5	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ7-2025-1527-M
0700 Dirección Técnica Zonal 7 Sede Loja - LOJA	Diana Alexandra Veintimilla Ramos (INPC)	2025-06-30 09:33:42 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Marjorie Soledad Calva Calopifia (INPC)	5	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: INPC-DTZ7-2025-1527-M
0700 Dirección Técnica Zonal 7 Sede Loja - LOJA	Diana Alexandra Veintimilla Ramos (INPC)	2025-06-30 09:33:19 (GMT-5)	Responder		5	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:03:48 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		1	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Rosemary Lilian Ricaurte Mendoza (INPC)	1	Se generó documento para Rosemary Lilian Ricaurte Mendoza.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Maria Adriana Tamariz Valdivieso (INPC)	1	Se generó documento para Maria Adriana Tamariz Valdivieso.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Paula Francisca Rodas Espinoza (INPC)	1	Se generó documento para Paula Francisca Rodas Espinoza.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Andres Alejandro Rivera Govea (INPC)	1	Se generó documento para Andres Alejandro Rivera Govea.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Juan Carlos Baca Maleza (INPC)	1	Se generó documento para Juan Carlos Baca Maleza.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Diana Alexandra Veintimilla Ramos (INPC)	1	Se generó documento para Diana Alexandra Veintimilla Ramos.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Manuel Alejandro Barcia Moreira (INPC)	1	Se generó documento para Manuel Alejandro Barcia Moreira.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Mauricio Alfonso Espinosa Araujo (INPC)	1	Se generó documento para Mauricio Alfonso Espinosa Araujo.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Carlos Alberto Izurieta Ayala (INPC)	1	Se generó documento para Carlos Alberto Izurieta Ayala.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Paola Gabriela Gangotena Santamaria (INPC)	1	Se generó documento para Paola Gabriela Gangotena Santamaria.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Rosa Antonieta Velasco Solano (INPC)	1	Se generó documento para Rosa Antonieta Velasco Solano.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Eduardo Alberto Andrade Jaramillo (INPC)	1	Se generó documento para Eduardo Alberto Andrade Jaramillo.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Maria Fernanda Carrion Rodriguez (INPC)	1	Se generó documento para Maria Fernanda Carrion Rodriguez.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Francisco Germanico Sanchez Flores (INPC)	1	Se generó documento para Francisco Germanico Sanchez Flores.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Washington Yambay Vallejo (INPC)	1	Se generó documento para Washington Yambay Vallejo.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Registro	Gabriela Maribel Lopez Moreno (INPC)	1	Se generó documento para Gabriela Maribel Lopez Moreno.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:02:21 (GMT-5)	Firmar y Enviar		1	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	2025-06-26 20:01:58 (GMT-5)	Modificación Documento		1	



0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Heriberto Tejada Bosmediano (INPC)	2025-06-25 11:02:06 (GMT-5)	Reasignar	Maria Fernanda Solorzano Bomboza (INPC)	0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Heriberto Tejada Bosmediano (INPC)	2025-06-25 11:01:55 (GMT-5)	Modificación Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Heriberto Tejada Bosmediano (INPC)	2025-06-25 10:14:31 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	1_formato_informe_de_necesidad_2025.zip
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Heriberto Tejada Bosmediano (INPC)	2025-06-25 10:14:31 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	2_formato_terminos_de_referencia_2025.zip
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Heriberto Tejada Bosmediano (INPC)	2025-06-25 10:12:44 (GMT-5)	Registro		0	Documento Temporal No. INPC-DAF-2025-869-TEMP